

Informe de Gestión

Fundación Julio y Astrida Carrizosa - ONG
Informe de Gestión del Director General

2024

Enero - diciembre

iC Fundación
NIT-900.380.079-5

FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACIÓN
NIT-900.380.079-5

Informe de Gestión del Director General
Enero – diciembre de 2024

Señores:
FUNDADOR, DONANTES y CONSEJO DE ADMINISTRACION
La Ciudad

CONTENIDO:

1.	Introducción.....	3
2.	Fortalecimiento de empresas asociativas	3
2.1.	Programa Potencia	4
2.1.1	Resultados Primera cohorte del programa Potencia.....	4
2.1.2	Avances de Segunda Cohorte del programa Potencia.....	7
2.1.3	Semillero Potencia	8
2.2.	Proyectos de Fortalecimiento empresarial	9
2.2.1.	Cacao and Complementary Crops for Development (C4D).....	9
2.2.2.	Impulsa Antioquia	11
3.	Financiación de empresas asociativas	11
3.1	Resultados generales	12
3.2	Composición de la colocación de la cartera	13
3.3	Esquema de financiación conjunta con la Fundación Grupo Bancolombia.....	13
4.	Programa de liderazgo: Escuela iC Fundación	13
5.	Estrategia de Comunicaciones	14
6.	Gestión de proyectos y alianzas estratégicas.....	15
7.	Prioridades estratégicas 2025.....	16
8.	Situación económica y resultados	16
9.	Aspectos Legales	16
10.	Proyecto de Distribución de Excedentes.....	18

1. Introducción

La fundación Julio y Astrida Carrizosa, ONG - IC Fundación, es una fundación colombiana, sin ánimo de lucro, fundada en el año 2010 con el propósito de mejorar las condiciones económicas y sociales de comunidades vulnerables, a través del apoyo al desarrollo y consolidación de empresas asociativas. Para lograr la sostenibilidad de las empresas asociativas y su inclusión financiera, IC Fundación implementa un modelo de desarrollo empresarial en el que se articulan dos componentes principales: Fortalecimiento empresarial + Financiación a la medida.

Con su modelo de **fortalecimiento + financiación**, iC Fundación busca llevar a las empresas asociativas a un nivel de desarrollo empresarial en el que sean sujeto de crédito de entidades de financiamiento. En el modelo de iC Fundación, el crédito es una herramienta de desarrollo social y económico y no un objetivo en sí mismo.

A continuación, se presentan los principales resultados de las actividades desarrolladas por iC Fundación durante el año 2024:

2. Fortalecimiento de empresas asociativas

Durante el año 2024 se terminó la implementación de la primera cohorte del programa **Potencia** y se inició la implementación de la segunda cohorte. Adicionalmente, se creó e implementó el programa **Semillero Potencia**, dirigido a empresas de bajo nivel de desarrollo empresarial, que aún no están listas para acceder al programa Potencia.

Por otra parte, en el 2024 se continuó con la implementación del proyecto C4D (En alianza con Partners of America), y se terminó la implementación de dos proyectos que venían en ejecución desde el 2023: el proyecto para el fortalecimiento de organizaciones en el Nordeste Antioqueño (en alianza con la fundación Aurelio Llano Posada) y el proyecto Impulsa Antioquia (En alianza con la Fundación Promigas).

Tipo	Implementados durante el 2024
Programas	- Potencia – Cohorte I - Potencia – Cohorte II - Semillero Potencia Cohorte I
Proyectos	- Cacao 4 Development - Impulsa Antioquia - Proyecto para el fortalecimiento empresarial de organizaciones en el Nordeste antioqueño (FALLP)

En el marco del programa Potencia y de los proyectos implementados a lo largo del año, se diagnosticaron un total de 58 empresas asociativas y se implementaron actividades de fortalecimiento empresarial con 155 empresas asociativas.

Métrica	2022	2023	2024
Número de programas/proyectos totales implementados	7	7	6
Número de programas/proyectos iniciados	3	4	2
Número de programas/proyectos finalizados	4	3	3
Número de departamentos donde iCF tiene presencia con procesos de fortalecimiento	11	20	21
Número de empresas asociativas intervenidas	52	135	155

Número de empresas asociativas diagnosticadas	39	146	58
Número de empresas asociativas que participaron en procesos de fortalecimiento empresarial	31	60	155
Número de actividades realizadas	576	1005	1354
Número de asistentes a las actividades de fortalecimiento	393	836	2676
Número de horas en actividades de fortalecimiento empresarial	1505,4	3714,5	4185

En total, las empresas asociativas apoyadas a través de los diferentes programas o proyectos agrupaban a 15434 socios, de los cuales, 9959 eran socios activos.

Programas/Proyectos	Total Socios	Socios activos
C4D	5177	3950
ImpulsaA	73	73
Potencia I	5469	4152
Potencia II	4715	1784
Total general	15434	9959

Las empresas asociativas apoyadas durante el 2024 estaban generando 722 empleos totales, entre formales e informales.

Programas/Proyectos	Empleos totales registrados	Empleo formal	Empleo informal
C4D	79	18	61
ImpulsaA	60	0	39
Potencia I	313		
Potencia II	330	158	183
Total general	722	176	244

A continuación, se presentan los principales resultados del programa potencia y de los proyectos implementados en el 2024.

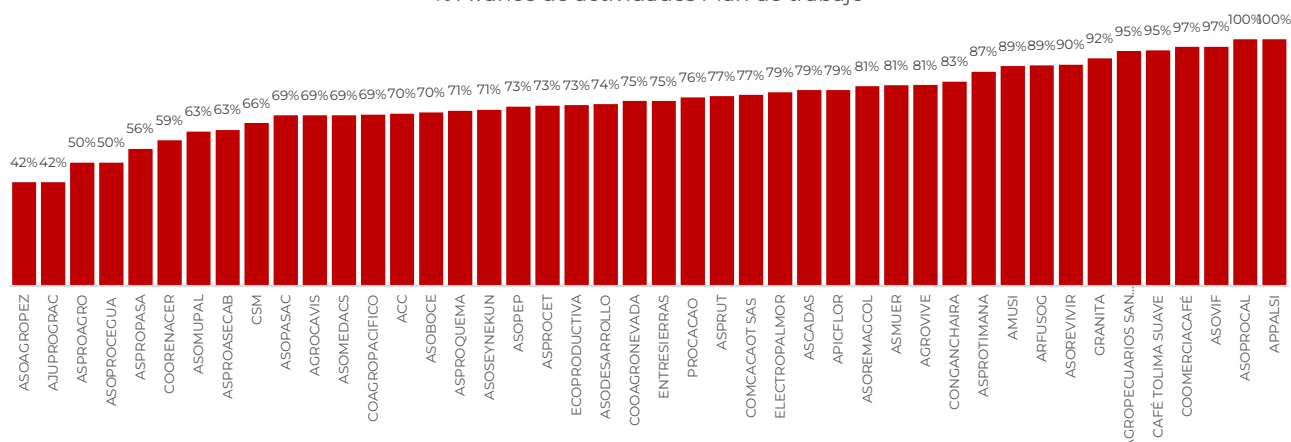
2.1. Programa Potencia

Potencia es el programa de desarrollo empresarial de iC Fundación, que busca impulsar y acompañar el proceso de crecimiento de empresas asociativas que estén generando impactos económicos, ambientales y sociales en cualquier lugar de Colombia. En marzo de 2024, se terminó la implementación de la primera cohorte del programa **Potencia** y se inició la implementación de su segunda cohorte. A continuación, se presentan los principales resultados de la primera cohorte del programa Potencia.

2.1.1 Resultados Primera cohorte del programa Potencia

El 30 de marzo de 2024 terminó la implementación de los planes de trabajo de las 44 organizaciones de la primera cohorte, alcanzando un promedio de implementación de actividades del 87%.

% Avance de actividades Plan de trabajo



Dentro de los elementos principales del desarrollo de los procesos de fortalecimiento y que marcan la efectividad de estos, se encuentra la estructuración, transferencia y posterior implementación de las herramientas por parte de las empresas asociativas. Durante esta primera cohorte se desarrollaron un total de 94 herramientas de las cuales a diciembre de 2024 el 88% se encuentran en implementación:

HERRAMIENTAS ESTRUCTURADAS TRANSFERIDAS IMPLEMENTADAS				
Gerencial	Planeación estratégica	16	7	3
Administrativa y Financiera	Fichas de Costos y modelamiento financiero	17	10	4
Productiva	Caracterización productiva	15	15	4
	Políticas de compra	14	9	5
Organizacional	Modelos de Negocios	6	6	2
	Manual de funciones	4	2	1

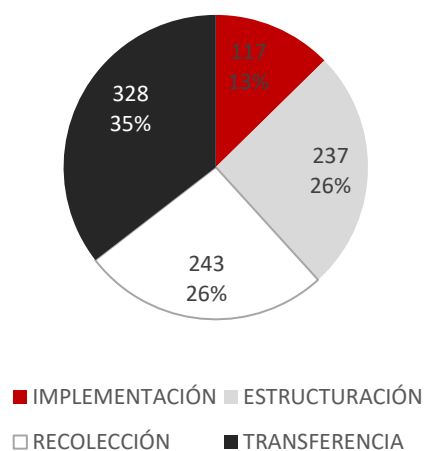
Estas herramientas se han desarrollado e implementado con algunas organizaciones con los siguientes objetivos:

- Garantizar que las organizaciones cuenten con claridad en los costos asociados a su comercialización, su punto de equilibrio y puedan desarrollar las estrategias para su alcance, cuenten con cálculo de su capital de trabajo para cada uno de los ciclos comerciales.
- Contar con la caracterización de la oferta productiva que permite a la organización asociar los datos de distancias, volúmenes, calidades y demás elementos relacionados con el producto de los asociados, a los costos de la empresa.
- Tener claridad de sus modelos de negocio y la visión de estos enmarcados en la herramienta de planeación estratégica.
- Definir parámetros en finca y centros de compra según la calidad requerida para entrega al cliente.
- Hacer seguimiento a los procesos de toma de decisiones de las juntas directivas, por lo que se establecen la planeación estratégica que le permitan a la organización poner en implementación sus modelos de negocios y tener claridad de sus roles.

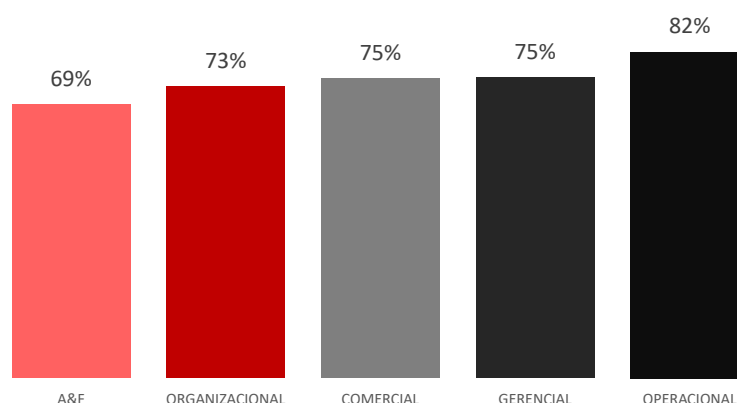


La primera cohorte del Programa Potencia finalizó con la ejecución de 938 actividades, dentro de las cuales cerca de 117 se enfocaron en la implementación de las herramientas mencionadas, el 35% se enfocaron en su transferencia y el 52% en la recolección y estructuración. La mayor cantidad de actividades desarrolladas han sido de la capacidad operacional, seguidas por las de tipo gerencial.

Actividades por etapa

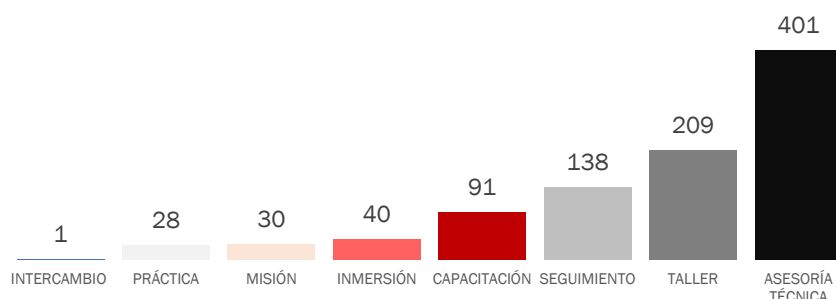


Actividades por capacidad

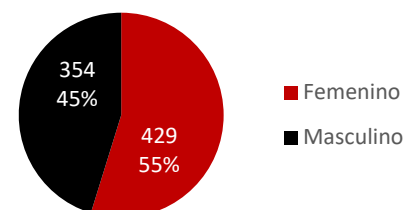


Las actividades contaron con 783 asistentes, 401 en las asesorías técnicas, 209 en talleres, 91 en capacitaciones, y 138 seguimientos que reflejan alrededor de 2.866 horas de intervención con las empresas asociativas.

Actividades por Técnica FSE



Asistentes

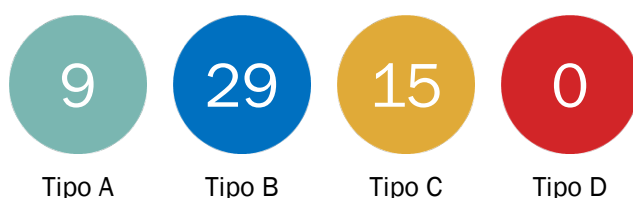


Durante la primera cohorte del programa Potencia se realizaron 21 ejercicios de modelamiento financiero y análisis de viabilidad de financiación. En estos ejercicios se identificaron los costos de las organizaciones, el punto de equilibrio, el capital de trabajo necesario para los ejercicios comerciales, y se proyectaron flujos de caja que le permitieron a las empresas asociativas conocer sus utilidades, proyectar sus ventas y entender cómo funciona la financiación de sus anticipos, los proyectos e, incluso, su capacidad de endeudamiento. Con base en esta información se realizó una evaluación de las necesidades de capital de trabajo y se pudo determinar qué porcentaje de este capital de trabajo provenía de anticipos, de aportes de los socios, e incluso de créditos externos.

2.1.2 Avances de Segunda Cohorte del programa Potencia

En total, se recibieron 228 aplicaciones para participar en la segunda cohorte del programa Potencia. Se preseleccionaron 53 empresas asociativas para la realización de diagnósticos presenciales. Estos se realizaron entre el 4 de abril y el 7 de junio de 2024. El diagnóstico incluyó la contextualización del programa Potencia, desarrollo de la línea de tiempo, construcción del modelo de negocios, realización del árbol de problemas e identificación de actores estratégicos, lo que permitió identificar debilidades y oportunidades específicas para cada organización.

Tipo Nivel de Desarrollo Empresarial (NDE)



El Nivel de Desarrollo Empresarial (NDE) se evaluó a través de indicadores como capacidades empresariales, procesos administrativos, sociales, financieros y comerciales, segmentando las empresas en diferentes niveles de desarrollo. Los resultados mostraron que 9 empresas asociativas alcanzaron un nivel alto, 29

organizaciones se ubicaron en un nivel medio, y el 28.3% de las organizaciones se encuentran en niveles bajo donde se hace necesario pilotear un modelo de negocios en la empresa asociativa, así mismo ninguna organización estuvo en un nivel de desarrollo empresarial muy bajo.

Con base en este diagnóstico, se seleccionaron 33 empresas asociativas con las que se concertaron de manera participativa planes de fortalecimiento específicos. Para realizar esta selección, se tomaron en cuenta factores adicionales como riesgos percibidos, cohesión social, dependencia de personas clave, capital de trabajo y capacidad de infraestructura. Estos planes se agruparon en seis categorías,

adaptando las actividades a las necesidades particulares de cada empresa para fomentar su crecimiento y sostenibilidad.

A diciembre de 2024 (tras 6 meses de implementación) se logró un porcentaje de avance promedio de 52% en la implementación de los planes de fortalecimiento. En esta fase, se desarrollaron 177 actividades correspondientes con 584 horas, con una asistencia de 620 mujeres y 634 hombres para un total de 1257 participantes en las diferentes jornadas.

Es importante destacar que durante el mes de noviembre de acuerdo con el seguimiento a los resultados e implementación de los planes de fortalecimiento se concluyó el proceso de fortalecimiento con tres organizaciones (Garzón Dorado, Funderjam y Lácteos La Chambita), debido a la limitada disponibilidad de sus juntas directivas y la cancelación o reprogramaciones constantes de las actividades de trabajo.

En general, las actividades desarrolladas con las organizaciones estuvieron enfocadas en la estructuración participativa y transferencia de herramientas prácticas para implementar el modelo de negocios de las empresas asociativas.

Los planes de fortalecimiento de la segunda cohorte del programa Potencia van hasta finales de marzo de 2025.

2.1.3 Semillero Potencia

En 2024, se inició la implementación del programa **Semillero Potencia**, para orientar el proceso de desarrollo empresarial de aquellas asociaciones que por su bajo nivel de desarrollo empresarial aún no están listas o en el nivel requerido para ingresar al programa potencia y aprovecharlo al máximo.

El Semillero Potencia es un entrenamiento virtual corto en el que las empresas asociativas reciben herramientas para autoevaluarse en sus aspectos de estrategia, gobernanza, procesos administrativos, aspectos comerciales y financieros.

Durante 5 meses 69 líderes de 23 empresas asociativas participaron de los 4 módulos virtuales y el bootcamp presencial del Semillero Potencia.

Los módulos virtuales permitieron a las empresas asociativas autoevaluarse a través de herramientas y conceptos clave. Pudieron identificar oportunidades de mejora en su modelo de negocio.

En Estrategia y Gobernanza, pudieron reflexionar sobre preguntas, como: “¿Para qué se creó mi empresa asociativa?” y “¿Qué somos? ¿Una empresa o una ONG?”. “La estrategia es un juego” y “mi mercado es mi campo de juego”. Además, aprendieron sobre como cada modelo de negocio debe decidir cómo jugar en el sector donde opera. El módulo “Administrando mi negocio” permitió a las empresas asociativas observar la importancia de llevar procesos administrativos organizados y claros para entender el modelo de negocio y tomar decisiones. Para el tercer encuentro virtual, “Mi mercado objetivo”, se aprendieron sobre como tener una propuesta de valor atractiva para el mercado y los clientes. Las empresas lograron identificar los aspectos clave de un pitch e identificar su propuesta de valor.

Finalmente, los módulos virtuales cerraron con “Indicadores financieros para la toma de decisiones”, en donde comprendieron la importancia de los estados financieros, registros y como tener unos informes financieros atractivos y que respondan a la norma y a la realizada comercial de la organización.

El ciclo del Semillero culminó con un Bootcamp presencial en la ciudad de Bogotá, al que asistieron aquellos participantes de las empresas asociativas que cumplieron con los requisitos mínimos de asistencia y la entrega de los proyectos en cada módulo. Durante los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2024, 28 participantes de 16 empresas asociativas de regiones como Medellín, Yopal, Samaniego, Tumaco, Putumayo, Tame, Boyacá, Barrancabermeja, San José del Guaviare entre otras pusieron a

prueba sus aprendizajes tomando decisiones estratégicas en un ejercicio de simulación empresarial diseñado por iC Fundación.

2.2. Proyectos de Fortalecimiento empresarial

2.2.1. Cacao and Complementary Crops for Development (C4D)

El Programa C4D, es un programa implementado por Partners of América con Recursos del departamento de agricultura de los Estados Unidos (USDA), que tiene como objetivo beneficiar a 5,500 pequeños productores de cacao en diferentes regiones de Colombia, abarcando un total de 12,000 hectáreas distribuidas en cinco clústers. Para llevar a cabo este programa, Partners of the Americas e iC Fundación han formalizado un acuerdo para fortalecer y financiar empresas asociativas dentro de estas comunidades. El enfoque de la colaboración es impulsar el crecimiento de estas empresas asociativas, con el fin de generar impactos positivos en lo social, económico y ambiental.

En la alianza con iC Fundación, el proyecto C4D busca apoyar el desarrollo empresarial de 74 empresas asociativas comercializadoras de cacao, ubicadas en 14 departamentos a lo largo de Colombia. Para algunas de estas asociaciones, el fortalecimiento empresarial no solo incluye el apoyo a la consolidación de sus modelos de negocio en la línea productiva de cacao sino también el apoyo al desarrollo de líneas de ingreso complementarias dependiendo de las particularidades y posibilidades de su territorio. Las empresas asociativas apoyadas están agrupadas en 5 regiones:

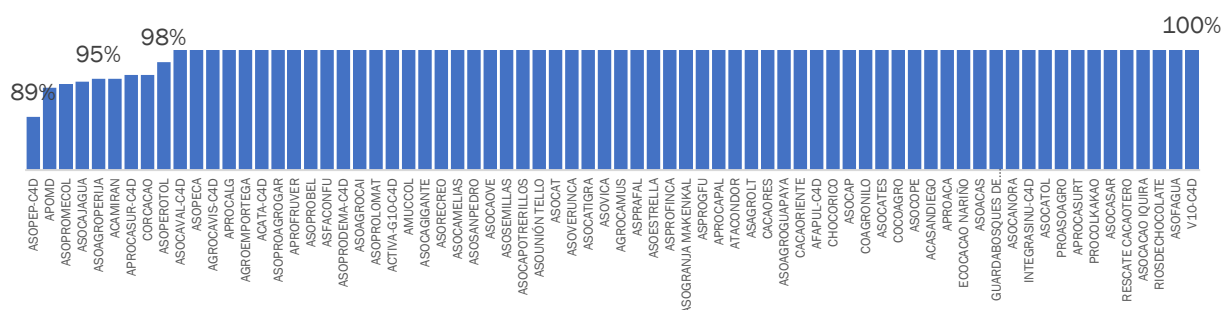
- Cluster 1: Magdalena, Guajira y Cesar
- Cluster 2: Bolívar y Santander
- Cluster 3: Antioquia y Córdoba
- Cluster 4: Caldas, Tolima, Huila, Cauca y Risaralda
- Cluster 5: Cundinamarca y Meta

El proyecto inició en Julio de 2023. Durante el año 2023, iC Fundación realizó diagnósticos empresariales a 75 empresas asociativas con las que se concertaron planes de fortalecimiento. Durante el año 2024, se inició la implementación de dichos planes. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados durante el 2024:

- Se terminó la implementación de planes de fortalecimiento empresarial con 72 empresas asociativas (de 74 que iniciaron el proceso).
- Estas empresas se clasificaron en 6 grupos, de acuerdo con el alcance del plan de fortalecimiento: Transferencia (16), Pilotaje (11), Validación (23), Consolidación (10), Crecimiento (8) y Expansión (4).
- El fortalecimiento empresarial desarrollado con las 72 empresas asociativas se basó en un plan de trabajo adaptable y flexible, diseñado según los resultados del diagnóstico empresarial y concertado con las empresas mediante un proceso participativo. En general, las actividades desarrolladas con las organizaciones durante este periodo de implementación estuvieron enfocadas en:
 - Estructuración de modelos utilizando la metodología Canvas, destacando aspectos como propuesta de valor, actividades clave, costos, ingresos y principales clientes.
 - Estructuración, socialización de las herramientas y documentos desarrollados para los modelos de negocio.
 - Capacitación a los equipos operativos de las organizaciones en el uso de herramientas de registro, software contable y procesos operativos, así como en habilidades comerciales y de liderazgo.
 - Identificación de aliados estratégicos según las necesidades de las organizaciones.

- Diseños de marca y empaques para las organizaciones según las necesidades identificadas. Diagnósticos de planta e infraestructura productiva según las empresas asociativas priorizadas.
- Clarificación y entendimiento de roles y responsabilidades tanto para la junta directiva como para los diferentes equipos de trabajo, asegurando una estructura organizacional adecuada.
- Desarrollo de Bootcamps empresariales para organizaciones de transferencia y algunas de pilotaje: Enfocado en realizar diferentes capacitaciones diseñadas para ofrecer recursos empresariales con ejercicios prácticos y de fácil apropiación por parte de los productores.
- Seguimiento a la implementación de las herramientas construidas (Registro de compras y ventas, censos entre otros) y transferidas a la medida de las necesidades de las organizaciones.
- Estructuración de herramientas de planificación financiera, para análisis de costos variables, fijos, gastos de administración y ventas; y determinar el punto de equilibrio y flujo de caja necesarios.
- Prácticas específicas para el proceso de selección y clasificación según la NTC 5211:2021.

Los planes de trabajo se implementaron de acuerdo con lo planeado para la primera fase del proyecto. La siguiente gráfica muestra el avance porcentual en cada una de las empresas asociativas, que en promedio es de 99%.



- En estos planes de trabajo se realizaron:
 - Se desarrollaron un total de 101 herramientas (Análisis financiero, compras y ventas, censo productivo entre otras), de las cuales se han transferido el 100% y se encuentran en implementación 46 herramientas.
 - Se desarrollaron un total de 1663 actividades de fortalecimiento empresarial entre actividades presenciales, virtuales y horas de estructuración de herramientas en oficina. Se incluyen dentro de estas actividades, 23 bootcamps de fortalecimiento empresarial para diferentes organizaciones en todo el territorio nacional.
 - Se acompañaron a las empresas asociativas durante 2.917 horas
 - En las actividades de fortalecimiento participaron 967 hombres y 673 mujeres; 209 tienen menos de 29 años y 1431 tienen más de 30 años.
 - Se realizó la estructuración de modelos de negocio con análisis de viabilidad financiera para 5 de las 11 organizaciones priorizadas para pilotaje.
 - Con 24 empresas asociativas se han realizado acciones comerciales para la gestión de alianzas comerciales, mejoramiento de procesos e ingresos.
 - Se realizaron 9 propuestas de mejora y diseño de marca.

- 8 asesorías especializadas para plantas de transformación, buenas prácticas de manufactura, diseño de planta y en procesos.
- Se realizaron 24 análisis financieros de los modelos de negocio de las 72 organizaciones que iniciaron el proceso de fortalecimiento empresarial.
- Como resultado de la implementación de estos planes de trabajo se tienen:
 - 15 créditos desembolsados a empresas asociativas apoyadas en el programa C4D.
 - Mejora promedio del 3% en la medición del Nivel de Desarrollo Empresarial de 29 asociaciones que no continúan en el proceso.
 - 84% en nivel de satisfacción del proceso por parte de las asociaciones.

Posterior al cierre de los planes de trabajo concertados a finales del 2023 que terminaron en septiembre de 2024, se definieron planes de trabajo específicos con 41 asociaciones que se seguirán fortaleciendo hasta septiembre de 2025.

2.2.2. Impulsa Antioquia

El proyecto Impulsa Antioquia, implementado en alianza con la Fundación Promigas, tenía como objetivo fortalecer 5 unidades productivas ubicadas en el área de influencia de la empresa Transmetano, propiciando el empoderamiento y desarrollo de capacidades y competencias, que les permitan ser sostenibles a nivel empresarial y social y que posibilitara acercarlas a estrategias de gestión de capital de trabajo e inclusión financiera, para finalmente impactar económicamente de manera positiva a la región.

Como parte del proceso de selección en el año 2023, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1) diagnóstico empresarial, 2) Bootcamp de entrenamiento empresarial y 3) presentación del Pitch del modelo de negocio.

Las unidades productivas seleccionadas fueron: **ASOAMBIENTAL, CHOCOLATE BUENOS AIRES, CAFÉ CASTAÑO, RED DE MUJERES QUE TRANSFORMAN EL CAMPO y CORFENUS**. Con base en los resultados, las prioridades de los aliados estratégicos como Fundación Promigas y Transmetano y las expectativas de las unidades productivas, se elaboraron estrategias específicas para cada organización, que incluyeron la capacitación en áreas clave como negociación, gestión de calidad y marketing, lo cual mejoró su capacidad para generar nuevas oportunidades comerciales.

A lo largo del proceso de fortalecimiento, se implementaron 136 actividades, 62 de ellas enfocadas en la recolección de información para la construcción de políticas, manuales, planeaciones estratégicas, herramientas de trazabilidad y comerciales de las unidades productivas, 17 actividades desarrolladas con las unidades productivas con el objetivo de estructurar dichos elementos, 17 actividades para transferirlos y 25 actividades de acompañamiento a la implementación. Asimismo, se realizaron 30 actividades enfocadas en el diseño de herramientas prácticas, como documentos y formatos que facilitarán la estructuración del desarrollo organizacional. Estas acciones han sido importantes para el avance en la autonomía de las unidades productivas.

A noviembre de 2025, se logró un avance del 95% en la ejecución de las actividades acordadas. Este éxito se debe al alto nivel de compromiso de los participantes.

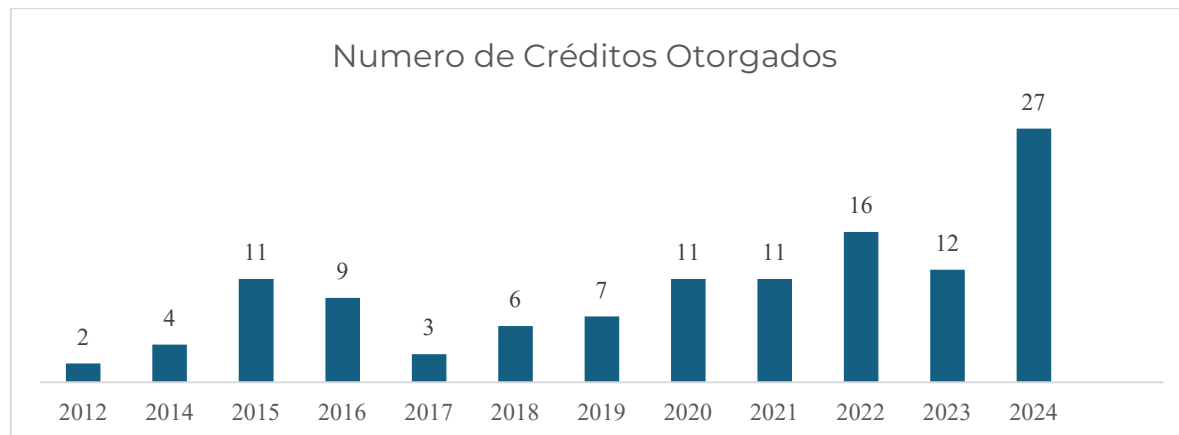
3. Financiación de empresas asociativas

El modelo de financiación de iC Fundación para empresas asociativas contempla dos líneas de crédito: **capital de trabajo y capital para adquisición de activos productivos**. Teniendo en cuenta que la financiación es una herramienta que debe apoyar el proceso de crecimiento y desarrollo empresarial

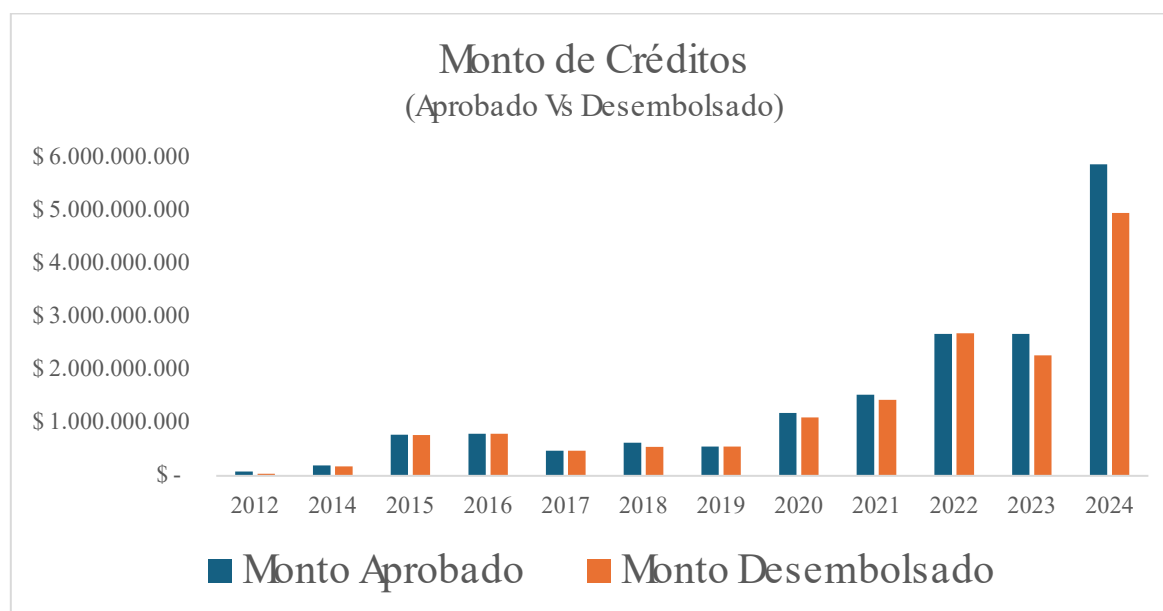
de una empresa asociativa, iC Fundación apoya principalmente a organizaciones de economía solidaria que tienen un propósito y un modelo de negocio claro y cuyo impacto posible en una comunidad compensa el riesgo que se adquiere con la financiación.

3.1 Resultados generales

Durante el año 2024 se firmaron un total de 27 convenios de crédito con 27 empresas asociativas por un valor de \$5.879 millones de pesos. Estas empresas están ubicadas en 13 departamentos de Colombia, en 24 municipios.



Del total de créditos aprobados, a diciembre 31 de 2024 se alcanzó a desembolsar \$4.959 millones de pesos. 15 de estos créditos se otorgaron a empresas asociativas que recibían fortalecimiento empresarial en el marco del proyecto C4D, 7 a empresas que hacen parte del programa potencia y 3 a empresas asociativas que venían referenciadas por aliados del sector privado o que se contactaron directamente con iC Fundación. 18 de las 25 empresas asociativas financiadas en el 2024, recibieron crédito de iC fundación por primera vez.



A diciembre 31 de 2024, la cartera de crédito de IC Fundación fue de \$6.659 millones de pesos, en 32 convenios de crédito con 36 asociaciones.

3.2 Composición de la colocación de la cartera

En términos del número de convenios de crédito, el 18% se hizo a empresas asociativas comercializadoras de café y el 77% a empresas comercializadoras de cacao. Sin embargo, en términos del valor de los créditos, el 40% de los recursos de crédito que se aprobaron fueron para financiación de asociaciones de café y el 59% para asociaciones de cacao. El monto promedio de los créditos para empresas de café fue de 475 millones de pesos, mientras que el monto promedio de los créditos a asociaciones comercializadoras de cacao fue de 167 millones de pesos.

3.3 Esquema de financiación conjunta con la Fundación Grupo Bancolombia

Los esquemas de financiación conjunta son modelos de financiación desarrollados por iC Fundación para facilitar la inclusión financiera de las empresas asociativas. Para esto, se buscan aliados del sector financiero con los que en conjunto se desarrollan esquemas de financiación para empresas asociativas acorde a su nivel de desarrollo empresarial. Cada esquema de financiamiento se adapta al nivel de desarrollo empresarial y por ende al nivel de riesgo de las empresas asociativas. La adaptación al nivel de desarrollo empresarial implica ajustar montos de financiación, tasas de interés, modelos de amortización de créditos, garantías, etc.

En conjunto con la Fundación Bancolombia, en el 2024 se firmaron convenios de crédito por \$4.452 millones de pesos (75% de los créditos totales aprobados en el año), en 15 empresas asociativas. El monto promedio de los créditos implementados bajo este esquema fue de \$296 millones de pesos.

4. Programa de liderazgo: Escuela iC Fundación

Uno de los objetivos de los procesos de fortalecimiento a empresas asociativas es generar capacidades de gestión empresarial en los líderes que las dirigen. En este contexto, la Escuela de Liderazgo de iC Fundación, ha enfocado sus actividades desde el año 2021 a la formación y consolidación de competencias y habilidades para fomentar un liderazgo efectivo y promover nuevos liderazgos en las comunidades de influencia de las empresas asociativas.

Durante el año 2024 se implementaron dos programas de formación en liderazgo: uno para el equipo de profesionales socioempresariales de iC Fundación, y otro para líderes de empresas asociativas. En el programa interno, participaron 22 profesionales del equipo de iC Fundación, y en el programa para asociaciones, participaron 26 líderes de 12 empresas asociativas que participan de algún programa o proyecto o que tienen créditos activos con iC Fundación.

En el contexto de los programas de formación en liderazgo, 26 personas recibieron sesiones de coaching individual. 33 sesiones de coaching se hicieron para personal de iC Fundación, y 40 sesiones se hicieron a líderes en el contexto de la escuela de liderazgo.

A lo largo del año se desarrollaron diferentes actividades que complementaron la oferta de valor de la escuela de liderazgo:

- Se hicieron 5 encuentros con **Conversaciones inspiradoras**, donde se invita a líderes del sector privado a que compartan sus historias de liderazgo. En estos encuentros participaron personas de 43 empresas asociativas.
- Se hicieron 3 sesiones de **círculos de liderazgo**; estas, son sesiones de trabajo alrededor de temas o retos específicos en ambientes laborales.

- Se implementaron 5 programas de **Liderazgo a la Medida**, para 5 empresas asociativas que hacen parte de algún programa o proyecto de iC Fundación: Empresas del programa Impulsa Antioquia, Asoboce, Asoseyekun, Delicias La chorrera y empresas del Semillero potencia.

5. Estrategia de Comunicaciones

Durante el 2024, el área de comunicaciones de iC Fundación continuó implementando su estrategia alrededor de dos ejes de trabajo: 1. Visibilizar y posicionar el trabajo de desarrollo empresarial (fortalecimiento + financiación + liderazgo) que realiza iC Fundación y 2. apoyar a los equipos de fortalecimiento, crédito y liderazgo en la implementación de sus programas y proyectos y desarrollo de contenidos. Para esto, desde el área se desarrollaron publicaciones, videos, webinars, etc. que se divulgaron a través de diferentes canales (mail, redes sociales, impresión, etc.) dependiendo del público objetivo. A continuación, se presenta de manera muy resumida algunos de las actividades y contenidos realizados:

Publicaciones

Durante el 2024, seguimos publicando documentos para visibilizar tanto el trabajo de iC Fundación, como el impacto de las asociaciones apoyadas. Durante el año se realizaron las siguientes publicaciones:

- Portafolio de empresas con crédito a diciembre de 2023.
- Resultados primera cohorte del Programa Potencia (español e inglés).
- Infografía de resultados de convocatoria del programa Potencia segunda cohorte.
- Infografía de resultados etapa de diagnóstico Potencia segunda cohorte.
- Publicación con el listado de empresas asociativas en fortalecimiento en la segunda cohorte del Programa Potencia 2024.

Por otro lado, desde el área de comunicaciones se coordinó la elaboración de videos para la promoción de programas/proyectos o para apoyar en su estrategia de comunicación a empresas asociativas apoyadas por iC Fundación. Se realizaron los siguientes videos:

- Asodesarrollo. Divulgación de la convocatoria del Programa Potencia. (3.221 visualizaciones).
- Asoambiental. Video institucional para la promoción de la ruta ecológica de la organización, en el marco del programa Impulsa Antioquia.
- Fedeabades. Video institucional para promoción de tienda de experiencias en café de la organización en el marco del programa con Territorios de Oportunidad.
- Cooimprosam. Video documental del proceso de implementación de la planta de procesamiento de papa, en el marco del programa con Territorios de Oportunidades. (702 visualizaciones)
- Video del Semillero Potencia, realizado en colaboración con la AFE. (1.319 visualizaciones)
- Video de la semana iC Fundación 2024 en la ciudad de Bogotá. (1.970 visualizaciones)
- Video lanzamiento de la Escuela de Liderazgo iC Fundación 2024. (1.345 visualizaciones)

Comunicaciones para el Liderazgo

Desde el área de comunicaciones se apoyó la implementación del programa de liderazgo. Algunas de las actividades que se realizaron fueron:

- Diseño del Logo de La Escuela de liderazgo
- Coordinación de 5 conversaciones inspiradoras: (invitaciones, gestión en redes y memorias del webinar):
 1. “Una visión socio empresarial” por Roberto Pizarro.
 2. “Los agronegocios y la contribución desde los modelos de economía solidaria” por Oscar Iván Plazas.

3. “Conversando sobre liderazgo con permiso para preguntarlo todo” por María Cecilia Otoy.
 4. “El valor de la asociatividad y la importancia del liderazgo en la comunidad” por Claribeth Navarro.
 5. “Un diálogo sobre el desarrollo de empresas asociativas en el Pacífico” por Víctor José Quiñonez.
- Desarrollo de caja de herramientas para el programa de formación en liderazgo: Cartilla, tarjetas y certificados.
 - 2 sesiones de Círculos de liderazgo. (Invitaciones y memorias)

Comunicaciones para el fortalecimiento empresarial

- Kit de prensa, actualización página web, videos y material gráfico y audiovisual para Convocatoria segunda cohorte Programa Potencia.
- Imagen del Semillero Potencia.
- Coordinación de desarrollo de página web para Coagropacífico (en el marco del programa potencia).
- Coordinación de participación en feria de Cotelco con organizaciones del programa “Impulsa Antioquia”.

Actualización de Imagen iC Fundación

Se desarrolló el nuevo manual de imagen de iC Fundación, con rediseño de plantillas y material para aplicar el material institucional.

6. Gestión de proyectos y alianzas estratégicas

Las alianzas estratégicas consolidadas durante el año 2024 responden a la unión de esfuerzos para el fortalecimiento empresarial y la financiación de empresas asociativas desde diferentes enfoques.

- **Fundación Argidius:** La Fundación Argidius fue un aliado importante para la consolidación del programa Potencia, la escuela de liderazgo y el fortalecimiento del área de crédito.
- **Fundación Vitol:** Durante el 2024, la fundación vitol fue un aliado fundamental para el desarrollo del programa potencia, la escuela de liderazgo y el fortalecimiento del área de crédito en iC Fundación.
- **Fundación Grupo Bancolombia:** Durante el 2024, se consolidó una alianza con el fin de apoyar la implementación y el desarrollo del programa Potencia y la implementación de un esquema de financiación conjunta que ayude a crear un camino para la inclusión financiera de empresas asociativas.
- **Rabo Foundation:** Durante el 2024, se reafirmó la alianza para seguir apoyando con recursos la segunda cohorte del programa potencia.
- **Fundación Aurelio Llano Posada:** Aparte de ser aliados implementadores del Proyecto de fortalecimiento en el Noreste Antioqueño, durante el 2024 la Fundación Aurelio Llano Posada fue un aliado del Programa Potencia.
- **Fundación Promigas:** Durante todo el 2024, iC Fundación trabajo de la mano con la fundación Promigas en la implementación del proyecto “Impulsa Antioquia”.
- **Fundación Familia:** Durante la segunda cohorte del programa Potencia, iC Fundación continuó apoyando a empresas asociativas de reciclaje en conjunto con la Fundación Familia.
- **Fundación WWB:** Durante el año 2024 continuamos trabajando de manera activa en la Mesa de Inclusión financiera liderada por la Fundación WWB; así mismo se avanzó en la elaboración de documentos pertinentes para entidades interesadas y en procesos de investigación para la construcción de herramientas prácticas en el marco de la inclusión financiera.

7. Prioridades estratégicas 2025

A continuación, se presentan de manera muy resumida las prioridades de IC Fundación para el 2025 de acuerdo con la estrategia 2023-2026:

- Formular e implementar proyectos de fortalecimiento empresarial en alianza con entidades locales de apoyo al emprendimiento.
- Terminar de consolidar la plataforma de seguimiento a los planes de fortalecimiento y la plataforma de contenidos de fortalecimiento empresarial.
- Consolidar planes de trabajo conjunto con Fundación Bancolombia y Fundación. Rabobank en el marco del programa Potencia y de los diferentes proyectos de fortalecimiento para acelerar la inclusión financiera de empresas asociativas.
- Continuar desarrollando esquemas de financiamiento conjunto con nuevos aliados.
- Consolidar la red iC. Esta es una red de apoyo y colaboración a la que pertenecen las empresas asociativas que han pasado por algún programa/proyecto o que han sido financiadas por IC Fundación.
- Medir el impacto de nuestro modelo de inclusión financiera.

8. Situación económica y resultados

Para el período de 2024, la fundación obtuvo ingresos operacionales por valor de **\$3.451.823.345** con un excedente de **\$551.756.926**.

Al cierre del ejercicio la fundación presenta activos totales por **\$11.813.845.701** y pasivos totales por **\$2.310.747.253**, para un patrimonio neto de **\$9.503.098.448**.

INDICADORES FINANCIEROS:

- **LIQUIDEZ:** Por cada peso (\$1.00) que la fundación debe a corto plazo posee (\$8,01) moneda legal colombiana, para cubrir dicha obligación.
- **SOLIDEZ:** La fundación dispone de \$5.11 de los Activos totales por cada \$1.00 que debe a corto y largo plazo.
- **RENTABILIDAD:** El excedente neto fue positivo por la suma de \$551.756.926 presentando un incremento del 5,81% sobre el patrimonio del 2023.

9. Aspectos Legales

En lo que se refiere el art. 47 de la Ley 222 de 1995 modificado por el artículo 1° de la ley 603 del 2000 se informa:

- Durante el año 2024 no realizo operaciones con el Fundador.
- No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.
- **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL** La fundación se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados. Las afiliaciones y el ingreso base de cotización registrado en las autoliquidaciones de aportes, se liquidaron de acuerdo con la normatividad vigente.
- **DERECHOS DE AUTOR:** En cumplimiento de las normas sobre la propiedad Intelectual y derechos de autor establecida en la Ley 222 del año 1995 modificada por la Ley No. 603 del año 2000, les informo que la fundación cumple con los requisitos exigidos y posee las licencias pertinentes.
- **OPERACIONES DEL FACTORING:** En cumplimiento de las normas sobre la actividad del factoring establecida en la ley 1231 del año 2008, modificada y adicionada por la Ley 1676 de 2013, se deja constancia de que IC Fundación no ha obstaculizado de ninguna forma las

operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.

- **NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD -NIIF:** Mediante el Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industrias y Comercio determino los registros para pertenecer al Grupo 2. Los pertenecientes a este grupo aplicaran el estándar internacional denominado “NIIF para Pymes – IFRS por SME” al cual pertenece **IC FUNDACION**. Durante el año 2024 las normas aplicadas por la fundación no presentaron ningún cambio relevante, para el 2024 se hará una revisión y actualización de estas.
- **SITUACION JURIDICA:** La fundación no posee procesos en contra que puedan afectar su situación de solvencia o estabilidad.

1. INFORMACION ARTICULO 446, NUMERAL 3, DEL CODIGO DE COMERCIO ASPECTOS LEGALES

De acuerdo con el artículo 446 del Código de Comercio Colombiano, informo lo siguiente:

- a- IC FUNDACION, incurrió en erogaciones a favor de asesores, cuya función principal es el trámite ante entidades públicas o privadas. Así como el fortalecimiento administrativo y financiero a las asociaciones en el desarrollo del programa “Potencia”, y demás convenios desarrollados durante el año en el cumplimiento de la actividad meritoria.

Honorarios	Valor \$
Junta Asesora	
Roberto Pizarro Mondragón	3.960.000
Maria Carolina Suarez Visbal	3.960.000
Revisoría Fiscal	
Astaf Auditores y Consultores S A S	19.263.000
asesoría jurídica	
Juan Carlos Jaramillo Diaz	2.000.000
Cedra SAS	17.137.832
Jaramillo Pineda abogados S.A.S	18.000.000
asesoría Técnica	
Carlos Arturo Rojas Ospina	4.132.000
Lina Patricia Castrillo	13.959.363
Christian Camilo Solarte	2.254.000
Franklin Marcelo Velásquez	800.000
Elkin Alexander Valencia	400.000
Alejandro Gomez Jaramillo	2.850.000
Henry Fabian Arboleda Bravo	924.370
Yinis Maria Abuabara Blanco	800.000
Juliana Correa Gonzalez	850.000
Claudia Maria De Las	72.715.000
Lina Zuzeth Llorente	3.500.000
Monica Machado Valencia	14.610.000
Maria Jose Ramirez Londoño	15.000.000
German Guillermo Mejia	5.000.000

Juan Pablo Londoño Herrera	18.665.000
Experiencia Corporativa	698.000
Estrategias Documentales	4.520.334
Estrategia Corporativa S.A.S	53.345.000
A Y P Tostadores S A S	2.394.958
All In Bta Sas	4.850.000
Asesorías Laborales	
Scola Abogados SAS	18.088.200
Otros Honorarios	
Zully Amparo Aguirre Chica	1.100.000
Otras Asesorías	
Morand Asesoría Consultoría	3.795.000
Total, Honorarios	309.572.057

- b- No se realizaron erogaciones por concepto de relaciones públicas, publicidad y propaganda.
c- En pago a Directivos se incurrió en las siguientes:

GASTOS DE PERSONAL- CARGOS DIRECTIVOS	VALOR \$
José Andrés Díaz Merchán - Salario	294.403.428
TOTAL, GASTOS CARGOS DIRECTIVOS	294.403.428

Por donaciones no se incurrió en ninguna erogación durante el año 2024

- d- La sociedad si posee dinero en el exterior.

ACTIVOS EN EL EXTERIOR	USD	VALOR \$
Certificado de Deposito a Termino Banco Davivienda Panamá	10,000.00	44.091.500,00
Cuenta de ahorros Banco Davivienda Panamá	102,135.24	450.329.593,45
TOTAL, ACTIVOS EN EL EXTERIOR	112,135.24	494.421.093,45

- La Fundación no posee bienes en el exterior.
- La Fundación posee una Tarjeta de crédito con el Banco Davivienda Panamá con un cupo de USD 10.000,00.

10. Proyecto de Distribución de Excedentes

Los excedentes contables para el cierre del año 2024 son \$551.756.926, sin embargo, según el decreto 2150 de 2017 y la armonización realizada entre las normas contables y las normas fiscales en la Parte II de la Ley 1819 de 2016, se establece que la determinación del beneficio neto o excedente a que hace referencia el artículo 357 del Estatuto Tributario se calculará con las normas de carácter fiscal:

Total, Ingresos actividad meritoria	4.428.586.906
Total, Egresos actividad meritoria	-3.765.559.673

Excedente año 2024	663.027.233
---------------------------	--------------------

El excedente será destinado directamente a la Escuela de liderazgo iC y a la operación del crédito asociativo.

Escuela de liderazgo iC :

Es un espacio estructurado de aprendizaje, no académico, cuyo propósito es consolidar habilidades y competencias, para un liderazgo efectivo con alto sentido humano; Existe para **fortalecer un liderazgo** que genere crecimiento económico en empresas asociativas, soportado en relaciones de cooperación y confianza, tanto entre los asociados, como con los distintos grupos de interés en el entorno de estas empresas.

Promueve la construcción de un *liderazgo consciente* en las empresas asociativas en Colombia, desde nuestro propio equipo.

Operación Credito Asociativo

El modelo de financiación de empresas asociativas promovido por IC Fundación tiene la posibilidad de estructurar y desembolsar directamente recursos de crédito a aquellas empresas asociativas que llegan a cierto nivel de desarrollo administrativo, gerencial, comercial y organizacional. Estos créditos son una herramienta importante para ayudar a las asociaciones a ganar experiencia crediticia, consolidar sus negocios y en últimas, llegar a ser sujeto de crédito de entidades del sector financiero.

El modelo de crédito asociativo de iC Fundación tiene dos líneas:

- **Capital de trabajo** Orientado a capitalizar a empresas asociativas para realizar los ejercicios de compra y comercialización directa y pago de contados a todos los productores rurales.
- **Adquisición de activos productivos** Dirigido a apoyar la adquisición y/o adecuación de activos requeridos para mejorar los procesos productivos

Este proceso tiene unos costos para su operación, de recurso humano, viajes, papelería entre otros, antes, durante y después del desembolsado del recurso a una empresa asociativa.


JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Director General

Bogota, D.C. 06 de febrero de 2025

2024

Informe de Gestión y Situación Financiera

Fundación Julio y Astrida Carrizosa - ONG

iC Fundación
NIT-900.380.079-5

Contenido

1. Informe de Situación Financiera

- 1.1 Informe del revisor fiscal
- 1.2 Certificado del representante legal y contador
- 1.3 Estado situación financiera
- 1.4 Estado de actividades
- 1.5 Estado de cambios en el activo neto
- 1.6 Estado de flujo de efectivo
- 1.7 Notas y revelaciones a los estados financieros.



Informe de situación financiera

Fundación Julio y Astrida Carrizosa - ONG

Comparativos año 2024 - 2023

2024

iC Fundación
NIT-900.380.079-5

INFORME DEL REVISOR FISCAL

A los miembros del Consejo de Administración
FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
Ciudad

Señores Directivos:

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de la **FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG** que comprenden el Estado de Situación Financiera Individual a 31 de diciembre de 2024 comparados con último periodo informado, el estado de resultados integral Individual, el estado de cambios en el patrimonio Individual y el estado de flujos de efectivo individual de forma comparativa a los periodos diciembre 2024 y 2023 así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.
2. En mi opinión, los estados financieros individuales fueron tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la **FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG** al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo esa fecha, de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

Fundamentos de la opinión

3. He llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de estados financieros de nuestro informe. Soy independiente de la fundación de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requerimientos éticos que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia adoptado mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de Ética del IESBA.

Consideró que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otros asuntos

4. Los estados financieros y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por **MICHELLE DAYANA MARTINEZ CARRERO** y en el informe de fecha 5 de febrero de 2024, expreso una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

5. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la fundación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de las entidades son responsables de la supervisión y el proceso de la información financiera de la fundación.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

6. Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplique juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, También:

- a. Identifique y valúe los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y realice procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude

es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o la elusión del control interno.

- b. Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- c. Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d. Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad deje de operar como un negocio en marcha.
- e. Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunique a los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de mi labor.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- 7. Con base en el desarrollo de mis labores de revisoría fiscal, en mi concepto a diciembre de 2024:
 - a. La contabilidad de la entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b. Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo de administración.
 - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas del consejo de administración se llevan y se conservan debidamente.

- d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La **FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG** no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.
- e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
- f. El Informe de Gestión adjunto, correspondiente al 31 de diciembre de 2024, ha sido preparado por los administradores de la compañía para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros examinados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros correspondientes al periodo terminado en 31 de diciembre de 2024. Mi trabajo como revisor fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros, en consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la compañía.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

8. Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;
- Estatutos de la entidad;
- Actas de Consejo de Administración

- Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio de referencia el modelo aceptado internacionalmente. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

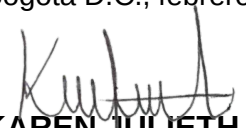
Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

9. En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

10. En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Bogotá D.C., febrero 6 de 2025



KAREN JULIETH AGUIRRE RODRIGUEZ
Revisor Fiscal

T. P. No. 330.858 - T

Miembro de ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES S.A.S.

Registro No. 633

Dirección: Carrera 13 No 97 - 76 Piso 6

CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR DE LA FUNDACIÓN

A los miembros del Consejo de administración de:

Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG -iC Fundación

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, IC Fundación (en adelante fundación). **certificamos** que hemos preparado los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de resultado de Actividades, Estado de Cambios en los activos netos, Estado de Flujos de Efectivo, incluyendo las Revelaciones, comprendidos entre 1 de enero y 31 de diciembre del 2024 comparados con 1 de enero al 31 de diciembre de 2023, y estos no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer la verdadera situación patrimonial o de las operaciones de la Fundación.

Los procedimientos de valuación y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación Financiera de IC Fundación a 31 de diciembre del 2024, además:

- Los estados financieros de la Fundación se han preparado de acuerdo con las Normas de Contabilidad e Información Financiera Aceptadas en Colombia (NCIF), fundamentadas en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para Pymes – IFRS por SME), los fundamentos de conclusión y las guías de aplicación autorizadas y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) y otras disposiciones legales aplicables.
- Antes de emitir los Estados Financieros, verificamos el cumplimiento satisfactorio de las afirmaciones, explícitas e implícitas, de cada uno de los elementos en cuanto a existencia, integridad, derechos y obligaciones, valuación, presentación y revelación.
- Las cifras incluidas en los mencionados Estados Financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, IC Fundación
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas explicativas
- Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas explicativas.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros, enunciados o en sus notas explicativas incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias.
- Los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por la fundación durante el periodo contable
- La totalidad de los Activos representan beneficios económicos futuros y los Pasivos representan hechos pasados que implican un flujo de salida de recursos, en desarrollo

del objeto social de la Fundación, en la fecha de corte por concepto de obligaciones realmente exigibles.

- Declaramos que el software utilizado por la compañía tiene la licencia correspondiente y cumple por lo tanto con las normas de derecho de autor registradas en la ley 603 del 2000.

Dado en Bogotá D.C., el 06 de febrero del 2025

Atentamente,


JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal


ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
T.P. 243500-T

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

NIT: 900,380,079-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

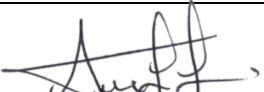
A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR

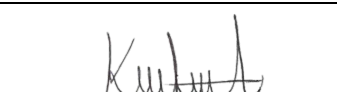
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTAS	2024	2023	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE:				PASIVO CORRIENTE:			
Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	7	2.037.105.627	4.975.526.700	Acreedores Comerciales Y Otras Cuentas F	12	125.617.074	191.651.903
Inversiones	8	2.075.422.414	1.939.100.500	Beneficios A Empleados	13	208.915.263	210.283.813
Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por	9	7.040.255.242	4.193.218.746	Ingresos Recibidos por Anticipado	14	1.020.297.789	1.213.460.695
Otros Activos	10	25.465.824	59.611.956	Pasivos Por Impuestos	15	15.241.000	13.736.000
Total activo corriente		11.178.249.107	11.167.457.902	Provisiones	14	-	29.522.436
				Otros pasivos	14	25.000.000	177.882.000
				Total pasivo corriente		1.395.071.125	1.836.536.847
				PASIVO NO CORRIENTE:			
				Otros Pasivos	14	915.676.128	915.676.128
				Total pasivo no corriente		915.676.128	915.676.128
				TOTAL PASIVO		2.310.747.253	2.752.212.974
ACTIVO NO CORRIENTE				PATRIMONIO			
Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por	9	398.000.000	298.500.000	Capital Social	16	100.000.000	100.000.000
Propiedades, Planta Y Equipo	11	237.596.594	237.596.594	Donaciones		9.876.395.005	9.876.395.005
Total activo no corriente		635.596.594	536.096.594	Cambio en el Activo Neto		551.756.926	(227.698.441)
				Reservas		280.978.442	280.978.442
				Resultados De Ejercicios Anteriores		(1.306.031.925)	(1.078.333.484)
				TOTAL PATRIMONIO		9.503.098.448	8.951.341.522
TOTAL ACTIVO		11.813.845.701	11.703.554.496	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		11.813.845.701	11.703.554.496

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JOSE ANDRÉS DIAZ MERCHAN
Representante Legal


ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
T.P. 243500-T


KAREN JULIETH AGUIRRE RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 330858-T
Miembro de Astaf Auditores y
Consultores Contables S A S
(Ver dictamen del 06 de Febrero de 2025)

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACION

NIT: 900,380,079-5

ESTADO DE ACTIVIDADES (ESTADO DE RESULTADOS)

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR
(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	<u>NOTAS</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	18	3.451.823.345	3.438.177.882
EXCEDENTE (DÉFICIT) BRUTA		3.451.823.345	3.438.177.882
GASTOS OPERACIONALES:			
Administración	19	3.811.225.506	4.005.546.666
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		(359.402.161)	(567.368.784)
INGRESOS NO OPERACIONALES	20		
Ingresos financieros		1.009.823.842	204.474.897
Ingresos no operacionales		104.259.776	325.715.774
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		1.114.083.618	530.190.671
GASTOS NO OPERACIONALES	21		
Gastos financieros		145.503.448	58.284.772
Gastos no operacionales		53.937.083	132.235.555
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		199.440.531	190.520.327
EXCEDENTE(PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		555.240.926	(227.698.441)
PROVISION IMPUESTO DE RENTA	22	3.484.000	-
EXCEDENTE (PERDIDA) DEL PERIODO		551.756.926	(227.698.441)

Las notas adjuntas son parte integral de los estados financieros


JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal


ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
T.P. 243500-T


KAREN JULIETH AGUIRRE RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 330858-T
Miembro de Astaf Auditores y
Consultores Contables S A S
(Ver dictamen del 06 de Febrero de 2025)

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACION

NIT: 900,380,079-5

ESTADO DE CAMBIOS EN LOS ACTIVOS NETOS (ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO)

POR PERIODOS LOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Capital Social	Donaciones	Reservas	Resultados Ejercicios Anteriores	Asignaciones permanentes	Cambio en Activo Neto	Total Patrimonio
Saldos a 31 de diciembre de 2022	100.000.000	9.032.559.328	-	(849.621.322)	40.511.734	11.754.546	8.335.204.286
Donaciones - Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Aumento Superavit de Capital por Revalorizacion		843.835.677					843.835.677
Reclasificacion Acta No.132 29.03.2023	-	-					-
Excedentes año 2018			19.890.379	(19.890.379)			-
Excedentes año 2020			208.821.783	(208.821.783)			-
Excedentes año 2021			40.511.734				40.511.734
Excedentes año 2022			11.754.546				11.754.546
Reclasificacion resultados años anteriores	-	-	-		(40.511.734)	(11.754.546)	(52.266.280)
Cambio en el activo Neto	-	-	-	-		(227.698.441)	(227.698.441)
Saldos a 31 de diciembre de 2023	100.000.000	9.876.395.005	280.978.442	(1.078.333.484)	-	(227.698.441)	8.951.341.522
Donaciones - Patrimonio	-	-	-	-	-	-	-
Aumento Superavit de Capital por Revalorizacion		-					-
Reclasificacion resultados años anteriores	-	-	-	227.698.441	-	227.698.441	-
Cambio en el activo Neto	-	-	-	-		551.756.926	551.756.926
Saldos a 31 de diciembre de 2024	100.000.000	9.876.395.005	280.978.442	(1.306.031.925)	-	551.756.926	9.503.098.448


JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal


ANGELICA LORA LOIZA
Contador
T.P. 243500-T


KAREN JULIETH AGUIRRE RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 330858-T
Miembro de Astaf Auditores y
Consultores Contables S A S
(Ver dictamen del 06 de Febrero de 2025)

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

NIT: 900,380,079-5

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

METODO INDIRECTO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

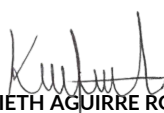
CON CIFRAS COMPARATIVAS DEL MISMO PERIODO DEL AÑO ANTERIOR

(Cifras expresadas en pesos Colombianos)

	<u>2024</u>	<u>2023</u>
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ganancia (perdida)del periodo	551.756.926	(227.698.441)
Ajustes por ingresos y gastos que no requieren uso de efectivo		
Provision impuesto de Renta	3.484.000	-
Amortizacion de Activos Intangibles	96.348.201	38.122.520
Deterioro Deudores	1.832.864	21.387.630
Diferencia en cambio	(66.267.438)	(179.325)
Valorizacion de inversiones	(65.700.414)	(249.725.914)
Perdidas por deterioro en Inversiones		-
Cambios en Activos y Pasivos de operación		
(Aumento)Disminucion Cuentas Comerciales por Cobrar y Otras	(2.948.369.360)	(1.107.916.157)
(Aumento)Disminucion Activos por impuestos corrientes	-	97.714.755
(Aumento)Disminucion Otros Activos	4.065.369	(92.272.351)
Aumento (Disminucion)Cuentas por pagar	(66.034.829)	181.869.469
Aumento (Disminucion) Impuestos Corrientes por Pagar	(1.979.000)	(8.415.000)
Aumento (Disminucion) Beneficios a empleados	(1.368.550)	90.150.650
Aumento (Disminucion) Otros Pasivos	(375.567.343)	73.987.591
Efectivo neto generado por actividades de operación	(2.867.799.574)	(1.182.974.574)
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE INVERSION		
(Aumento)Disminucion Inversiones	(70.621.500)	-
(Aumento)Disminucion Propiedades Planta y Equipo	-	-
(Aumento)Disminucion Propiedades Mantenidas para la Venta	-	-
Efectivo neto generado por actividades de Inversion	(70.621.500)	-
FLUJOS DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Capitalizacion		
Aumento Superavit de Capital por donaciones		843.835.677
Efectivo neto generado por actividades de Financiacion	-	843.835.677
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	(2.938.421.074)	(339.138.896)
Efectivo y equivalentes al efectivo al comienzo del periodo	4.975.526.700	5.314.665.597
Efectivo y Equivalentes al efectivo al final del periodo	2.037.105.627	4.975.526.700


JOSE ANDRÉS DIAZ MERCHAN
Representante Legal


ANGÉLICA LOAIZA LOAIZA
Contador
T.P. 243500-T


KAREN JULIETH AGUIRRE RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T.P. 330858-T
Miembro de Astaf Auditores y
Consultores Contables S A S
(Ver dictamen del 06 de Febrero de 2025)

FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACION
NIT 900.380.079-5
POLITICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR LOS PERIODOS ENTRE EL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

Nota 1. Entidad Reportante

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, IC Fundación es una entidad sin ánimo de lucro constituida por la escritura pública No. 7983 de agosto 04 de 2010 de la Notaria 72 de Bogotá. Fue inscrita en la cámara de comercio de Bogotá el 24 de agosto de 2010 bajo el número S0037747 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro. Con una vigencia legal indefinida.

Su objeto social principal es: Apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana que promuevan los cambios que le permitan mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos recursos. La fundación podrá ayudar a aquellas personas que, habiendo demostrado un liderazgo en la ejecución de obras importantes para el país, hayan tenido problemas y requieran recuperarse física, moral y económicamente. Para cumplir su objeto la fundación entregara la ayuda mediante financiación o donación de los recursos necesarios para lograr el objeto, fijando las metas y requisitos que el beneficiario debe cumplir.

Por escritura pública No. 3355 de Notaria 72 de Bogotá, el 24 de abril de 2012, la entidad cambio su nombre a FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG por el de FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG SIGLA IC FUNDACION.

Por resolución 2021032558639304650 del 17 de noviembre de 2021 de la Dirección Nacional de Impuestos Nacionales DIAN autoriza la calificación como contribuyente del Régimen Tributario Especial.

Nota 2. Negocio en Marcha

La preparación de los estados financieros se realizó sobre la base de negocio en marcha, se determinó que no existe incertidumbre alguna sobre hechos, eventos o condiciones que puedan aportar duda significativa sobre la posibilidad de que la Fundación siga funcionando normalmente.

Por lo anterior, la Fundación ha concluido que no hay incertidumbres materiales que puedan generar dudas significativas sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha.

Nota 3. Bases de Preparación de los Estados Financieros

1) Marco Técnico Normativo

Los Estados financieros de La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, han sido preparados de acuerdo con las Normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009 reglamentadas por el decreto único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el decreto 2496 de 2015, 2131 de 2016, y 2170 de 2017, 2483 de 2018 y 1670 de 2021. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para pequeñas y medianas entidades (PYMES) en Colombia- NIIF para las PYMES emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). La norma base corresponde a la versión 2017 traducida al español y emitida al 31 de diciembre de 2017 por el IASB.

La Fundación adopta las disposiciones contenidas en el Decreto 2150 de 2017 que modifica el Decreto 1625 de 2016, el cual reglamenta las donaciones de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, el beneficio neto o excedente, el Régimen Tributario Especial en el Impuesto sobre la Renta y Complementario, el artículo 19 del Estatuto Tributario.

El cierre contable de la fundación es con corte a diciembre 31 de cada año.

2) Bases de Medición

Los estados financieros fueron elaborados sobre la base de los costos históricos salvo en lo que se refiere a los siguientes instrumentos financieros que se miden a sus valores razonables al cierre de cada periodo, como se explica en las políticas contables incluidas más adelante:

<u>RUBRO</u>	<u>BASE DE MEDICION</u>
Instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado.	Valor Razonable

3) Uso de Estimaciones y Juicios Contables

La preparación de los Estados financieros de conformidad con las NCIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También requiere que la administración ejerza su juicio en el proceso de la aplicación de las políticas contables y los montos de activos y pasivos en la fecha del Estado de Situación financiera, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La Gerencia de La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, hace estimaciones y supuestos que afectan el monto reportado de los activos y pasivos en años futuros. Dichas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados basados en experiencias pasadas y otros factores, incluyendo expectativas de futuros eventos que se esperan bajo circunstancias actuales.

El siguiente es un resumen de los principales estimados contables y juicios hechos por la compañía en la preparación de los estados financieros:

- Los supuestos utilizados para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros incluyendo riesgo de crédito.
- Reconocimiento y medición de provisiones y contingencias: supuestos claves relacionados con la probabilidad y magnitud de una salida de recursos económicos.
- La depreciación de propiedad planta y equipo y propiedades de inversión se realiza por línea recta con la estimación de vidas útiles para cada grupo de activos.
- Supuestos actuariales para la determinación del valor de los beneficios a empleados largo plazo.

4) Moneda Funcional.

Los Estados Financieros de La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG., son presentados en pesos colombianos, que a su vez es su moneda funcional, en función del ambiente económico en el que operan. De acuerdo con la Sección 30 de NIIF para Pymes la moneda funcional de una entidad es la moneda del entorno económico principal en el que opera.

5) Base de contabilidad de acumulación.

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, prepara sus Estados Financieros usando la base de contabilidad de acumulación o devengo, excepto para la información de los Estados de Flujos de Efectivo.

6) Importancia relativa y materialidad.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa y materialidad.

Materialidad de las Transacciones

Todas las transacciones deberán ser realizadas bajo condiciones de plena competencia y enmarcadas en los principios de transparencia, equidad e imparcialidad.

Para efectos de determinar la materialidad, se tendrán en cuenta los siguientes factores:

- Cumplimiento legal, contable y tributario en todas las jurisdicciones.
 - Condiciones particulares pactadas con el consejo directivo.
 - Monto de la operación, el cual se define en las políticas específicas o procedimientos.
 - Realización en condiciones distintas a las de mercado, por algún evento particular.
 - Revelación a las autoridades reguladoras o de supervisión.
-
- Requerimiento de reporte a la alta dirección y/o consejo de administración.

Se considerará material si uno de estos factores aplica por lo menos para una de las entidades involucradas en la transacción.

7) Valor Razonable

El valor razonable de todos los activos y pasivos financieros se determina a la fecha de presentación de los estados financieros, para reconocimiento o revelación en las notas a los Estados Financieros. El valor razonable se determina en dos niveles:

Nivel 1: Con base en precios cotizados en mercados vigentes para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de medición.

Nivel 2: Con base en técnicas de valuación comúnmente usadas por los participantes del mercado que utilizan variables distintas de los precios cotizados que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente.

8) Provisiones

La Fundación reconocerá una provisión cuando se tenga una obligación a la fecha sobre la que se informa resultado de un suceso pasado, sea probable desprenderse de recursos para liquidar la obligación y el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

Nota 4. Políticas Contables Significativas.

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas constantemente en la preparación de los estados financieros, preparados de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia (NCIF). A menos que se indique lo contrario.

1) Clasificación de Activos y Pasivos en corrientes y no corrientes

Un activo se clasifica como activo corriente cuando se mantiene principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea realizado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa o es efectivo o equivalentes al efectivo que no está sujeto a restricciones para su intercambio o su uso en la cancelación de un pasivo al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como Pasivo Corriente cuando se mantienen principalmente para propósitos de negociación o se espera que sea liquidado en un plazo no mayor a un año después del periodo sobre el que se informa o cuando la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no tenga un derecho incondicional para aplazar su liquidación por al menos un año después del periodo sobre el que se informa. Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

2) Efectivo y equivalentes de efectivo.

El efectivo y equivalente de efectivo incluye los saldos en caja, bancos, sobregiros, e inversiones a corto plazo de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, las cuales generan rendimientos y tienen vencimientos hasta de tres meses a partir de su fecha de adquisición. Estas partidas se registran a su costo histórico, que no difiere significativamente de su valor de realización.

3) Instrumentos Financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen en el estado de situación financiera cuando la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG se convierte en parte de acuerdo a las condiciones contractuales del instrumento. Los activos y pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más o menos los costos de transacción directamente atribuibles, excepto para aquellos que se miden posteriormente a valor razonable y los derivados financieros.

Activos Financieros

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, clasifica al momento del reconocimiento inicial sus activos financieros para la medición posterior a costo amortizado o valor razonable dependiente del modelo de negocio de la entidad. La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros.

Fundación Julio y Astrida Carrizosa evalúa primero si existe evidencias objetivas individual de deterioro de valor para activos financieros o colectivamente para los activos financieros que no sean individualmente significativos o cuando no existe evidencia objetiva de deterioro de valor para un activo financiero que haya sido evaluado individualmente.

Si en períodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro disminuye y la disminución puede ser objetivamente relacionada con el evento que originó el reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, garantizando que el valor en libros del activo financiero exceda el costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El monto de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

Los activos financieros diferentes de aquellos a costo amortizado se miden posteriormente a valor razonable con cambios reconocidos en el resultado del periodo. Sin embargo, para las inversiones en instrumentos de capital que no se mantienen para propósitos de negociación, La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG puede elegir en el reconocimiento inicial y de manera irrevocable presentar las ganancias o pérdidas por la medición a valor razonable en otro resultado integral. En la disposición de las inversiones a valor razonable a través del otro resultado integral, el valor acumulado de las ganancias o pérdidas es transferido directamente a las ganancias retenidas, no se reclasifican al resultado del periodo. Los dividendos recibidos de estas inversiones se reconocen en el estado de resultado integral en la sección resultado del periodo.

En la categoría de valor razonable a través de resultados se incluyen las inversiones que se realizan para optimizar los excedentes de liquidez, es decir, todos aquellos recursos que de manera inmediata no se destinan al desarrollo de las actividades que constituyen el objeto social de la Entidad.

Los activos financieros que se miden a valor razonable no se les efectúan pruebas de deterioro de valor.

Pasivos Financieros.

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG clasifica al momento de su reconocimiento inicial los pasivos financieros para la medición posterior a costo amortizado o a valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados incluyen a los pasivos mantenidos para negociar, los pasivos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Las ganancias o pérdidas por pasivos mantenidos para negociar se reconocen en el estado de resultado integral.

Los pasivos a costo amortizado se miden usando la tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultado cuando los pasivos se dan de baja, como también a través del proceso de amortización bajo el método de la tasa de interés efectiva, que se incluye como costo financiero en el estado de resultado integral.

Baja en cuentas

Un activo financiero o una parte de él, es dado de baja del estado de situación financiera cuando se vende, transfiere, expiran o IC Fundación pierde control sobre los derechos contractuales o sobre los flujos de efectivo del instrumento. Un pasivo financiero o una parte de él es dado de baja del estado de situación financiera cuando la obligación contractual ha sido liquidada o haya expirado.

4) Deudores Comerciales

Los deudores comerciales surgen por los créditos otorgados en busca del cumplimiento de nuestro objeto social como lo es el apoyo a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana.

Los otros deudores se reconocen cuando la compañía se convierte en parte obligada con el tercero, lo cual implica que sea probable que la compañía recuperará el saldo y éste se puede medir en forma confiable.

Cuando los deudores pagan sus saldos, cuando se ceden los riesgos y beneficios asociados al saldo o cuando expira legalmente el derecho a favor de la compañía de los flujos de efectivo, se retira el saldo del estado de situación financiera.

Deterioro

Al cierre del período anual la compañía revisa los saldos de los deudores para determinar si existe evidencia objetiva de su deterioro. Los criterios se utilizan en forma individual considerando lo siguiente:

- i) Saldos vencidos de más de 90 días: Se calcula deterioro por el 33% de la deuda
- ii) Saldos vencidos de más de 360 días: Se calcula deterioro por el 100% de la deuda
- iii) Solicitud de plazos adicionales para pago. Análisis gerencia
- iv) Dificultades financieras, Análisis gerencia
- v) Probabilidad de que el deudor entre en quiebra o en ley de intervención económica. Análisis gerencia

Para todos los saldos deudores que estén vencidos más de un año se calcula el deterioro como el 100% del saldo.

Si en un período posterior, el valor de la pérdida por deterioro disminuye como consecuencia de un evento ocurrido después de que el deterioro fue reconocido, la reversión de la pérdida por deterioro se reconoce en resultados como un ingreso.

5) Propiedades, Planta y Equipo

La Sección 17 de las NCIF Pymes se toma como referencia para determinar los criterios técnicos definidos por La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, para valorar sus propiedades planta y equipo.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen cuando la compañía recibe los riesgos y beneficios asociados al activo, lo cual ocurre cuando el activo se recibe en el sitio acordado con el proveedor. Se reconocen como propiedades, planta y equipo aquellos recursos tangibles, de uso de más de un año. La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia, tales como transportes, instalación y montaje, entre otros. En su medición posterior, la compañía utiliza el modelo del costo.

La depreciación de otros activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil. La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto. La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, evalúa a la fecha de cada reporte la existencia de un posible deterioro de valor de los activos de propiedades planta y equipo

Las vidas útiles de los bienes se presentan a continuación:

<u>Clase de activo</u>	<u>Vida útil en años</u>
Edificaciones	80 años
Maquinaria y equipo	5 años
Equipo de oficina	5 años
Equipo de cómputo y comunicación	5 años
Flota y equipo de transporte	5 años

Bajas o Retiros

El valor en libros de un elemento de propiedades, planta y equipo se retira de los activos cuando se vende o cede a un tercero transfiriendo los riesgos y beneficios y/o cuando no se espere obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Las ganancias o pérdidas que se deriven del retiro se reconocen en resultados como parte de “otros ingresos u otros gastos”, según corresponda.

6) Activos intangibles

Se reconoce como activos intangibles aquellos que cumplan los siguientes requisitos: i) que sea identificable, ii) que se tenga el control del activo (por cesión legal), iii) que su valor pueda ser medido confiablemente, iv) que sea probable que la compañía obtenga beneficios económicos futuros y v) su costo sea superior a \$ 2.000.000 Incluyen licencias de software adquiridos. Se reconocen cuando la compañía recibe los riesgos y beneficios asociados al activo, lo cual ocurre cuando la compañía puede disponer de uso, según lo acordado con los vendedores.

Los desembolsos asociados a proyectos, estudios, investigaciones, preoperativos y desarrollo de productos se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

La medición inicial se realiza al costo, el cual incluye el precio de compra, neto de descuentos y rebajas, más todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. En su medición posterior se presentan al costo menos la amortización y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

Las amortizaciones del período se incluyen en los gastos de administración y ventas.

Cuando un activo intangible es vendido, la ganancia o pérdida se determina como la diferencia entre en el precio de venta y el valor en libros del activo, y se reconoce en el estado de resultados dentro de otros ingresos u otros gastos.

Deterioro del valor de los activos no financieros

Al cierre de cada año, la compañía evalúa si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo clasificado como Propiedad, Planta y Equipo y Activos Intangibles. Los indicios que usa la compañía provienen de fuentes externas e internas e incluyen, entre otros, la obsolescencia del activo, desvalorización del activo en el mercado y disminución de la productividad del activo.

Cuando están presentes estos indicios, la compañía calcula el valor recuperable como el mayor entre el valor razonable del activo menos los gastos de venta y su valor de uso. El valor de uso se determina como el valor presente de los flujos de caja futuros netos que generará el activo en su vida útil remanente descontados a la tasa WACC (promedio ponderado del costo de capital) de la compañía. Si el valor recuperable es menor al costo neto en libros se reduce el valor en libros al valor recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor, la cual se contabiliza en los resultados como gastos.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o unidades generadoras de efectivo) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el valor que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

7) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Los acreedores comerciales (proveedores) y las otras cuentas por pagar son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Se reconocen cuando la compañía ha adquirido una obligación generada al recibir los riesgos y beneficios de bienes comprados o al recibir los servicios acordados. Se miden por el valor acordado con el proveedor.

8) Impuestos corrientes y diferidos

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG como entidad sin ánimo de lucro es contribuyente del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta a la tarifa del 20% por cuanto su objeto social principal y recursos están destinados a las diferentes actividades contempladas por la ley 1819 de diciembre de 2016 y el Decreto 2150 de diciembre de 2017 para las entidades del Régimen Tributario Especial, sin embargo, teniendo en cuenta que los excedentes se destinan al desarrollo de su objeto social, estos tendrían la calidad de exentos.

Para pertenecer al Régimen Tributario Especial, la Fundación debe cumplir y señalar entre otros, de acuerdo con lo indicado en la normatividad vigente, con lo siguiente:

- Que el objeto social principal corresponda a las actividades meritorias enumeradas en el Art. 359 del Estatuto Tributario y que las mismas sean de interés general y de acceso a la comunidad.
- Que los aportes no sean reembolsables bajo ninguna modalidad y que no generen derechos de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que sus excedentes no sean distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

La Fundación fue calificada contribuyente del Régimen Tributario Especial ante la DIAN respondiendo a la solicitud de permanencia, así mismo, deberá adelantar anualmente el proceso de actualización establecido para mantenerse dentro del Régimen.

Determinación del beneficio neto o excedente

Para la determinación del beneficio neto o excedente se toma la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se resta el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento del objeto social de la Fundación, incluyendo en los egresos las inversiones que se hacen en cumplimiento de este.

Los egresos que no son procedentes tributariamente no son objeto del beneficio.

El beneficio neto o excedente del año determinado según se indicó anteriormente, tendrá el carácter de exento, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

- Su destinación en el año siguiente inmediato a su obtención corresponda a programas que desarrollen el objeto social de la Fundación.
- Si la destinación toma más de un año o es una asignación permanente que cuenta con la aprobación del Patronato.

9) Beneficios a Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las contraprestaciones que IC Fundación proporciona a los empleados a cambio de los servicios prestados. Los beneficios a los empleados son clasificados como Beneficios a Corto Plazo.

Beneficios de corto plazo

Los beneficios de corto plazo incluyen básicamente salarios, comisiones, cesantías, vacaciones, prima legal e intereses a las cesantías que remuneran el servicio que prestan los empleados a la compañía y que se espera liquidar totalmente antes de los doce meses siguientes al cierre anual.

Estos beneficios son reconocidos en la medida en que el empleado presta sus servicios a la compañía y se miden por el valor establecido en las normas laborales y/o en los acuerdos individuales establecidos entre el empleado y la compañía.

10) Patrimonio

Comprende los aportes entregados a la fundación (Fondo social) por su único fundador. En el evento de liquidación de la entidad, sus bienes tendrán que adjudicarse a una entidad de beneficencia sin ánimo de lucro, que tenga objeto social similar al de la fundación y que lo señale el Consejo Directivo.

11) Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

La Sección 23 de las NICF Pymes se toma como referencia para determinar los criterios técnicos definidos por La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, para el reconocimiento de los ingresos ordinarios.

Los ingresos se miden por referencia al valor razonable del pago recibido

Donaciones

Los ingresos provenientes de Donaciones son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida.

Ingresos recibidos por anticipado

Cuando la Fundación reciba pagos anticipados para la ejecución de proyectos deberá reconocer un pasivo no financiero por el valor razonable de la contraprestación recibida. El pasivo reconocido, deberá ser trasladado al ingreso en la medida en que se ejecute el proyecto. En cualquier caso, el pasivo reconocido deberá ser trasladado al ingreso en su totalidad, cuando finalice la obligación de la Fundación con el donante.

Ingresos Financieros

Los valores provenientes de rendimientos financieros son reconocidos al valor razonable de la contrapartida recibida.

Ingresos por intereses y dividendos

Los ingresos por intereses se reconocen sobre una base acumulada utilizando el método de interés efectivo.

12) Reconocimiento de costos y gastos

IC Fundación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos de tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del momento de su pago.

Nota 5. Cambios Normativos

1) Ley 1819 de 2016

La ley 1819 definió cuatro grupos de ESAL:

1. Contribuyentes del régimen tributario especial: son todas aquellas asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, así como las cajas de compensación familiar, las sociedades o entidades de alcoholísticos anónimos, las congregaciones de cultos y religiones reconocidas como tales por el Ministerio del Interior.
2. Cooperativas y los fondos mutuos de inversión: Dentro de este grupo se encuentran todas las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control.
3. Entidades no contribuyentes y no declarantes: Dentro de este grupo encontramos a la Nación, las entidades territoriales, las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, las áreas Metropolitanas, la Sociedad Nacional de la Cruz Roja Colombiana, las Superintendencias, las Unidades Administrativas Especiales, colectiva de las comunidades negras.
4. Entidades no contribuyentes declarantes: Dentro de esta clasificación encontramos los sindicatos, las asociaciones gremiales, los partidos o movimientos políticos aprobados por el Consejo Nacional Electoral; las Asociaciones de Departamentos y las Federaciones de Municipios, y los fondos parafiscales agropecuarios, pesqueros y de promoción turística.

Las tarifas de tributación impuesta por el gobierno para cada una de ellas serán las entidades consideradas como régimen especial y las cooperativas y fondos mutuos de inversión, serán responsables del impuesto de Renta y complementarios sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). Claro está que, para el goce de este beneficio, las entidades deben tener en cuenta los siguientes puntos:

- Las entidades que superen las 160.000 UVT de ingresos anuales, deberán presentar ante la Dirección de Gestión de Fiscalización una memoria económica, en los términos de los artículos y 356-3 del presente Estatuto.
- Las entidades que a 31 de diciembre de 2016 se encuentren clasificadas dentro del Régimen Tributario Especial continuarán en este régimen, y para su permanencia deberán cumplir con lo dispuesto por la Ley, de acuerdo con lo aprobado en esta nueva Reforma.
- Las entidades cooperativas, solo estarán sujetas a retención en la fuente por concepto de

rendimientos financieros, en los términos que señale la Ley, sin perjuicio de las obligaciones que les correspondan como agentes retenedores.

- Las entidades no contribuyentes y no declarantes, no se encontrarán en ninguna circunstancia como responsable del Impuesto de Renta y complementaria y de igual manera no tendrán el deber de presentar declaración de Ingresos y patrimonio, a diferencia de las entidades no contribuyentes declarantes, las cuales se encontrarán exentas del impuesto de Renta y Complementarios, pero si deben cumplir con el deber de presentar su respectiva declaración de Ingresos y Patrimonio.

2) Decreto 2150 del 2017

El decreto aclara la determinación del Beneficio Neto o Excedente bajo las normas de carácter fiscal: *Que, la Ley 1314 de 2009, modificó el sistema contable en Colombia y mediante el Decreto 2420 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, se incorporan las diferentes normas contables aplicables a los contribuyentes obligados a llevar contabilidad. Este marco contable conlleva al reconocimiento y medición de hechos económicos que no necesariamente generan capacidad contributiva, tales como: 1) mediciones a valor razonable, 2) deterioros, 3) costo revaluado de activos, 4) valor neto de realización de inventarios, 5) subvenciones, entre otros aspectos, lo que puede implicar para las entidades sin ánimo de lucro que su beneficio neto o excedente contable esté afectado por estas mediciones, razón por la cual se podrían generar distorsiones en el caso de tomarse este beneficio neto o excedente contable para ser reinvertido en la actividad meritoria, cuando estos hechos económicos no se hayan realizado efectivamente.*

*Que, por lo anteriormente expuesto, y teniendo en cuenta la armonización realizada entre las normas contables y las normas fiscales en la Parte II de la Ley 1819 de 2016, **se establece que la determinación del beneficio neto o excedente a que hace referencia el artículo 357 del Estatuto Tributario se calculará con las normas de carácter fiscal**, y los activos y pasivos serán determinados con las reglas fiscales. Lo anterior, de conformidad con los Títulos I y II del Libro Primero del Estatuto Tributario.*

El decreto reglamenta además lo referente a las donaciones que gozan de un descuento tributario en el impuesto sobre la renta, estableciendo los requisitos que deben cumplir tanto los donatarios como los donantes.

Define las entidades que pueden pertenecer al régimen tributario especial, las cuales podrán ser:

1. Las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro.
2. Las instituciones de educación superior aprobadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, que sean entidades sin ánimo de lucro.
3. Los hospitales constituidos como personas jurídicas, sin ánimo de lucro.
4. Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que realicen actividades de salud, siempre y cuando obtengan permiso de funcionamiento del Ministerio de Salud y Protección Social, o por las autoridades competentes.
5. Las ligas de consumidores.

Estas entidades para pertenecer al Régimen Tributario Especial deberán solicitar y obtener la calificación de que trata el artículo 356-2 del Estatuto Tributario y actualizarla conforme con lo previsto en el artículo 356-3 del Estatuto Tributario y en los artículos definidos en este decreto.

También establece el procedimiento para que las Entidades sin ánimo de lucro, puedan continuar en el Régimen Tributario Especial, para lo cual establece que antes del 30 de abril de 2018, deben haber efectuado el Registro en la WEB que para efecto disponga la Dian, el cual es un requisito de obligatorio cumplimiento que se construye con base en la información suministrada por dichas entidades, con el objeto

de dar transparencia al proceso de calificación, permanencia y actualización en el Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario, procesos definidos así:

Permanencia: Corresponde al proceso que deben adelantar, por una única vez, las entidades a las que se refieren los parágrafos transitorios 1 y 2 del artículo 19 del Estatuto Tributario.

Calificación: Corresponde al proceso que deben adelantar las entidades sin ánimo de lucro de que trata el inciso 1 del artículo 19 del Estatuto Tributario, que aspiran a ser entidades contribuyentes del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario y las entidades que fueron excluidas o renunciaron al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario, y quieren optar nuevamente para pertenecer a este régimen.

Actualización: Corresponde al proceso obligatorio posterior a la calificación o permanencia que deben adelantar de forma anual aquellos contribuyentes de que trata esta sección, que deciden mantenerse dentro del Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario.

Para tal efecto, la Dian mediante resolución prescribirá los términos y condiciones de la información que será materia de publicación, para comentarios de la sociedad civil. La información a suministrar es la establecida en el parágrafo 2º del artículo 364-5 del E.T con las aclaraciones contenidas en el parágrafo del artículo 1.2.1.5.1.3 del decreto Único Tributario, modificado por el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, y con el envío de los anexos enunciados en el artículo 1.2.1.5.1.8 del mismo decreto y de la memoria económica por parte de las Entidades que por el año gravable anterior, hubieren obtenido ingresos superiores a 160.000 UVT.

El decreto también reglamenta lo referente al requisito de actualización anual, la forma de determinar el Beneficio Neto excedente, los requisitos de inversión del Beneficio Neto para que este sea exento, lo referente a los ingresos, egresos, los requisitos de las inversiones, las causales de exclusión, el sometimiento a la Renta por comparación de patrimonios, la exclusión de la renta presuntiva, la no obligación de calcular anticipo del impuesto a la renta y la exoneración de que se les practique retención fuente por rendimientos financieros. En lo que respecta a la no retención sobre rendimientos financieros ver el artículo 1.2.4.2.88 adicionado por el decreto 2150 al Decreto Único Reglamentario Tributario.

De otra parte, reglamenta lo referente al registro ante la Dian, de los contratos suscritos a título gratuito u oneroso celebrados con los fundadores, aportantes, donantes, representantes legales, y administradores, sus cónyuges o compañeros o sus familiares parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil o entidades jurídicas donde estas personas posean más de un 30% de la entidad en conjunto u otras entidades donde se tenga control, para que la Dian determine si el acto jurídico constituye una distribución indirecta del excedente. En caso de así determinarlo, la entidad será excluida del Régimen tributario especial. De igual manera, señala las causales de exclusión del Régimen tributario Especial, los conceptos de ingresos, los requisitos de los egresos.

En cuanto a obligaciones comunes de las mismas entidades, se establece que deben actualizar el Rut, deben llevar libros de contabilidad, libro de actas, y no están exoneradas de los aportes a la seguridad social, Sena e ICBF. De igual manera, todas las entidades deben llevar el Registro de diferencias entre las normas NIIF y las fiscales, de acuerdo con lo señalado en el artículo 772-1 del E.T.

También se pronuncia acerca de la Renuncia al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementario. La entidad sin ánimo de lucro que pertenezca al Régimen Tributario Especial podrá renunciar a esta calidad en cualquier tiempo, mediante la actualización del Registro Único Tributario -RUT, donde se deberá incluir la nueva responsabilidad como contribuyente del impuesto sobre la renta y complementario del régimen ordinario, a partir del año gravable en que se realice la actualización.

3) Decreto 2106 del 22 de noviembre del 2019

Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública" y en concreto sobre el artículo 42:

Artículo 42. Adición de un párrafo al artículo 357 del Estatuto Tributario. Adicionase un párrafo al artículo 357 del Estatuto Tributario, así:

*"Párrafo. **El valor de la donación que se efectúe en el respectivo periodo gravable podrá tratarse como egreso procedente**, cuando las entidades del régimen tributario especial de que trata el artículo 19 del Estatuto Tributario, cuyo objeto social y actividad meritoria corresponda a la establecida en el numeral 12 del artículo 359 de este estatuto, efectúen donaciones a entidades del régimen tributario especial del artículo 19 del Estatuto Tributario, siempre y cuando estas entidades con la donación ejecuten acciones directas en el territorio nacional de cualquier actividad meritoria, de que tratan los numerales 1 al 11 del artículo 359 del mismo estatuto.*

El tratamiento previsto en este párrafo no dará lugar a la aplicación del descuento tributario de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, ni a sobre deducciones."

4) Ley 2010 de 2019

Artículo 135. El párrafo 2 del artículo 114-1:

Las entidades que deben realizar el proceso de calificación de que trata el inciso segundo del artículo 19 del Estatuto Tributario, para ser admitidas como contribuyentes del régimen tributario especial, estarán obligadas a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.

Las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario conservan el derecho a la exoneración de que trata este artículo.

Artículo 96. Exención para las Donaciones de Gobiernos o Entidades Extranjeras. Se encuentran exentos de todo impuesto, tasa o contribución, los fondos provenientes de auxilios o donaciones de entidades o gobiernos extranjeros convenidos con el Gobierno Colombiano, destinados a realizar programas de utilidad común y registrados en la Agencia Presidencial de la Cooperación Internacional. También gozarán de este beneficio tributario las compras o importaciones de bienes y la adquisición de servicios realizados con los fondos donados, siempre que se destinen exclusivamente al objeto de la donación. El Gobierno Nacional reglamentará la aplicación de esta exención.

Artículo 70 – Modifica Art. 364-3 E.T. Exclusión del Régimen Tributario Especial.

Las entidades a las que se refiere este artículo serán excluidas del Régimen Tributario Especial y por ende serán contribuyentes del impuesto sobre la renta a partir del año en el cual incumplan tales condiciones, para cuyo efecto se asimilarán a sociedades comerciales nacionales.

Las entidades pueden solicitar su calificación al Régimen Tributario Especial para el año gravable siguiente a la pérdida de este, para lo cual deberán dar cumplimiento al procedimiento previsto en el artículo 356-2 de este Estatuto.

La exclusión de las entidades sin ánimo de lucro del Régimen Tributario Especial por el incumplimiento de los requisitos establecidos en la ley no significará que la entidad pierda su calidad de sin ánimo de lucro, salvo que la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN o la entidad competente demuestre que la entidad distribuyó excedentes, contrario a lo dispuesto en el artículo 356-1 del presente Estatuto.

En caso de pérdida de los beneficios del régimen tributario especial, dichos beneficios se tornan improcedentes a partir del año gravable en que se incumpla con los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial.

5) **Artículo 357 y 358 E.T.**

Artículo 357 E.T:

Para determinar el beneficio neto o excedente se tomará la totalidad de los ingresos, cualquiera sea su naturaleza, y se restará el valor de los egresos de cualquier naturaleza, que tengan relación de causalidad con los ingresos o con el cumplimiento de su objeto social de conformidad con lo dispuesto en este Título, incluyendo en los egresos las inversiones que hagan en cumplimiento del mismo.

Artículo 358 E.T:

El beneficio neto o excedente determinado de conformidad con el artículo 357, tendrá el carácter de exento cuando se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

La parte del beneficio neto o excedente que no se invierta en los programas que desarrollen su objeto social, tendrá el carácter de gravable en el año en que esto ocurra.

Los ingresos obtenidos por las entidades admitidas al Régimen Tributario Especial, correspondientes a la ejecución de contratos de obra pública y de interventoría, cualquiera que sea la modalidad de los mismos, estarán gravados a la tarifa general del impuesto sobre la renta y complementarios. La entidad estatal contratante deberá practicar retención en la fuente al momento del pago o abono en cuenta. El Gobierno Nacional reglamentará los montos y tarifas de la retención de que trata el presente inciso.

Los excedentes descritos en el presente artículo serán exentos siempre y cuando la entidad sin ánimo de lucro se encuentre calificada dentro del RUT como entidad del Régimen Tributario Especial y cumpla con lo dispuesto en los artículos 19 a 23 y lo dispuesto en el Título 1, Capítulo VI del Libro I del presente Estatuto.

PARÁGRAFO 1. Los excedentes determinados como exentos deben estar debidamente soportados en el sistema de registro de las diferencias de los nuevos marcos normativos de la contabilidad.

PARÁGRAFO 2. Los representantes legales, el revisor fiscal, el contador y todos los miembros del órgano de administración de la entidad sin ánimo de lucro deben certificar el debido cumplimiento de los requisitos que establece la ley para ser beneficiario de la exención a la que se refiere este artículo.

Nota 6. ADMINISTRACION DE RIESGOS FINANCIEROS

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa gestiona principalmente los riesgos asociados a su participación en los proyectos sociales y a la administración de los activos financieros – cuentas por cobrar.

Frente a la gestión de los proyectos sociales en los cuales participa, se realiza un seguimiento de la administración a las iniciativas asociadas, de sus condiciones financieras y al avance de los resultados, con el fin de asegurar la viabilidad de sus proyectos y tomar las decisiones, teniendo en cuenta las oportunidades y los riesgos asociados.

La gestión de los riesgos financieros se enfoca en contar con un nivel sostenible que permita contar con el patrimonio y recursos para llevar a cabo los proyectos en los que participa y dar cumplimiento a su objeto social.

1) **RIESGO DE CRÉDITO**

La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG mantiene permanentemente una administración del riesgo de los activos de crédito que maneja.

En primer lugar, sobre las entidades sin ánimo de lucro tales como asociaciones con las cuales posee cuentas por cobrar. La fundación monitorea los resultados financieros de los mismos periódicamente con el fin de

evaluar su desempeño y posibles riesgos, al igual que consulta información permanente que permita conocer posibles situaciones de riesgo.

2) RIESGO DE LIQUIDEZ

El riesgo de liquidez hace referencia a la capacidad de contar con los recursos para cumplir con las obligaciones adquiridas y mantener el funcionamiento de la Fundación.

En cuanto a este riesgo podemos decir que la Fundación en su relación de tiempo de activos versus pasivos, se mantiene dentro de los parámetros esperados. Sus fuentes de activos a corto plazo tienen una relación adecuada con la relación de sus pasivos a corto plazo.

Para la gestión de este riesgo, la Fundación orienta sus acciones en el marco de una estrategia de administración de liquidez para el corto y largo plazo, contemplando aspectos coyunturales y estructurales, con el fin de asegurar que se cumplan los compromisos adquiridos, especialmente los asociados a los proyectos en los que participa.

Normalmente se revisa anticipadamente los flujos de caja y aquellos donde la relación de GAP es negativa se busca fuentes de financiación.

3) RIESGO DE MERCADO

En cuanto al riesgo de mercado podemos decir que es mínimo ya que no se tiene activos financieros colocados en títulos cuyo precio de mercado pueda tener implicaciones de pérdida en el activo.

4) RIESGO FINANCIERO

La compañía hace una evaluación en conjunto de los riesgos de crédito, de liquidez y de mercado a los cuales se enfrenta y de esa forma se analizan los tres para determinar el riesgo financiero.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:

Nota 7. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

A continuación, se presenta el detalle del efectivo y equivalentes de efectivo:

	2024	2023
Moneda Legal		
Caja		
Cajas Menores	1,500,000	1,500,000
Cajas Moneda Extranjera	2,380,941	2,063,907
Deposito En Instituciones Financieras		
Bancos Cuentas Corrientes Nacionales		
Bancolombia S.A.	91,672	272,504,318
Banco Davivienda S.A	257,556,037	238,189,759
Bancos Cuentas De Ahorro Nacionales		
Bancolombia S. A	37,657,051	30,978,724
Banco Davivienda S.A.	40,588,119	95,818,033
Bancos Cuentas de Ahorro en el Exterior		
Banco Davivienda Panamá	450,329,593	152,903,824
Fondos Especiales Nacionales		
Davivienda Fiduciaria 0581	71,621,001	0
Davivienda Fiduciaria 059	483,376,271	0
Davivienda Fiduciaria 0409	65,982,108	0

Alianza Fiduciaria Sa F.I.C. Liquidez 13	14,437,739	379,615
Alianza Fiduciaria Sa F.I.C. Liquidez 14	110,636	709,305,877
Alianza Fiduciaria Sa F-AA +/-Vrr	610,538,886	3.471,882,644
Alianza Fiduciaria Sa CXC 0287-4	935,571	0
Total, Disponible	2,037,105,627	4,975,526,700

Nota 8. Inversiones

Está conformada de la siguiente manera:

Inversiones Mantenidas Para Negociación	2024	2023
Títulos De Renta Fija		
Certificados De Depósito A Termin C.D.T		
BBVA Colombia S.A (1)	1,987,860,000	1,957,740,000
Davivienda Panamá (2)	44,091,500	0
Subtotal	2,031,951,500	1,957,740,000
Otras Inversiones		
Aportes En Cooperativas		
Organismo Cooperativo Microempresarial De Colombia	3,243,717	3,243,717
Subtotal	3,243,717	3,243,717
Subtotal Inversiones	2,035,195,217	1,960,983,717
Revalorización De Inversiones		
Aportes En Cooperativas		
Organismo Cooperativo Microempresarial De Colombia	707,197	386,783
Revalorización Renta Fija	39,520,000	0
Subtotal	40,227,197	386,783
Deterioro De Inversiones		
Deterioro Renta Fija		
Deterioro BBVA	0	-22,270,000
Subtotal	0	-22,270,000
Total, Inversiones	2,075,422,414	1,689,374,586

(1) Comprende dos certificados de depósito emitidos por Banco BBVA COLOMBIA S.A con los siguientes datos:

EMISOR	FECHA DE COMPRA	VALOR DE COMPRA	EMISION	VENCIMIENTO	NOMINAL	TASA TV	SALDO	VALOR DEL MERCADO	DETERIORO /VALORIZACIÓN
BBVA COLOMBIA S. A	22/11/2021	977.180.000	24/02/2020	24/02/2025	1.000.000.000	5,870%	977.180.000	1.000.340.000	23.160.000
BBVA COLOMBIA S. A	16/07/2024	1.010.680.000	16/07/2024	16/01/2026	1.000.000.000	10,3883%	1.010.680.000	1.027.040.000	16.360.000
TOTAL, VALOR CDT		1.987.860.000			2.000.000.000		1.987.860.000	2.027.380.000	39.520.000

Son administrados por Alianza Valores.

(2) Comprende un certificado de depósito CDT emitido por el Banco Davivienda Panamá con los siguientes datos:

EMISOR	FECHA DE COMPRA	VALOR DE COMPRA	TASA	VALOR EN PESOS	TASA 31/12/2024	VALOR AL CIERRE DEL PERIODO	DIFERENCIA EN CAMBIO
BANCO DAVIVIENDA PANAMA	20/06/2024	USD 10,000	3837,58	38.375.800	4.409,15	44.091.500	5.715.700
TOTAL, VALOR CDT		USD 10,000		38.375.800		44.091.500	5.715.700

Inversión constituida para respaldar tarjeta de crédito del mismo banco a nombre de la Fundación.

Nota 9. Deudores Comerciales y Otras Cuentas por Cobrar

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar:

Anticipos Y Avances	2024	2023
Otros Anticipos		
Tania Marcela Malaver Hernandez	0	163,735
Gina Catherine Macias Yate	0	152,815
Jhon Alexander Contreras Henao	0	131,965
Derly Serna Serna	0	1,627,397
Daniel Alejandro Rojas Arcia	0	892,211
Laura Daniela Montañez Melo (1)	584,000	0
Rubén Alfredo Perez (2)	975,000	0
Franklin Marcelo Velásquez	0	400,000
Lluyan Esther Preciado Molina	0	406,000
Marcela Patricia Monroy Mejia	0	325,100
Paula Andrea Castillo Guzman	0	516,703
Aura Karina Gonzalez	0	3,243
Henry Fabian Arboleda Bravo	0	550,000
Maria Lorena Tovar Marcillo	0	70,625
Dora Marcela Uribe Úsuga	0	76,557
MP Galagro S.A.S (3)	175,000	0
Lina Zuzeth Llorente	0	1,400,000
Juan Gabriel Vargas	0	44,851
Alico SAS BIC (4)	2,942,275	0
Medicina Empresarial	0	56,700
Carlos Fabian Rivillas (5)	435,000	0
Subtotal	5,111,275	6,817,542

Los Anticipos y Avances corresponden a:

(1) Anticipo evento fin de año 2024.

- (2) Anticipo 100% OS-021-2024, estrategia de marketing organización Chocolate Buenos Aires, convenio Promigas-Impulsa Antioquia.
- (3) Anticipo 50% OS-028-2024, análisis de suelos, Red de Mujeres que Transforman el Campo, convenio Promigas-Impulsa Antioquia.
- (4) Anticipo 50%, OC-0038-2024, proyecto impresión digital: 250 g bolsa Flow pack 4 sellos con válvula, organización café castaño, convenio Promigas-Impulsa Antioquia.
- (5) Anticipo 50%, OS-0021-2024, papelería organización Asocpraur, Proyecto Potencia II.

Ingresos Por Cobrar	2024	2023
Convenios De Gastos Reembolsables		
Parthers of the America (1)	380,264,183	595,652,915
	380,264,183	595,652,915
Convenio Impulsa Antioquia		
Fundación Promigas (2)	71,672,119	0
	71,672,119	0
Cuentas Por Cobrar A Trabajadores		
Otros Prestamos a Trabajadores (3)		
Yuliana Murillo Lezcano	0	74,148
Angelica Loaiza Loaiza	0	74,148
Lluviany Esther Preciado Molina	0	74,148
Kerly Yovana Quigua Fajardo	0	74,148
Yineth Henao Godoy	0	74,148
Dora Marcela Uribe Úsuga	0	74,148
José Andrés Díaz Merchán	172,661	0
Subtotal	172,661	444,888

- (1) Corresponde al subacuerdo POA-C4D-SUBA-001, convenio firmado el 27 de junio de 2023 para el Fortalecimiento de las capacidades gerenciales y comerciales de las organizaciones de productores de cacao "C4D". El propósito de este Subacuerdo es apoyar el acuerdo "CACAO PARA EL DESARROLLO".

FECHA	DESCRIPCION	VALOR EN	VALOR EN	TRM
		USD	PESOS	
nov-24	Informe financiero noviembre de 2024	USD 38.504,17	169.547.356	4.403,35
dic-24	Informe financiero diciembre de 2024	USD 30.962,66	135.682.070	4.382,12
dic-24	Seguridad social diciembre 2024 personal c4d	N/A	14.094.576	N/A
dic-24	Cesantías personales c4d	N/A	44.159.768	N/A
dic-24	Intereses de cesantías personal c4d	N/A	5.165.466	N/A
dic-24	Vacaciones personales c4d	N/A	10.554.744	N/A
dic-24	Diferencia en cambio noviembre y diciembre		1.060.203	N/A
TOTAL			380.264.183	

- (2) Corresponde al desembolso #3 y #4 del convenio del cooperacion No. 006 2023 entre Fundación Promigas y Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG para consolidar procesos de fortalecimiento productivo y gestión comercial de 5 unidades productivas rurales priorizadas en el departamento de Antioquia.

Desembolso #3 20% \$47.781.413

Desembolso#4 10% \$23.890.706

- (3) Corresponde al valor pendiente por descontar por el pago de la línea celular mes de diciembre 2024, constituye una recuperación de costo y gasto.

Prestamos A Particulares	2024	2023
Proyecto: Rubbercorp S.A.S	39,424,000	37,696,000
Proyecto: Comcacaot SAS	150,300,000	300,000
Proyecto: Corpoamor	10,390,000	10,238,000
Proyecto: Asproccon	121,200,000	121,200,000
Proyecto: Asocamet	121,200,000	50,500,000
Proyecto: Asoprocacoc	29,517,528	29,171,600
Proyecto: Asocoes	8,571,464	20,590,000
Proyecto: Acefuver	151,290,000	100,858,301
Proyecto: V10	105,339,600	0
Proyecto: Asopromecol	40,218,000	0
Proyecto: Caocares	136,080,000	0
Proyecto: Activa G10	201,800,000	0
Proyecto: Asosemillas del campo	38,228,000	0
Proyecto: Asoprodeama	60,480,000	0
Proyecto: Agrocamus	20,084,000	0
Proyecto: Asocamelias	20,084,000	0
Proyecto: Asocope	30,120,000	0
Proyecto: Asocajagua	30,000,000	0
Proyecto: Coop.Integral Guayabas Veleñas	18,524,675	18,524,675
Proyecto: Cortepaz Cacao	43,000,000	43,000,000
Proyecto: Chocolate Colombia	159,615,048	158,203,140
Proyecto: Agrosolidaria Socotá	12,795,748	12,795,748
Proyecto: Coagro Pacifico	407,949,990	400,519,990
Proyecto: Asogranopaz	64,574,363	64,574,363
Proyecto: Campo Dulce	377,363,655	421,652,000
Prestamos Convenio Bancolombia		
Proyecto: Asocpraur	171,700,000	287,280,000
Proyecto: Rubbercorp S.A.S	336,458,000	305,486,000
Proyecto: Asocafe	304,866,667	344,626,000
Proyecto: Asoseynekun	453,150,000	453,150,000
Proyecto: Coocafe S.N	659,426,667	510,000,000
Proyecto: Chocolate Colombia	43,200,000	70,700,000
Proyecto: Asodesarrollo	505,000,000	505,000,000
Proyecto: Afapul	75,135,000	40,096,000
Proyecto: Ascadas	51,510,000	60,000,000
Proyecto: ACC por la Paz	481,550,830	0
Proyecto: Entresieras	302,400,000	0
Proyecto: Asocagigante	150,750,000	0

Proyecto:Asocaval	151,200,000	0
Proyecto: Coagropacifico	151,500,000	0
Proyecto: Aprocasur	704,433,333	0

Deterioro

Cooperativa Integral Guayabas Veleñas Ltda.	-18,524,675	-18,524,675
Asociación de Productores De Grano Del Pacifico	-64,574,363	-64,574,363
Agrosolidaria Asociación De Prosumidores Agroecola	-12,795,748	-12,795,748
Corporación Tecnica Para El Desarrollo Del Pacífico	-43,000,000	-43,000,000
Chocolate Colombia	-15,600,000	-15,600,000
Corporación Para El Desarrollo Socioambiental De L	-150,000	-150,000
Comercializadora Campesina De Cacao Tumaco S.A.S	-300,000	-300,000
Rubbercorp S.A.S	-15,049,030	-15,049,030
Asociación de cacaoteros Asocoos	-8,571,464	-6,738,600

PRESTAMOS A PARTICULARES

6,761,865,288 **3,888,803,401**

Prestamos A Particulares

Los préstamos a particulares corresponden al apoyo de organizaciones agrícolas nacionales en proyectos para fortalecer sus líneas de negocio (capital de trabajo) cumpliendo con el objeto social de la Fundación. Durante el año 2024 se desembolsó la suma \$4.959.183.000 resultado de la aprobación de 24 créditos nuevos, 1 crédito aprobado en la vigencia del año 2023 y desembolsado en el 2024 por \$120.000.000 y dos modificatorios (otro si) firmados y desembolsados por \$ 170.000.000.

Al cierre del año 2024 IC Fundación tiene 33 organizaciones con créditos vigentes, el valor adeudado por capital es de \$6.659.049.632, y por intereses causados \$102.815.656 para una cartera total de \$6.761.865.288.

Detalle de préstamo de capital en convenio con Bancolombia convenio 348, sección II aportes, valor a título de recurso reembolsable para Financiación de empresas asociativa

	capital	%
 Fundación Grupo Bancolombia	902.500	20,27%
 IC Fundación	3.550.283	79,73%
% Convenio Bancolombia	4.452.783	

A continuación, se presentan los créditos asociativos al cierre del año 2024 en miles de pesos:

CONVENIOS IC FUNDACION

ASOCIACION	VALOR DEL CONVENIO	SALDO CAP CIERRE 2023	DESEMBOLSOS DE CAPITAL 2024	ABONO A CAPITAL 2024	SALDO A CAPITAL 2024	SALDO INT 2023	VALOR DE INTERESES CAUSADOS 2024	PAGO INT. 2024	SALDO A INTERESES	DETERIORO	TOTAL DEUDA
RUBBERCORP S.A.S	250.000	36.000			36.000	1.296	1.728		3.024	12.094	26.930
COMCACAOT	150.000		150.000		150.000						150.000
CORPOAMOR	30.000	10.000			10.000	88	720	568	240		10.240
ASPROCCAN	120.000	120.000			120.000	1.200	14.400	14.400	1.200		121.200
ASOCAMET	50.000	50.000	70.000		120.000	500	10.900	10.200	1.200		121.200
ASOPROCACOC	40.000	29.000			29.000	172	2.088	1.742	518		29.518
ASOCOES	20.000	20.000		11.429	8.571	590	374	964		8.571	
ACEFUVER	100.000	100.000	100.000	50.000	150.000	858	7.977	7.545	1.290		151.290
CHOCOLATE COLOMBIA	200.000	141.191			141.191	1.412	5.648	4.236	2.824		144.015
COAGROPACIFICO	115.000	398.000			398.000		13.930	3.980	9.950		407.950
COAGROPACIFICO	30.000	2.500		2.500		20		20			
CAMPO DULCE	300.000	218.700			218.700	1.752	21.024	21.024	1.752		220.452
CAMPO DULCE	200.000	200.000		44.024	155.976	1.200	12.076	12.340	936		156.912
ASOPROBEL	110.000		70.000	70.000			3.150	3.150			
V10	104.400		104.400		104.400		2.131	1.192	940		105.340
ASOPROMECOL	40.000		40.000		40.000		430	212	218		40.218
CAOCARES	135.000		135.000		135.000		2.484	1.404	1.080		136.080
ACTIVA G10	200.000	200.000			200.000		3.540	1.740	1.800		201.800
ASOSEMILLAS DEL CAMPO	38.000		38.000		38.000		302	74	228		38.228
ASOPRODEMA	60.000		60.000		60.000		640	160	480		60.480
AGROCAMUS	32.000		20.000		20.000		84		84		20.084
ASOCAMELIAS	40.000		20.000		20.000		84		84		20.084
ASOCOPE	80.000		30.000		30.000		120		120		30.120
ASOCAJAGUA	30.000		30.000		30.000						30.000
SUBTOTALES	2.474.400	1.325.391	1.067.400	177.953	2.214.838	9.088	103.830	84.951	27.967	20.665	2.222.140

CONVENIO DE COOPERACION BANCOLOMBIA

ASOCPRAUR	137.000	287.000		287.000		280	7.232	7.512			
ASOCPRAUR	170.000		170.000		170.000		3.910	2.210	1.700		171.700
RUBBERCORP S.A.S	290.000	290.000			290.000	15.486	30.972		46.458	2.555	333.903
ASOCAFE	344.000	344.000		344.000			2.656	2.656			
ASOCAFE	500.000		500.000	200.000	300.000		10.317	5.450	4.867		304.867
ASOSEYNEKUN	450.000	450.000	450.000	450.000	450.000	3.150	25.610	25.610	3.150		453.150
COOCAFE S.N	500.000	500.000		500.000		10.000	16.458	26.458			
COOCAFE S.N	650.000		650.000		650.000		9.427		9.427		659.427
CHOCOLATE COLOMBIA	70.000	70.000		30.000	40.000	700	5.320	2.820	3.200		43.200
ASODESARROLLO	500.000	500.000			500.000	5.000	60.000	60.000	5.000		505.000
AFAPUL	40.000	40.000		40.000		96	2.799	2.895			
AFAPUL	75.000		75.000		75.000		1.215	1.080	135		75.135
ASCADAS	210.000	60.000	120.000	129.000	51.000		12.443	11.933	510		51.510
ACC POR LA PAZ	476.783		476.783		476.783		43.180	38.412	4.768		481.551
ENTRESIERRAS	300.000		300.000		300.000		8.560	6.160	2.400		302.400
ASOCAGIGANTE	218.000		150.000		150.000		2.975	2.225	750		150.750
ASOCAVAL	150.000		150.000		150.000		2.080	880	1.200		151.200
COAGROPACIFICO	150.000		150.000		150.000		2.250	750	1.500		151.500
APROCASUR	700.000		700.000		700.000		4.433		4.433		704.433
SUBTOTALES	7.552.783	2.541.000	3.891.783	1.980.000	4.452.783	34.712	251.837	197.052	89.497	2.555	4.539.725

TOTAL	10.027.183	3.866.391	4.959.183	2.157.953	6.667.621	43.800	355.668	282.003	117.464	23.220	6.761.865
--------------	-------------------	------------------	------------------	------------------	------------------	---------------	----------------	----------------	----------------	---------------	------------------

Deudores Varios	2024	2023
Otros		
Alianza Fiduciaria (1)	219,169,716	0
	<u>219,169,716</u>	<u>0</u>

(1) Corresponde al valor trasladado desde las cuentas Bancolombia al encargo de Alianza Fiduciaria cxc terminado en 2983 el día 23 de diciembre de 2024, este valor fue abonado en la cuenta de alianza hasta el 7 de enero de 2025.

Cuenta de ahorros Bancolombia 2970 \$40.000.000

Cuenta corriente Bancolombia 1009 \$179.169.716

Total, Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7,438,255,242	4,491,718,746
---	----------------------	----------------------

Nota 10. Otros activos

Bienes y servicios pagados por anticipado:

El movimiento para el año 2024 corresponde a:

- Membresía de la Red Latinoamericana De Inversión Social y Filantropía Estratégica 2024-2025.
- Membresía de la AFE - Aasociación de Fundaciones Familiares y Empresariales año 2024
- Póliza de directores, expedida por Zurich Colombia Seguros S.A.S, cobertura del 27 de septiembre de 2024 al 26 de septiembre de 2025.
- Póliza de vida para todos los empleados de la Fundación, expedida por compañía aseguradora de Fianzas S.A; Seguros Confianza, cobertura del 01 de octubre de 2024 al 01 de octubre de 2025.
- Licencia Survey Monkey 2024-2025
- Licencia de antivirus Bit defender 2024-2025
- Licencia Adobe Systems Software 2024-2025 1 usuario.

A continuación, se presenta el detalle del saldo al cierre del año 2024 de los gastos pagados por anticipo:

Bienes y servicios pagados por anticipado	2024	2023
Seguros	12,664,185	4,699,499
Licencias	8,593,681	3,116,381
membresías	4,207,958	12,500,000
Total, Bienes y servicios pagados por anticipado	25,465,824	20,315,880

Activos diferidos por convenios

Activos diferidos por convenios	2024	2023
Convenios de cooperacion	0	39,296,076
Total, Activos Diferidos por convenios	0	39,296,076

Nota 11. Propiedades, planta y Equipo

El detalle es el siguiente:

	2024	2023
MAQUINARIA Y EQUIPO		
Maquinaria entregada en comodato apoyó a asociaciones		
Coagropacifico-cooperativa	237,596,594	237,596,594
Subtotal	237,596,594	237,596,594

En el desarrollo del objeto social de la Fundación y como resultado del apoyo y fortalecimiento a la Cooperativa Multiactiva agropecuaria del Pacífico, Coagropacífico en el año 2021 se inició el montaje de una línea integrada para la producción de sustratos y fibra a partir de la estopa de coco, esto con el objetivo de apoyar una nueva línea de negocio dentro de la organización.

La línea integrada de desfibrado inicio su producción en abril de 2023, como apoyo a la cooperativa IC Fundación adquirió los equipos requeridos para la operación de la fábrica y los entrego a título gratuito de comodato precario o préstamo de uso al comodataria, contrato CCP-001-COGROPACIFICO.

Los equipos que conforman la línea de desfibrado son:

MAQUINARIA	CANTIDAD	VALOR
TABLERO DE CONTROL	1	28.444.144
COMPACTADORA EMBALADORA HIDRAULICA	1	32.011.000
DESFIBRADORA	1	56.046.970
LIMPIADORA DE FIBRA	1	34.753.970
TROMMEL 1,5 MT	1	20.473.970
CABLE VIA RIGIDO	100	56.102.570
GARRUCHAS	10	9.763.970
TOTAL		237.596.594

Estas máquinas deben ser integradas para que funcionen de manera simultánea.

EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

Equipo de Procesamiento de Datos	4,229,028	4,229,028
Depreciación equipo de computo	-4,229,028	-4,229,028
Subtotal	0	0

MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA

Muebles y Enseres	359,100	359,100
Depreciación Muebles y Enseres	-359,100	-359,100
Subtotal	0	0

FECHA ADQUISICION	CANT.	DESCRIPCION	VALOR ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR 31 DE DICIEMBRE 2022	ADICIONES	SALIDAS	VALOR 31 DE DICIEMBRE 2023
13/03/2012	1	COMPUTADOR DELL VOSTRO	1.830.568	1.830.568	-	-	-	-
23/09/2013	1	CAMARA PANASONIC	359.100	359.100	-	-	-	-
20/01/2014	1	OFFICE 2013 HOGAR	359.600	359.600	-	-	-	-
31/01/2014	1	COMPUTADORA	1.549.000	1.549.000	-	-	-	-
20/06/2016	2	CELULARES	489.860	489.860	-	-	-	-
					-	-	-	-
		TOTAL	4.588.128	4.588.128	-	-	-	-

FECHA ADQUISICION	CANT.	DESCRIPCION	VALOR ADQUISICION	DEPRECIACION ACUMULADA	VALOR 31 DE DICIEMBRE 2022	ADICIONES	SALIDAS	VALOR 31 DE DICIEMBRE 2023
24/07/2022	1	TABLERO DE CONTROL	28.444.144	\$ -	28.444.144	\$ -	\$ -	28.444.144
11/03/2022	1	COMPACTADORA EMBALADORA HIDRAU	32.011.000	\$ -	32.011.000	\$ -	\$ -	32.011.000
30/11/2022	1	DESFIBRADORA	56.046.970	\$ -	56.046.970	\$ -	\$ -	56.046.970
30/11/2022	1	LIMPIADORA DE FIBRA	34.753.970	\$ -	34.753.970	\$ -	\$ -	34.753.970
30/11/2022	1	TROMMEL 1,5 MT	20.473.970	\$ -	20.473.970	\$ -	\$ -	20.473.970
30/11/2022	100	CABLE VIA RIGIDO	56.102.570	\$ -	56.102.570	\$ -	\$ -	56.102.570
30/11/2022	10	GARRUCHAS	9.763.970	\$ -	9.763.970	\$ -	\$ -	9.763.970
		TOTAL	237.596.594	\$ -	237.596.594	0	0	237.596.594

Nota 12. Acreedores comerciales y otras cuentas por Pagar

Representadas por las acreencias a corto y largo plazo, originadas en operaciones comerciales en moneda legal.

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS P

Costos Y Gastos Por Pagar

Ctas Por Pagar Honorarios

German Guillermo Mejia Duque	0	4,961,700
Muttuo Consultores S.A.S	0	22,975,312
Roberto Pizarro Mondragón	1,000,000	0
Zuly Amparo Aguirre Chica	1,298,374	0

Subtotal Honorarios

2,298,374 **27,937,012**

Servicios Públicos

Colombia Telecomunicaciones ESP	259,472	0
---------------------------------	---------	---

Subtotal Servicios Públicos

259,472 **0**

Seguros

Compañía Mundial de seguros	0	828,400
Compañía Aseguradora de Fianzas	7,211,697	0

Subtotal Seguros

7,211,697 **828,400**

Gastos de viaje

Tania Marcela Malaver	34,400	0
Gina Catherine Macias Yate	248,225	76,325
Yoleima Yulieth Mercado	19,468	35,287
Carmen Alicia Arcila Medina	0	4,875
Raiza Andrea Gonzalez	0	2,796

Carlos Fernando Reinoso Hernandez	0	368,546
Yuliana Murillo Lezcano	0	121,926
Mateo Vasco Ospina	0	9,970
Jhon Alexander Contreras Henao	87,082	0
Dany Luz Alean Quintana	0	274,220
Derly Serna Serna	207,000	0
Javier Andres Ortiz Ortiz	92,122	11,320
Laura Sofia Marquez Cruz	0	70,489
Christian Camilo Solarte	0	185,385
Fanny Aleiva Cuero Quiñones	4,407	64,125
Luis Alfredo Hernandez	0	36,760
Arnaldo de Jesus Uparela	0	1,515,628
Micherlys Susana Gil Cuello	0	468,980
Karen Juliana Obregon	54,000	149,544
Yineth Henao Godoy	12,500	11,118
Daniela Ocampo Portilla	0	2,275
Diana Carolina Vaquiro	0	37,154
Monica Machado Valencia	0	82,981
Ana de Jesús Olaya Quintero	0	65,240
Jose Andres Diaz Merchan	0	2,350,823
Juan Sebastian Barbosa	0	2,437,940
Pawerd Mauricio Medina	0	173,710
Paula Andrea Castillo	23,275	0
Arnaldo de Jesus Uparela	441,117	0
Micherlys Susana Gil	66,198	0
Maria Alexandra Rivera	24,175	0
Dora Marcela Uribe Usuga	93,800	0
Juan Gabriel Vargas	8,650	0
Intelectum S.A.S	13,525	0
Subtotal Gastos de Viaje	1,429,944	8,189,322
Cuentas por pagar Otras		
Laura Daniela Montañez	1,785	0
Ana Maria Silva Gomez	861,595	0
Laura Natalia Rivera Rubio	149,999	0
Jose Andrés Diaz Merchan	2,000	0
Alejandro Gomez Jaramillo	0	260,000
Novasoft S.A.S	59,582	1,882,633
Zoom video	70,470	0
Asociación Campesina para el Desarrollo Agropecuario "Ascadas"	0	59,760,000
IC Inversiones S.A.S	0	374,657
Auros Copias	19,850	0
Fundación Bancolombia (14)	25,037,672	2,542,320

Medicina Empresarial	127,234	0
Rolando Spain Agencia de Marketing	0	564,704
Subtotal Cuentas por pagar Otras	26,330,187	65,384,314

- (1) Valor correspondiente al porcentaje de intereses que le corresponden a la Fundación Bancolombia según convenio 348 sección II aportes, valor a título de recurso reembolsable para Financiación de empresas asociativas. Al cierre del año 2024 no se giró el 100% ya que hubo pagos de interés después del cierre de tesorería. Valor para girar en el año 2024.

Retenciones y Aportes De Nomina

Ap. Entidad Promotora De Salud EPS	23,396,800	24,887,200
Ap. Administradora De Riesgos ARL	9,390,500	9,985,600
Aportes ICBF SENA Y CCF	19,631,100	19,650,200
Total, Retenciones y Aportes de Nomina	52,418,400	54,523,000

Acreeedores Varios

Fondos de cesantías y Pensiones		
Porvenir Pensiones y cesantías	23,726,800	23,870,800
Colpensiones	1,434,400	1,245,800
Colfondos	2,204,000	0
Fondo Solidaridad Pensional	1,039,600	1,322,800
Pensiones y cesantías protección	2,464,200	4,068,200
AFC	4,800,000	1,600,000
Total, Acreeedores Varios	35,669,000	34,166,300

Total, Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	125,617,074	191,651,903
---	--------------------	--------------------

Nota 13. Beneficios a Empleados

Representadas por las acreencias a corto con los empleados.

	2024	2023
Beneficios Empleados		
cesantías	128,158,660	110,213,186
interés Sobre cesantías	15,152,401	11,050,132
Prima de servicios	250	0
Vacaciones	65,603,952	59,942,348
Total, Obligaciones Laborales	208,915,263	210,283,813

Nota. 14 otros pasivos

A continuación, se presenta el detalle Otros Pasivos:

Pasivos Diferidos	2024	2023
Ingresos Recibidos Por Anticipado		
Vitol Foundation (1)	795,153,841	868,525,169
Argidius Foundation	0	257,723,786
Stichting Rabo Foundation (2)	198,424,023	55,765,896

Fundación Bancolombia (3)	3,558,814	31,403,129
Fundación Aurelio Llano Posada (4)	23,161,111	0
Total, Ingresos Recibidos por Anticipado	1,020,297,789	1,213,460,695
Total, Otros Pasivos Corrientes	1,020,297,789	1,213,460,695

- (1) Corresponden al valor pagado por el convenio firmado con la fundación Vitol Contrato No. GR-076685, el cual tiene como objetivo: Apoyar a la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG para desarrollar y consolidar 50 empresas comunitarias en territorios vulnerables de Colombia a través de la implementación de un programa de desarrollo empresarial, de las cuales 30 recibirán apoyo adicional a través de apoyo para la preparación de préstamos y financiamiento de capital catalítico. (en adelante: el "Proyecto")- POTENCIA. El valor reportado en la cuenta de Ingresos recibidos por anticipado corresponde al excedente de los pagos realizados durante el año 2024 que serán ejecutados en el primer semestre del 2025, según el convenio.
- (2) Corresponde al valor pagado por el convenio firmado con la Fundación Stichting Rabo 033106/31506, quien es aliada en la ejecución del proyecto "Potencia II", "Potencia" es un programa de acompañamiento para empresas asociativas legalmente constituidas que implementen los principios de la economía solidaria, creado por IC Fundación en el año 2022. Para fortalecer, financiar y conectar. La Fundación Stichting Rabo apoya a 10 organizaciones del programa potencia en su cohorte II. Al cierre del año 2024 para ejecución en el primer trimestre del año 2025 queda por ejecutar \$198,424,023.
- (3) Corresponde al valor pagado por Fundación Bancolombia por el convenio marco de cooperacion 408-2, fundación que es aliada en del programa Potencia, descrito anteriormente. El excedente de \$3,558,814 corresponde a valor a ejecutar en el mes de enero del año 2025.
- (4) Corresponde al valor pagado por la Fundación Aurelio Llano Posada por el convenio de cooperacion 001-78-2024, FALLP es aliada en del programa Potencia, descrito anteriormente. El excedente de \$23,161,111 corresponde al valor a ejecutar en el primer trimestre del año 2025.

	INGRESOS	POTENCIA I	POTENCIA II	ARGIDIUS	SALDO
ARGIDIUS	2.642.103.772	325.109.235	276.172.026	1.245.668.671	795.153.841
FALLP	130.000.000		106.838.889		23.161.111
BANCOLOMBIA	358.339.432		354.780.618		3.558.814
RABOBANK	541.689.524		343.265.502		198.424.023
	3.672.132.728	325.109.235	1.081.057.034	1.245.668.671	1.020.297.789

Provisiones	2024	2023
De Ingresos convenio de Gastos Reemboslables		
Parthers Of The America	0	29,522,436
Total, provisiones de ingreso	0	29,522,436

Otros Pasivos	2024	2023
Aportes no reembolsables		
Fundación Bancolombia (1)	25,000,000	25,000,000
Total, Aportes no Reembolsables	25,000,000	25,000,000

- (1) Corresponde al valor desembolsado por Fundación Bancolombia en cumplimiento del convenio 348, sección II aportes, valor a título de recurso no reembolsable para contribuir al fortalecimiento de las Empresas Asociativas, al cierre del año 2023 no se ha ejecutado el valor de \$25.0000.000 del convenio CC-86-RUBBERCORP-03, el cual tiene por objeto contratación de una asesoría que garantice el funcionamiento de PTAR (Planta de tratamiento de aguas industriales) y el tratamiento de aguas residuales domesticas de la empresa RUBBERCORP ubicada en el municipio de Cauca, Antioquia. Así como también lograr el permiso de vertimiento según requerimientos de la corporación autónoma que rige Antioquia, además la contratación debe incluir las asesorías necesarias para la adecuación de la infraestructura de esta.

Otros Anticipos Recibidos	2024	2023
Donaciones		
Fundación IGA Victoria	0	152,882,000
Total, Otros Anticipos Recibidos	0	152,882,000

Total, Otros Pasivos Corrientes	1,045,297,789	1,420,865,131
--	----------------------	----------------------

Otros Pasivos No Corrientes

Ingresos Recibidos Para Terceros	2024	2023
Valores Recibidos Para Terceros	13,176,128	13,176,128
Total, Ingresos Recibidos para Terceros	13,176,128	13,176,128

Corresponde a cuotas pagadas por Mukatri en Convenio de pago para ser girados a la Cooperación Suiza LGT VP, ya que la misma no tiene cuenta en Colombia, motivo por el cual Mukatri consigno a la cuenta de IC Fundación intereses que le correspondían, este dinero debe ser girado cuando LGT VP lo solicite según acuerdo.

Convenios De Cooperacion	2024	2023
Recursos Para financiación		
Convenio de Cooperacion 348		
Fundación Bancolombia	902,500,000	902,500,000
Total, Aportes no Reembolsables	902,500,000	902,500,000

Corresponde al valor desembolsado por Fundación Bancolombia en cumplimiento del convenio 348, sección II aportes, valor a título de recurso reembolsable para Financiación de empresas asociativas. Al cierre del año 2024 se había desembolsado el 100% de este valor a las organizaciones a responsabilidad de Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG mediante convenios de crédito firmados directamente entre las organizaciones e IC Fundación.

Total, Otros Pasivos no Corrientes	915,676,128	915,676,128
---	--------------------	--------------------

Nota 15. Pasivos por impuestos

A continuación, se presenta el detalle Pasivos por Impuestos:

	2024	2023
ACREEDORES OFICIALES (1)	15,241,000	13,736,000
Total, Pasivos por Impuestos	15,241,000	13,736,000

- (1) Corresponde al valor por pagar de la Retención en la fuente periodo 12 -2024 \$11.757.000
Y al valor provisionado por impuesto de renta año 2024 tarifa 20%, gastos no procedentes \$3.484.000

Nota 16. Patrimonio

Los aportes sociales corresponden al valor que aportó el fundador para constituir la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, que asciende a la suma de \$100.000.000.

Composición Capital Social	Aportes	Valores \$	PART	Aportes	Valores \$	PART
Julio Carrizosa Mutis	1	100,000,000	100%	1	100,000,000	100%
Total	1	100,000,000	100%	1	100,000,000	100%

Superávit De Capital

Donaciones	2024	2023
Julio Carrizosa Mutis	1,056,816,240	1,056,816,240
Fundación Intereses Privado	310,343,088	310,343,088
Manufacturas De Oriente S.A.S.	60,000,000	60,000,000
Fundación IGA Victoria (1)	3,105,400,000	3,105,400,000
FCP Nuevo Mundo (2)	4,500,000,000	4,500,000,000
Total	9,032,559,328	9,032,559,328

Corresponde a donaciones recibidas para el cumplimiento del objeto social de la Fundación.

Durante el ejercicio del año 2020 se recibieron dos donaciones como superávit para apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana que promuevan los cambios que le permitan mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos recursos.

- (1) Donación IGA Victoria, Acta del consejo de administración No. 114 del 04 de septiembre de 2020.
(2) Donación realizada por FCP Nuevo Mundo, escritura pública de insinuación 6055 del 30 de diciembre de 2020, Acta del consejo de administración No. 114 del 04 de septiembre de 2020.

La destinación de estas donaciones se describe en el acta del consejo de administración No. 114 del 04 de septiembre de 2020 como destino para superávit de capital, destinado al apoyo financiero a entidades sin ánimo de lucro, en otorgar créditos de capital de trabajo.

Revalorización Superávit de Capital

	2024	2023
Donaciones		
Rendimientos Donaciones con destinación específica	0	843,835,677
Total	0	843,835,677

Corresponde a los rendimientos del año 2023 dados por lo recursos de la Donación con destinación específica. Como corresponde a una donación con destinación específica el compromiso de IC Fundación es utilizarlo en el otorgamiento de créditos en cumplimiento de la actividad meritoria.

	2024	2023
Total, Superávit De Capital	9,876,395,005	9,876,395,005

Cambio en el activo neto (Excedente del ejercicio)

Los resultados del ejercicio de IC Fundación, para los años terminados en diciembre 2024 y 2023 se presentan a continuación:

	2024	2023
Excedente del Ejercicio	551,756,926	(227,698,441)
Total	551,756,926	(227,698,441)

Excedentes Contables

	2024	2023
Excedente año 2018	19,890,379	0
Excedente año 2020	208,821,783	0
Excedente año 2021	40,511,734	0
Excedente año 2022	11,754,546	0
Total	280,978,442	0

Corresponde al histórico de los excedentes de IC Fundación. Clasificados de esta manera según acta No. 132 del 29 de marzo de 2023 y acta 134 del 09 de junio de 2023 del consejo de administración.

Resultados de Ejercicios Anteriores:	2024	2023
Resultados De Ejercicios Anteriores	(1,306,031,925)	(1,078,333,484)
Total	(1,306,031,925)	(1,078,333,484)
Total, Patrimonio	9,503,098,448	8,951,341,522

Nota 17. Cuentas de Orden

Corresponden al control del valor de los excedentes fiscales:

Cuentas de Orden Deudoras:	2024	2023
Excedentes año 2018	19,890,379	19,890,379
Excedentes año 2020	208,821,783	208,821,783
Excedentes año 2021	64,803,000	64,803,000
Excedentes año 2022	341,332,399	341,332,399
Excedente año 2023	820,189,414	0
Total, deudoras	1,455,036,975	634,847,561

Cuentas de Orden Acreedoras	2024	2023
Excedentes año 2018	(19,890,379)	(19,890,379)
Excedentes año 2020	(208,821,783)	(208,821,783)
Excedentes año 2021	(64,803,000)	(64,803,000)
Excedentes año 2022	(341,332,399)	(341,332,399)
Excedentes año 2023	(820,189,414)	0
Total, deudoras	<u>1,455,036,975</u>	<u>(634,847,561)</u>
Total, Cuentas De Orden	<u>0</u>	<u>0</u>

Detalle de la ejecución de excedentes año 2024:

Año	Excedentes fiscales por ejecutar al inicio del 2024	Excedentes ejecutados año 2024	Excedentes fiscales por ejecutar año 2025
2020	114.273.153	-	114.273.153
2022	164.647.873	164.647.873	-
2023	820.189.414	820.189.414	-
	1.099.110.440	984.837.287	114.273.153

Los excedentes por valor de \$164.647.873 correspondientes a la utilidad del año 2020 fueron ejecutados con el programa **Potencia cohorte II** según acta No.137 del 15 de diciembre de 2023 y acta No. 140 del 21 de mayo de 2024 del consejo de administración , programa de acompañamiento para empresas asociativas legalmente constituidas que implementan principios de la economía solidaria, el valor de los excedentes apoyo a 16 organizaciones para la ejecución de diagnóstico durante el año 2024 los rubros detallados de la ejecución se detallan a continuación:

Concepto	Valor ejecutado
Gastos de Personal	139.426.392
Honorarios	5.105.974
Arrendamientos	3.864.879
Seguros	319.916
Servicios	658.039
Implementos de oficina y tecnología	489.229
Gastos de Viaje	12.976.154
Diversos	383.727
Otros Gastos	1.423.562
Total, ejecución de excedentes 2024	164.647.873

Valor diagnostico por organización \$10.290.492.

Los excedentes del año 2023 por valor de \$820.189.414 fueron ejecutados directamente como desembolsos de recursos de crédito asociativo según acta No.139 del 22 de marzo de 2024. A continuación, se muestran los rubros detallados:

EXCEDENTES 2023		820.189.414
EMPRESA ASOCIATIVA	NUMERO DE CONVENIO	VALOR DESEMBOLSADO
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS PRODUCTORAS INDIGENAS SEYNEKUN "ASOSEYNEKUN"	CC-116-ASOSEYNEKUN-03	280.694.300
	CC-116-ASOSEYNEKUN-03	120.000.000
ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DE LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA Y SERRANIA DEL PERIJA "ENTRESIERRAS"	CC-113-ENTRESIERRAS-01	150.000.000
ASOCIACIÓN DE GUARDABOSQUES DEL ALTO SINU "V10"	CC-119-V10-01	60.000.000
	CC-119-V10-01	28.000.000
ASOCIACION DE CAFICULTORES Y PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE SANTA ROSA DEL SUR BOLIVAR ASOCAFE	CONV CC-115-ASOCAFE-05	125.000.000
ASOCIACIÓN DE CACAOTEROS MODELO DE URABA "CAOCARES"	CC-118-CAOCARES-01	56.495.114
TOTAL DESEMBOLSOS		820.189.414

Nota 18. Ingresos de actividades ordinarias

El saldo está conformado por:

Actividades De Asociación	2024	2023
<u>Convenios De Cooperacion</u>		
Fundación Bancolombia	0	353,355,052
Fundación Promigas	167,234,945	71,672,120
Parthers Of The Americas	103,564,608	0
<u>Acuerdos</u>		
ARD Inc Sucursal Colombia	0	470,489,843
Subtotal	270,799,553	895,517,015
 Donaciones		
Fundación Iga Victoria	440,700,500	221,062,720
Alberto Carrizosa Gelzis	3,123,157	0
Felipe Carrizosa Gelzis	8,120,209	0
Fundación Bancolombia	428,934,657	0
Fundación Aurelio Llano Posada	106,838,888	121,394,940

Stichting Rabo Foundation	449,518,551	397,574,621
Vitol Foundation	963,823,768	851,096,992
Argidius Foundation	779,964,062	698,531,593
Industrias y construcciones ICSA	0	253,000,000
Subtotal	3,181,023,792	2,542,660,866
Total, Ingresos Actividades Ordinarias	3,451,823,345	3,438,177,882

Nota 19. Gastos operacionales

El saldo está conformado por:

	2024	2023
Gastos De Personal	2,724,407,229	2,739,139,934
Honorarios	329,750,821	444,282,792
Impuestos	1,055,488	86,057,748
Arrendamientos	79,854,397	57,282,599
Seguros	14,101,351	9,076,024
Servicios	62,506,663	74,738,770
Gastos Legales	2,931,157	2,565,621
Equipo de computo y comunicación	20,852,018	47,061,670
Gastos De Viaje	403,962,451	471,766,063
Diversos	130,674,991	91,483,891
Deudores (1)	1,832,864	21,387,630
Total, Gasto Operacionales de Administración	3,771,929,430	4,044,842,742

(1) Se realiza deterioro de deudores en aplicación de la política de cuenta por cobrar, deudas mayores a 360 días y 90 días.

Nota 20. Ingresos no operacionales

A continuación, se presenta el detalle Ingresos no Operacionales:

Ingresos Financieros

Financieros	2024	2023
Intereses Prestamos Asociaciones (1)		
Cooperativa Multiactiva Agropecuaria Del Pacifico	13,930,000	1,740,000
Asociación De Productores Agropecuarios De Belalc	3,150,000	0
Asociación De Agricultores orgánicos De Cascajero	0	537,840
Asociación De Cacaoteros Del Perijá Ascope	120,000	0
Asociación Las Semillas Del Campo	302,400	0
Asociación Agroecológica De Productores De Cacao	84,000	0
Asociación De Cacaoteros De Mesetas Meta	10,900,000	3,505,333
Asociación De Cooperativas y Organizaciones De Tia	3,540,000	0
Corporación Para El Desarrollo Socioambiental De L	720,000	1,198,000
Asociación De Productores Agropecuarios De La Vera	84,000	0

Asociación De Desplazados Retornantes Del Corregiz	640,000	0
Asociación De Guardabosques Del Alto Sinú	2,131,200	0
Comité De Cacaoteros De Los Municipios De El Paujil	0	1,016,666
Asociación De Productores De Cacao Chigorodó Emprendedores	7,976,871	10,299,612
Asociación De Cacaoteros Modelo De Urabá	2,484,000	0
Chocolate Colombia	5,647,632	16,635,494
Asociación De Productores De café Del Corregimiento	14,400,000	10,560,000
Asociación De Productores Agropecuarios De Mesa DI	430,000	0
Rubbercorp S.A.S	1,728,000	2,808,000
Campo Dulce SAS	34,164,091	35,792,000
Asociación De Productores Y Comercializadores De C	2,087,928	2,234,400
Asociación De Cocoteros La Esperanza	373,964	720,000
Subtotal Intereses	104,894,086	198,174,571

Intereses Prest Asociaciones Convenio Bancolombia (2)		
Cooperativa Multiactiva Agropecuaria Del Pacifico	2,250,000	0
Asociación De Cafeteros El Desarrollo	60,000,000	0
Asociación De Caficultores Y Productores Agropecuaria	12,972,667	5,666,667
Asociación Campesina Para El Desarrollo Agropecuario	13,443,000	0
Grupo Asociativo Villa La Esperanza	0	11,129,884
Asociación De Productores De Cacao Aprocasur	4,433,333	0
Asociación De Caficultores Y Productores Agropecua	0	9,304,533
Asociación Fondo Agropecuario De Puerto Libertador	4,014,000	96,000
Asociación Agropecuaria De Productores Y Comercial	0	4,094,062
Cooperativa De café Especiales Sierra Nevada	25,885,123	21,383,085
Asociación De Cacaoteros De Valdivia	2,080,000	0
Asociación De Productores Y Comercializadores de A	2,975,000	0
Asociación De Familias Productoras indígenas Seynekun	25,610,201	13,923,700
Asociación De Caficultores De El Retiro	0	2,300,803
Chocolate Colombia	5,320,000	4,490,001
Rubbercorp S.A.S	30,972,000	30,972,000
Asociación De Caficultores Del Centro Del Cauca Paz	43,179,539	0
Asociación De Agricultores De La Sierra Nevada De	8,560,000	0
Asociación De Campesinos Productores De Alimentos	11,142,400	11,788,000
Subtotal Intereses convenio Bancolombia	252,837,263	115,148,735

- (1) intereses facturados por los créditos que se otorgan a las asociaciones campesinas como apoyo al desarrollo de sus actividades agrícolas en el cumplimiento del objeto social de la Fundación.
- (2) Corresponde a los intereses facturados dentro del convenio 348 – convenio de cooperación entre la Fundación Bancolombia y Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG.

Intereses Inversiones	2024	2023
Banco Bilbao De Colombia	144,899,000	0
Fiduciaria Davivienda	8,524,573	
Subtotal Intereses Convenio Bancolombia	153,423,573	0
Rendimientos Financieros (2)		
Banco Davivienda Panamá	230,262	21,824
Fiduciaria Davivienda S.A	8,582,099	0
Banco Davivienda S.A.	6,251,301	118,236
Alianza Fiduciaria	371,239,491	0
Bancolombia	265,550	1,959,432
Subtotal Rendimientos Financieros	386,568,703	2,099,492
Diferencia En Cambio (3)		
Agora Partnerships	0	179,325
Stichting Rabo Foundation	2,939,191	0
Davivienda Panamá	71,301,367	0
Parthers Of The Americas	37,542,625	0
Fundación Julio Y Astrida Carrizosa ONG	317,034	0
Subtotal Diferencia en Cambio	112,100,217	179,325
Total, Ingresos Financieros	1,009,823,842	204,474,897

Los ingresos no operacionales Financieros corresponden a:

- (2) Corresponde a los rendimientos pagados en la cuenta de ahorros Davivienda, fiduciaria Davivienda, Alianza fiduciaria y la cuenta de ahorros Bancolombia.
- (3) La diferencia en cambio se genera por las donaciones recibidas del exterior, los reembolsos del convenio C4D- Parthers Of The Americas, y la diferencia en cambio por la cuenta de ahorros de Panamá.

Operaciones Anuladas, rescindidas y resueltas

Financieros	2024	2023
Intereses Prestamos Asociaciones (1)		
Cooperativa Multiactiva Agropecuaria Del Pacifico	0	(180,000)
Grupo Asociativo Villa La Esperanza	0	(56,367)
Asociación De Caficultores De El Retiro	0	(310,333)
Chocolate Colombia	0	(370,500)
Asociación De Productores De Cacao Chigorodó Emprendedores	0	(408,000)
Rubbercorp S.A.S	0	(180,000)
Asociación Campesina Para El Desarrollo Agropecuarios	(1,000,000)	0
Campo Dulce SAS	(1,063,758)	(20,000)
Asociación De Productores Y Comercializadores De C	0	(262,215)
Total, operaciones anuladas	(2,063,758)	(1,823,415)

	2024	2023
<u>Recuperaciones</u>		
De Provisiones De Deudores	10,000,000	0
De Provisiones De Nomina	0	0
Reintegro De Otros Costos Y Gastos	10,513,765	2,148,146
Reintegro Gastos Contratos Reembolsables	0	0
Reintegro De GMF	19,932,532	11,243,624
Subtotal Recuperaciones	40,446,297	13,391,770
<u>Indemnizaciones</u>		
Por Incapacidades EPS	0	63,304,268
Subtotal Indemnizaciones	0	63,304,268
<u>Diversos</u>		
Reajuste al Valor de Mercado (no realizado) (2)	65,700,414	249,725,914
Aprovechamientos	0	0
Excedentes	0	445,474
Ajuste Al Peso	13,651	13,271
<u>Otros</u>		
Consig. Sin Identificar	163,172	658,132
Subtotal Diversos	65,877,237	230,791
Subtotal Ingresos No Operacionales	65,877,237	325,715,774
Total, Ingresos No Operacionales	1,114,083,618	530,190,671

(1) Corresponde al reajuste al valor de mercado según la política contable de las inversiones:

Aportes Organismo Cooperativo emprender	\$ 320,414
CDT'S Banco BBVA COLOMBIA S.A	\$65,380,000

Nota 21. Gastos no operacionales

A continuación, se presenta el detalle Gastos no operacionales (1):

	2024	2023
Financieros	145,503,448	58,284,772
Gastos Extraordinarios	53,937,083	132,235,555
Total, Gastos No Operacionales	199,440,531	190,520,327

(1) corresponde a los gastos generados por impuestos asumidos, Costos y gastos, Gravamen al Movimiento Financiero, y gastos de ejercicios anteriores.

Nota 22. Impuesto de renta

Corresponde a la provisión de renta por los gastos no procedentes:

Gastos no procedentes	Renta 20%
AÑO 2024	REGIMEN ESPECIAL
17.422.433	3.484.000

Nota 23. Estados de Resultados por Proyecto:

A continuación, se presentan los Estados de resultados por Proyecto al cierre del año 2024 en miles de pesos.

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG ESTADO DE RESULTADOS POR PROYECTO ENERO A DICIEMBRE 2024

CIFRAS COP000

PROYECTO	ADMON	FONDO BANCOLOMBIA	FALLP YOLOMBO	POTENCIA I	ARGIDIUS -VITOL	PROMIGAS	POTENCIA II	ESTADO DE RESULTADOS
INGRESOS OPERACIONALES								
Ingresos por proyectos					95.256	167.235		262.491
Donaciones	460.252			402.354	1.245.669		1.081.057	3.189.332
Total Ingresos Operacionales	460.252			402.354	1.340.925	167.235	1.081.057	3.451.823
GASTOS OPERACIONALES								
Gastos de Personal	396.018		3.715	311.298	949.891	125.702	977.139	2.763.764
Consultoría y servicios	128.953			16.246	196.110	5.854	45.095	392.257
Impuestos				4.852	12			4.864
Arrendamientos(Computadores)	15.470		710	9.127	29.623	3.074	21.131	79.135
Seguros	9.026		18	1.131	1.617	235	2.074	14.101
Imp. de oficina y tecnología	12.641		182	1.522	3.361		3.147	20.852
Gastos de Viaje	22.799		6.058	56.770	133.420	26.597	174.950	420.594
Otros Gastos (membresías)	64.824				29.276	4.559	15.166	113.825
Provision de deudores	1.833							1.833
Total Gastos Operacionales	651.564		10.683	400.947	1.343.309	166.020	1.238.702	3.811.226
UTILIDAD (PERDIDA) OPERACIONAL	-191.311		-10.683	1.407	-2.384	1.215	-157.645	-359.402
INGRESOS NO OPERACIONALES								
Int. y Rendimientos Financieros	539.961			9	22			539.991
Int.-Créditos Asociaciones	103.830	252.839						356.669
Otros Ingresos	163.788	14.944			38.692			217.423
Total Ingresos No Operacionales	807.579	267.782		9	38.714			1.114.084
GASTOS NO OPERACIONALES								
Gastos Bancarios	6.996			428	2.453	687	2.891	13.454
GMF	11.527	16.178	66	988	3.116	527	4.112	36.515
Otros Gastos	22.704	96.005			30.761			149.471
Total Gastos No Operacionales	41.227	112.184	66	1.416	36.330	1.215	7.003	199.441
Impuesto de Renta 20%	3.484							3.484
EXCEDENTE (PERDIDA)	571.556	155.598	-10.750				-164.648	551.757

General:
Nota 24. Transacciones con partes relacionadas

Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no realiza transacciones con partes relacionadas.

Nota 25. Pasivos Contingentes

La Fundación no tiene ningún procedimiento que se encuentre actualmente en trámite ante órganos jurisdiccionales, administrativos y arbitrales.

Nota 26. Efectos COVID

El día 11 de marzo del año 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS), calificó al COVID - 19, como una Pandemia, el Gobierno Nacional teniendo en cuenta esa determinación de la OMS, declaró el Estado de Emergencia Sanitaria, a través de la Resolución N°385 del 12 de marzo del 2020, emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, así mismo, el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional, mediante el Decreto N°417 del 17 marzo del 2020, normas que posteriormente permitieron la promulgación de varios decretos complementarios, con el propósito de adoptar medidas económicas orientadas a contribuir a la continuidad de las empresas y apoyar el empleo formal.

Con respecto a este tema la FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG no presenta efectos financieros derivados de esta pandemia para el año gravable 2024.

Nota 27. Hechos Ocurredos Después del Periodo Sobre el que se Informa.

No se presentaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros y hasta la fecha de su aprobación que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la Fundación reflejada en estos estados financieros.

Nota 28. Indicadores Financieros

DE LIQUIDEZ			
LIQUIDEZ CORRIENTE	=	$\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORTO PLAZO}}$	8.01
SOLIDEZ	=	$\frac{\text{ACTIVO TOTAL}}{\text{PASIVO TOTAL}}$	5.11
DE ENDEUDAMIENTO			
DEUDA TOTAL (SOLIDEZ)	=	$\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	19,56%
RAZON DE PROPIEDAD	=	$\frac{\text{PATRIMONIO}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$	80.44%
DE RENTABILIDAD			
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	=	$\frac{\text{CAMBIO EN EL PATRIMONIO NETO}}{\text{PATRIMONIO}}$	5.81%

Nota 29. Aprobación de los Estados Financieros.

Los estados financieros han sido autorizados para su divulgación por el Consejo de Administración el 06 de febrero de 2025. Estos estados financieros van a ser puestos a consideración del consejo, quien los puede aprobar o improbar.

**LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA
FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG- IC FUNDACION
NIT 900.380.079-5**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

CERTIFICAN:

Que la Fundación Julio Y Astrida Carrizosa ONG Nit. 900.380.079-5 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios:

1. La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, es una entidad sin ánimo de lucro con inscripción ante la cámara de comercio de Bogotá D.C bajo el número S0037747 del 24 de agosto de 2010. Cuyo objeto social es: Apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana que promuevan los cambios que le permitan mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos recursos, en los términos del Numeral 5 del artículo 359 del Estatuto Tributario nacional.
2. La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG lleva contabilidad regular de su actividad, en libros debidamente organizados, con utilización de estándares internacionales de contabilidad para el Grupo 2 de convergencia y cumple la obligación de control de diferencias conciliatorias con las bases fiscales. Adicionalmente se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados financieros cortados a diciembre 31 de 2024 (representante Legal) y auditado y emitido el dictamen de los mismos (revisor fiscal).
3. La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no realiza distribución indirecta de excedentes por no realizar pagos a fundadores, aportantes, donantes, representantes legales y administradores, conyugues o compañeros permanentes o familiares parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o afinidad o único civil, ni a entidades donde los anteriores tengan participación o control, excepto por pagos laborales a los administradores, con el lleno de requisitos de seguridad social y parafiscal.
4. El excedente si lo hubiere, determinado por la entidad se destina a programas que desarrollan su objeto, según autorización y control por parte del Consejo de Administración y tal como consta en las actas de dicho órgano.
5. La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no desarrolla contratos o actividades que puedan ser calificadas como configuradoras de defraudación fiscal. Todos sus contratos se suscriben y desarrollan en el entorno de la verdad sabida y buena fe guardada.

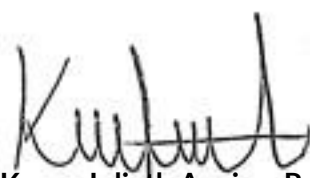
6. Que, de acuerdo con la declaración de Renta, La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG NIT 900.380.079-5 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional el día 22 de mayo de 2025 según número de formulario 1117621424884.
7. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la La Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG NIT 900.380.079-5.
8. Que durante el año gravable 2024 se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios y todos los requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial de conformidad con el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 ET.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C a los 24 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Atentamente,



Jose Andrés Díaz Merchan
Representante Legal
C.C.79.947.728
Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG



Karen Julieth Aguirre Rodriguez
Revisor Fiscal
C.C. 1.233.888.945
T.P. 330.858-T
Miembro de Astaf Auditores y Consultores Contables S A S

**CERTIFICACIÓN CARGOS DIRECTIVOS Y GERENCIALES
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA
ONG
NIT.900.380.079-5**

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del
Estatuto Tributario

CERTIFICA:

1. Que la Fundación Julio Astrida Carrizosa ONG NIT 900.380.079-5 durante el año gravable 2024 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 164.727.500 millones de pesos)
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG NIT 900.380.079-5:
 - Jose Andrés Díaz Merchan C.C 79.947.728 director general y Representante Legal Principal
 - Martha Cecilia Moure Romero C.C 41.574.105 Representante Legal Suplente
 - Alejandra Molina Castillo C.C 43.878.867 Representante Legal Suplente
 - Alberto Carrizosa Gelzis C.C 80.409.589 Miembro consejo de Administración
 - Enrique Carrizosa Gelzis C.C 79.779.476 Miembro consejo de Administración
 - Felipe Carrizosa Gelzis C.C 80.414.518 Miembro consejo de Administración
3. Que las personas indicadas en el numeral anterior, recibieron durante el año 2024 una remuneración total por valor de COP 294.403.428 millones de pesos por concepto de salario así:
 - Jose Andrés Díaz Merchan C.C 79.947.728 director general y Representante Legal Principal \$294.403.428.
 - Martha Cecilia Moure Romero C.C 41.574.105 Representante Legal Suplente \$0
 - Alejandra Molina Castillo C.C 43.878.867 Representante Legal Suplente \$0
 - Alberto Carrizosa Gelzis C.C 80.409.589 Miembro consejo de Administración \$0
 - Enrique Carrizosa Gelzis C.C 79.779.476 Miembro consejo de Administración \$0
 - Felipe Carrizosa Gelzis C.C 80.414.518 Miembro consejo de Administración \$0

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C a los 24 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.



Jose Andrés Díaz Merchan
Representante Legal
C C.79.947.728

**CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS
EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA
ONG**

NIT.900.380.079-5

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni su fundador en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página [Policía Nacional de Colombia](#).

Así mismo certifico que ni la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Bogotá D:C, a los 24 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.



Jose Andrés Díaz Merchan
Representante Legal
C C.79.947.728

ACTA Nro. 145
(REUNION ORDINARIA)

En la ciudad de Bogotá D. C., siendo las 08:00 A. M., del día 26 de marzo de 2025, se reunieron los Directivos miembros Principales del Consejo de Administración de la Entidad Sin Ánimo de Lucro "FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG IC FUNDACION", en su sede domicilio principal ubicado en la Carrera 14 No. 93B-32 Piso 2° Oficina 204 de esta ciudad, con el doctor **JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN** en su calidad de Representante legal en ejercicio, mediante aviso escrito remitido el día (25) de Febrero de 2025 a la dirección registrada por los consejeros en la oficina de Administración, conformándose así el quórum estatutariamente establecido a efectos de celebrar la Reunión Ordinaria del Consejo de Administración correspondiente al presente año, de conformidad al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.
2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO (A) PARA LA REUNION.
3. INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL.
4. INFORME DEL REVISOR FISCAL.
5. ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023.
6. EJECUCION DE EXCEDENTES AÑO 2022 y 2023.
7. PROYECTO DE DESTINACION DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2024
8. AUTORIZACION ACTUALIZACION AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL
9. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM.**

Se constató la asistencia de los doctores **ALBERTO CARRIZOSA GELZIS**, **FELIPE CARRIZOSA GELZIS** y **ENRIQUE CARRIZOSA GELZIS**, conformándose así el quórum establecido estatutariamente para sesionar.

2. DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO (A) PARA LA REUNION.

Antes de iniciar las deliberaciones se eligieron con tres (3) votos a favor que representan la mayoría estatutaria establecida para decidir, designando como presidente para esta reunión al doctor **ALBERTO CARRIZOSA GELZIS** y como secretario al doctor **JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN**.

3. INFORME DE GESTION DEL DIRECTOR GENERAL.

CA

194

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

iC FUNDACION

Consejo de Administración

iC Fundación

Informe de Gestión

Fundación Julio y Astrida Carrizosa - ONG
Informe de Gestión del Director General

2024

Enero - diciembre

iC Fundación
NIT-900.380.079-5

FUNDACIÓN JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACIÓN
NIT-900.380.079-5

Informe de Gestión del director general
Enero – diciembre de 2024

Señores:
FUNDADOR, DONANTES y CONSEJO DE ADMINISTRACION
La Ciudad

CONTENIDO:

1.	Introducción	3
2.	Fortalecimiento de empresas asociativas.....	3
2.1.	Programa Potencia	4
2.1.1	Resultados Primera cohorte del programa Potencia	4
2.1.2	Avances de Segunda Cohorte del programa Potencia	7
2.1.3	Semillero Potencia.....	8
2.2.	Proyectos de Fortalecimiento empresarial.....	9
2.2.1.	Cacao and Complementary Crops for Development (C4D).....	9
2.2.2.	Impulsa Antioquia.....	11
3.	Financiación de empresas asociativas.....	11
3.1	Resultados generales.....	12
3.2	Composición de la colocación de la cartera.....	13
3.3	Esquema de financiación conjunta con la Fundación Grupo Bancolombia	13
4.	Programa de liderazgo: Escuela iC Fundación	13
5.	Estrategia de Comunicaciones	14
6.	Gestión de proyectos y alianzas estratégicas	15
7.	Prioridades estratégicas 2025	16
8.	Situación económica y resultados.....	16
9.	Aspectos Legales	16
10.	Proyecto de Distribución de Excedentes	18

1. Introducción

La fundación Julio y Astrida Carrizosa, ONG - IC Fundación, es una fundación colombiana, sin ánimo de lucro, fundada en el año 2010 con el propósito de mejorar las condiciones económicas y sociales de comunidades vulnerables, a través del apoyo al desarrollo y consolidación de empresas asociativas. Para lograr la sostenibilidad de las empresas asociativas y su inclusión financiera, IC Fundación implementa un modelo de desarrollo empresarial en el que se articulan dos componentes principales: Fortalecimiento empresarial + Financiación a la medida.

Con su modelo de fortalecimiento + financiación, iC Fundación busca llevar a las empresas asociativas a un nivel de desarrollo empresarial en el que sean sujeto de crédito de entidades de financiamiento. En el modelo de iC Fundación, el crédito es una herramienta de desarrollo social y económico y no un objetivo en sí mismo.

A continuación, se presentan los principales resultados de las actividades desarrolladas por iC Fundación durante el año 2024:

2. Fortalecimiento de empresas asociativas

Durante el año 2024 se terminó la implementación de la primera cohorte del programa **Potencia** y se inició la implementación de la segunda cohorte. Adicionalmente, se creó e implementó el programa **Semillero Potencia**, dirigido a empresas de bajo nivel de desarrollo empresarial, que aún no están listas para acceder al programa **Potencia**.

Por otra parte, en el 2024 se continuó con la implementación del proyecto C4D (En alianza con Partners of America), y se terminó la implementación de dos proyectos que venían en ejecución desde el 2023: el proyecto para el fortalecimiento de organizaciones en el Nordeste Antioqueño (en alianza con la fundación Aurelio Llano Posada) y el proyecto Impulsa Antioquia (En alianza con la Fundación Promigas).

Tipo	Implementados durante el 2024
Programas	- Potencia - Cohorte I - Potencia - Cohorte II - Semillero Potencia Cohorte I
Proyectos	- Cacao 4 Development - Impulsa Antioquia - Proyecto para el fortalecimiento empresarial de organizaciones en el Nordeste antioqueño (FALLP)

En el marco del programa Potencia y de los proyectos implementados a lo largo del año, se diagnosticaron un total de 58 empresas asociativas y se implementaron actividades de fortalecimiento empresarial con 155 empresas asociativas.

Métrica	2022	2023	2024
Número de programas/proyectos totales implementados	7	7	6
Número de programas/proyectos iniciados	3	4	2
Número de programas/proyectos finalizados	4	3	3
Número de departamentos donde iCF tiene presencia con procesos de fortalecimiento	11	20	21
Número de empresas asociativas intervenidas	52	135	155
Número de empresas asociativas diagnosticadas	39	146	58
Número de empresas asociativas que participaron en procesos de fortalecimiento empresarial	31	60	155
Número de actividades realizadas	576	1005	1354
Número de asistentes a las actividades de fortalecimiento	393	836	2676
Número de horas en actividades de fortalecimiento empresarial	1505,4	3714,5	4185

En total, las empresas asociativas apoyadas a través de los diferentes programas o proyectos agrupaban a 15434 socios, de los cuales, 9959 eran socios activos.

Programas/Proyectos	Total, Socios	Socios activos
C4D	5177	3950
ImpulsaA	73	73
Potencia I	5469	4152
Potencia II	4715	1784
Total general	15434	9959

Las empresas asociativas apoyadas durante el 2024 estaban generando 722 empleos totales, entre formales e informales.

Programas/Proyectos	Empleos totales registrados	Empleo formal	Empleo informal
C4D	79	18	61
ImpulsaA	60	0	39
Potencia I	313		
Potencia II	330	158	183
Total general	722	176	244

A continuación, se presentan los principales resultados del programa potencia y de los proyectos implementados en el 2024.

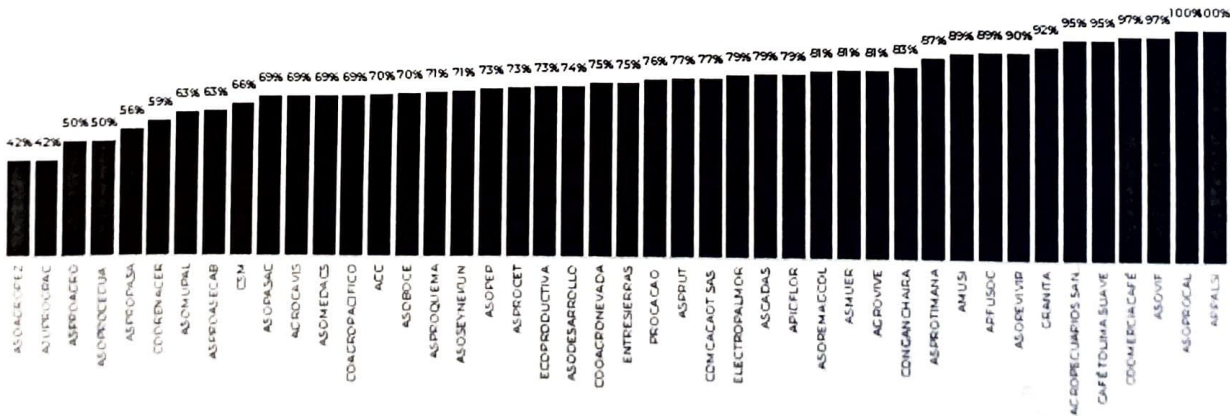
2.1. Programa Potencia

Potencia es el programa de desarrollo empresarial de iC Fundación, que busca impulsar y acompañar el proceso de crecimiento de empresas asociativas que estén generando impactos económicos, ambientales y sociales en cualquier lugar de Colombia. En marzo de 2024, se terminó la implementación de la primera cohorte del programa Potencia y se inició la implementación de su segunda cohorte. A continuación, se presentan los principales resultados de la primera cohorte del programa Potencia.

2.1.1 Resultados Primera cohorte del programa Potencia

El 30 de marzo de 2024 terminó la implementación de los planes de trabajo de las 44 organizaciones de la primera cohorte, alcanzando un promedio de implementación de actividades del 87%.

% Avance de actividades Plan de trabajo



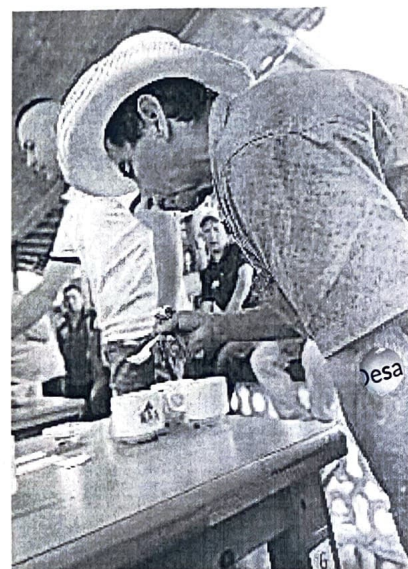
Dentro de los elementos principales del desarrollo de los procesos de fortalecimiento y que marcan la efectividad de estos, se encuentra la estructuración, transferencia y posterior implementación de las herramientas por parte de las empresas asociativas. Durante esta primera cohorte se desarrollaron un total de 94 herramientas de las cuales a diciembre de 2024 el 88% se encuentran en implementación:

HERRAMIENTAS ESTRUCTURADAS TRANSFERIDAS IMPLEMENTADAS				
Gerencial	Planeación estratégica	16	7	3
Administrativa y Financiera	Fichas de Costos y modelamiento financiero	17	10	4

Productiva	Caracterización productiva	15	15	4
	Políticas de compra	14	9	5
Organizacional	Modelos de Negocios	6	6	2
	Manual de funciones	4	2	1

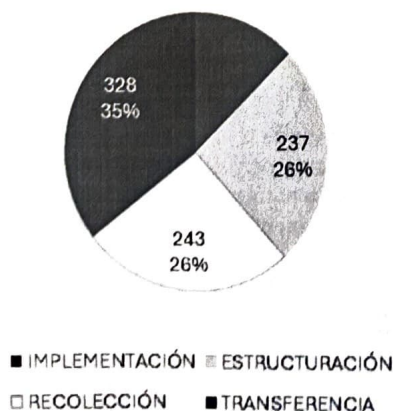
Estas herramientas se han desarrollado e implementado con algunas organizaciones con los siguientes objetivos:

- Garantizar que las organizaciones cuenten con claridad en los costos asociados a su comercialización, su punto de equilibrio y puedan desarrollar las estrategias para su alcance, cuenten con cálculo de su capital de trabajo para cada uno de los ciclos comerciales.
- Contar con la caracterización de la oferta productiva que permite a la organización asociar los datos de distancias, volúmenes, calidades y demás elementos relacionados con el producto de los asociados, a los costos de la empresa.
- Tener claridad de sus modelos de negocio y la visión de estos enmarcados en la herramienta de planeación estratégica.
- Definir parámetros en finca y centros de compra según la calidad requerida para entrega al cliente.
- Hacer seguimiento a los procesos de toma de decisiones de las juntas directivas, por lo que se establecen la planeación estratégica que le permitan a la organización poner en implementación sus modelos de negocios y tener claridad de sus roles.

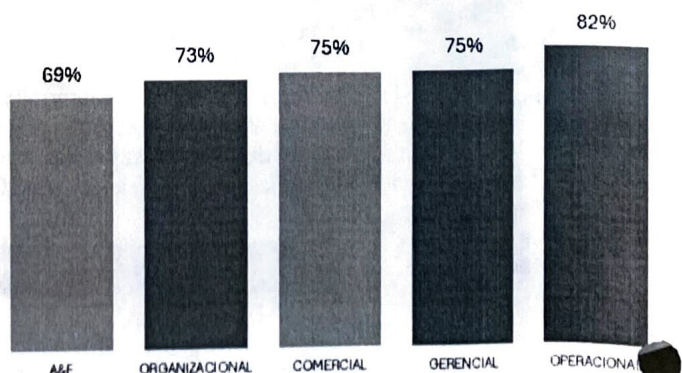


La primera cohorte del Programa Potencia finalizó con la ejecución de 938 actividades, dentro de las cuales cerca de 117 se enfocaron en la implementación de las herramientas mencionadas, el 35% se enfocaron en su transferencia y el 52% en la recolección y estructuración. La mayor cantidad de actividades desarrolladas han sido de la capacidad operacional, seguidas por las de tipo gerencial.

Actividades por etapa

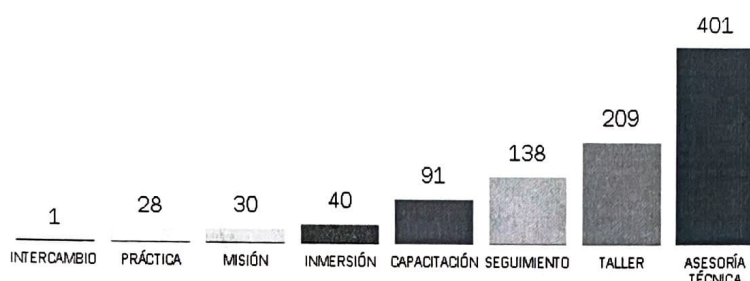


Actividades por capacidad

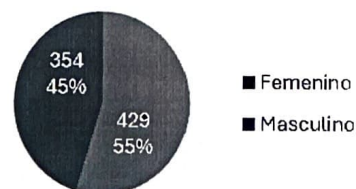


Las actividades contaron con 783 asistentes, 401 en las asesorías técnicas, 209 en talleres, 91 en capacitaciones, y 138 seguimientos que reflejan alrededor de 2.866 horas de intervención con las empresas asociativas.

Actividades por Técnica FSE



Asistentes



Durante la primera cohorte del programa Potencia se realizaron 21 ejercicios de modelamiento financiero y análisis de viabilidad de financiación. En estos ejercicios se identificaron los costos de las organizaciones, el punto de equilibrio, el capital de trabajo necesario para los ejercicios comerciales, y se proyectaron flujos de caja que le permitieron a las empresas asociativas conocer sus utilidades, proyectar sus ventas y entender cómo funciona la financiación de sus anticipos, los proyectos e, incluso, su capacidad de endeudamiento. Con base en esta información se realizó una evaluación de las necesidades de capital de trabajo y se pudo determinar qué porcentaje de este capital de trabajo provenía de anticipos, de aportes de los socios, e incluso de créditos externos.

2.1.2 Avances de Segunda Cohorte del programa Potencia

En total, se recibieron 228 aplicaciones para participar en la segunda cohorte del programa Potencia. Se preseleccionaron 53 empresas asociativas para la realización de diagnósticos presenciales. Estos se realizaron entre el 4 de abril y el 7 de junio de 2024. El diagnóstico incluyó la contextualización del programa Potencia, desarrollo de la línea de tiempo, construcción del modelo de negocios, realización del árbol de problemas e identificación de actores estratégicos, lo que permitió identificar debilidades y oportunidades específicas para cada organización.

Tipo Nivel de Desarrollo Empresarial (NDE)



El Nivel de Desarrollo Empresarial (NDE) se evaluó a través de indicadores como capacidades empresariales, procesos administrativos, sociales, financieros y comerciales, segmentando las empresas en diferentes niveles de desarrollo. Los resultados mostraron que 9 empresas asociativas alcanzaron un nivel alto, 29 organizaciones se ubicaron en un nivel medio, y el 28.3% de las organizaciones se encuentran en niveles bajo donde se hace necesario pilotear un modelo de negocios en la empresa asociativa, así mismo ninguna organización estuvo en un nivel de desarrollo empresarial muy bajo.

encuentran en niveles bajo donde se hace necesario pilotear un modelo de negocios en la empresa asociativa, así mismo ninguna organización estuvo en un nivel de desarrollo empresarial muy bajo.

Con base en este diagnóstico, se seleccionaron 33 empresas asociativas con las que se concertaron de manera participativa planes de fortalecimiento específicos. Para realizar esta selección, se tomaron en cuenta factores adicionales como riesgos percibidos, cohesión social, dependencia de personas clave, capital de trabajo y capacidad de infraestructura. Estos planes se agruparon en seis categorías, adaptando las actividades a las necesidades particulares de cada empresa para fomentar su crecimiento y sostenibilidad.

A diciembre de 2024 (tras 6 meses de implementación) se logró un porcentaje de avance promedio de 52% en la implementación de los planes de fortalecimiento. En esta fase, se desarrollaron 177 actividades correspondientes con 584 horas, con una asistencia de 620 mujeres y 634 hombres para un total de 1257 participantes en las diferentes jornadas.

Es importante destacar que durante el mes de noviembre de acuerdo con el seguimiento a los resultados e implementación de los planes de fortalecimiento se concluyó el proceso de fortalecimiento con tres organizaciones (Garzón Dorado, Funderjam y Lácteos La Chambita), debido a la limitada disponibilidad de sus juntas directivas y la cancelación o reprogramaciones constantes de las actividades de trabajo.

En general, las actividades desarrolladas con las organizaciones estuvieron enfocadas en la estructuración participativa y transferencia de herramientas prácticas para implementar el modelo de negocios de las empresas asociativas.

Los planes de fortalecimiento de la segunda cohorte del programa Potencia van hasta finales de marzo de 2025.

2.1.3 Semillero Potencia

En 2024, se inició la implementación del programa **Semillero Potencia**, para orientar el proceso de desarrollo empresarial de aquellas asociaciones que por su bajo nivel de desarrollo empresarial aún no están listas o en el nivel requerido para ingresar al programa potencia y aprovecharlo al máximo.

El Semillero Potencia es un entrenamiento virtual corto en el que las empresas asociativas reciben herramientas para autoevaluarse en sus aspectos de estrategia, gobernanza, procesos administrativos, aspectos comerciales y financieros.

Durante 5 meses 69 líderes de 23 empresas asociativas participaron de los 4 módulos virtuales y el bootcamp presencial del Semillero Potencia.

Los módulos virtuales permitieron a las empresas asociativas autoevaluarse a través de herramientas y conceptos clave. Pudieron identificar oportunidades de mejora en su modelo de negocio.

En Estrategia y Gobernanza, pudieron reflexionar sobre preguntas, como: "¿Para qué se creó mi empresa asociativa?" y "¿Qué somos? ¿Una empresa o una ONG?". "La estrategia es un juego" y "mi mercado es mi campo de juego". Además, aprendieron sobre como cada modelo de negocio debe decidir cómo jugar en el sector donde opera. El módulo "Administrando mi negocio" permitió a las empresas asociativas observar la importancia de llevar procesos administrativos organizados y claros para entender el modelo de negocio y tomar decisiones. Para el tercer encuentro virtual, "Mi mercado objetivo", se aprendieron sobre como tener una propuesta de valor atractiva para el mercado y los clientes. Las empresas lograron identificar los aspectos clave de un pitch e identificar su propuesta de valor.

Finalmente, los módulos virtuales cerraron con "Indicadores financieros para la toma de decisiones", en donde comprendieron la importancia de los estados financieros, registros y como tener unos informes financieros atractivos y que respondan a la norma y a la realizada comercial de la organización.

El ciclo del Semillero culminó con un Bootcamp presencial en la ciudad de Bogotá, al que asistieron aquellos participantes de las empresas asociativas que cumplieron con los requisitos mínimos de asistencia y la entrega de los proyectos en cada módulo. Durante los días 19, 20 y 21 de noviembre de 2024, 28 participantes de 16 empresas asociativas de regiones como Medellín, Yopal, Samaniego, Tumaco, Putumayo, Tame, Boyacá, Barrancabermeja, San José del Guaviare entre otras pusieron a prueba sus aprendizajes tomando decisiones estratégicas en un ejercicio de simulación empresarial diseñado por iC Fundación.

2.2. Proyectos de Fortalecimiento empresarial

2.2.1. Cacao and Complementary Crops for Development (C4D)

El Programa C4D, es un programa implementado por Partners of América con Recursos del departamento de agricultura de los Estados Unidos (USDA), que tiene como objetivo beneficiar a 5,500 pequeños productores de cacao en diferentes regiones de Colombia, abarcando un total de 12,000 hectáreas distribuidas en cinco clústers. Para llevar a cabo este programa, Partners of the Americas e iC Fundación han formalizado un acuerdo para fortalecer y financiar empresas asociativas dentro de estas comunidades. El enfoque de la colaboración es impulsar el crecimiento de estas empresas asociativas, con el fin de generar impactos positivos en lo social, económico y ambiental.

En la alianza con iC Fundación, el proyecto C4D busca apoyar el desarrollo empresarial de 74 empresas asociativas comercializadoras de cacao, ubicadas en 14 departamentos a lo largo de Colombia. Para algunas de estas asociaciones, el fortalecimiento empresarial no solo incluye el apoyo a la consolidación de sus modelos de negocio en la línea productiva de cacao sino también el apoyo al desarrollo de líneas de ingreso complementarias dependiendo de las particularidades y posibilidades de su territorio. Las empresas asociativas apoyadas están agrupadas en 5 regiones:

- Cluster 1: Magdalena, Guajira y Cesar
- Cluster 2: Bolívar y Santander
- Cluster 3: Antioquia y Córdoba
- Cluster 4: Caldas, Tolima, Huila, Cauca y Risaralda
- Cluster 5: Cundinamarca y Meta

El proyecto inició en Julio de 2023. Durante el año 2023, iC Fundación realizó diagnósticos empresariales a 75 empresas asociativas con las que se concertaron planes de fortalecimiento. Durante el año 2024, se inició la implementación de dichos planes. A continuación, se presentan los principales resultados alcanzados durante el 2024:

- Se terminó la implementación de planes de fortalecimiento empresarial con 72 empresas asociativas (de 74 que iniciaron el proceso).

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

CA : ACTAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

Fecha de inscripción: 18 de septiembre de 2024

Número de inscripción: 00123806

Libro en el cual se efectuó: II

Nombre del Propietario del libro: FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG.

Matrícula Mercantil / Inscripción Esal / Seudomatrícula: S0037747

Número de identificación : 000009003800795

Nombre del libro o uso al que se destina: ACTAS Inscripción del libro ACTAS

Número de Hojas inscritas: 200

Código Libro: CA

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

EL SECRETARIO _____

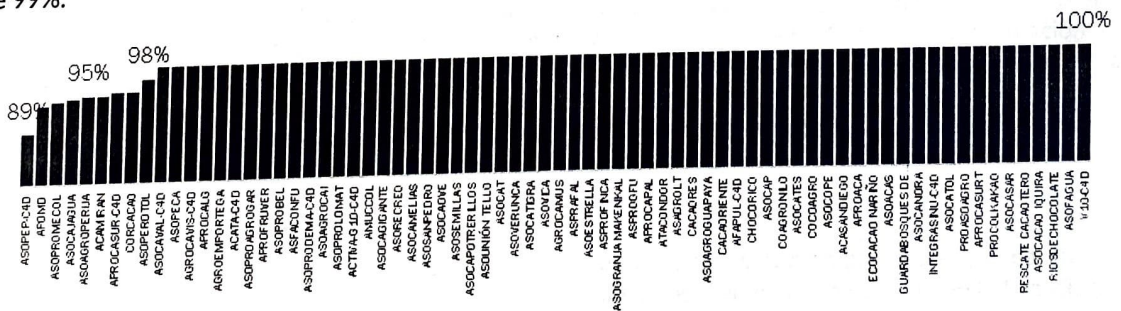
FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
IC FUNDACION

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

Consejo de Administración

- CON JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA CINC
- CA ACTAS
- Consejo de Gobierno de Bogotá
- El fortalecimiento empresarial desarrollado con las 72 empresas asociativas se basó en un plan de trabajo adaptable y flexible, diseñado según los resultados del diagnóstico empresarial y concertado con las empresas mediante un proceso participativo. En general, las actividades desarrolladas con las organizaciones durante este periodo de implementación estuvieron enfocadas en:
- Estructuración de modelos utilizando la metodología Canvas, destacando aspectos como propuesta de valor, actividades clave, costos, ingresos y principales clientes.
 - Estructuración, socialización de las herramientas y documentos desarrollados para los modelos de negocio.
 - Capacitación a los equipos operativos de las organizaciones en el uso de herramientas de registro, software contable y procesos operativos, así como en habilidades comerciales y de liderazgo.
 - Identificación de aliados estratégicos según las necesidades de las organizaciones.
 - Diseños de marca y empaques para las organizaciones según las necesidades identificadas.
 - Diagnósticos de planta e infraestructura productiva según las empresas asociativas priorizadas.
 - Clarificación y entendimiento de roles y responsabilidades tanto para la junta directiva como para los diferentes equipos de trabajo, asegurando una estructura organizacional adecuada.
 - Desarrollo de Bootcamps empresariales para organizaciones de transferencia y algunas de pilotaje: Enfocado en realizar diferentes capacitaciones diseñadas para ofrecer recursos empresariales con ejercicios prácticos y de fácil apropiación por parte de los productores.
 - Seguimiento a la implementación de las herramientas construidas (Registro de compras y ventas, censos entre otros) y transferidas a la medida de las necesidades de las organizaciones.
 - Estructuración de herramientas de planificación financiera, para análisis de costos variables, fijos, gastos de administración y ventas; y determinar el punto de equilibrio y flujo de caja necesarios.
 - Prácticas específicas para el proceso de selección y clasificación según la NTC 5211:2021.

Los planes de trabajo se implementaron de acuerdo con lo planeado para la primera fase del proyecto. La siguiente gráfica muestra el avance porcentual en cada una de las empresas asociativas, que en promedio es de 99%.



- En estos planes de trabajo se realizaron:
 - Se desarrollaron un total de 101 herramientas (Análisis financiero, compras y ventas, censo productivo entre otras), de las cuales se han transferido el 100% y se encuentran en implementación 46 herramientas.
 - Se desarrollaron un total de 1663 actividades de fortalecimiento empresarial entre actividades presenciales, virtuales y horas de estructuración de herramientas en oficina. Se incluyen dentro de estas actividades, 23 bootcamps de fortalecimiento empresarial para diferentes organizaciones en todo el territorio nacional.
 - Se acompañaron a las empresas asociativas durante 2.917 horas
 - En las actividades de fortalecimiento participaron 967 hombres y 673 mujeres; 209 tienen menos de 29 años y 1431 tienen más de 30 años.
 - Se realizó la estructuración de modelos de negocio con análisis de viabilidad financiera para 5 de las 11 organizaciones priorizadas para pilotaje.
 - Con 24 empresas asociativas se han realizado acciones comerciales para la gestión de alianzas comerciales, mejoramiento de procesos e ingresos.
 - Se realizaron 9 propuestas de mejora y diseño de marca.

- 8 asesorías especializadas para planes de transformación, buenas prácticas de manufactura, diseño de planta y en procesos.
- Se realizaron 24 análisis financieros de los modelos de negocio de las 72 organizaciones que iniciaron el proceso de fortalecimiento empresarial.

- Como resultado de la implementación de estos planes de trabajo se tienen:
 - 15 créditos desembolsados a empresas asociativas apoyadas en el programa C4D.
 - Mejora promedio del 3% en la medición del Nivel de Desarrollo Empresarial de 29 asociaciones que no continúan en el proceso.
 - 84% en nivel de satisfacción del proceso por parte de las asociaciones.

Posterior al cierre de los planes de trabajo concertados a finales del 2023 que terminaron en septiembre de 2024, se definieron planes de trabajo específicos con 41 asociaciones que se seguirán fortaleciendo hasta septiembre de 2025.

2.2.2. Impulsa Antioquia

El proyecto Impulsa Antioquia, implementado en alianza con la Fundación Promigas, tenía como objetivo fortalecer 5 unidades productivas ubicadas en el área de influencia de la empresa Transmetano, propiciando el empoderamiento y desarrollo de capacidades y competencias, que les permitan ser sostenibles a nivel empresarial y social y que posibilitara acercarlas a estrategias de gestión de capital de trabajo e inclusión financiera, para finalmente impactar económicamente de manera positiva a la región.

Como parte del proceso de selección en el año 2023, se llevaron a cabo las siguientes actividades: 1) diagnóstico empresarial, 2) Bootcamp de entrenamiento empresarial y 3) presentación del Pitch del modelo de negocio.

Las unidades productivas seleccionadas fueron: ASOAMBIENTAL, CHOCOLATE BUENOS AIRES, CAFÉ CASTAÑO, RED DE MUJERES QUE TRANSFORMAN EL CAMPO y CORFENUS. Con base en los resultados, las prioridades de los aliados estratégicos como Fundación Promigas y Transmetano y las expectativas de las unidades productivas, se elaboraron estrategias específicas para cada organización, que incluyeron la capacitación en áreas clave como negociación, gestión de calidad y marketing, lo cual mejoró su capacidad para generar nuevas oportunidades comerciales.

A lo largo del proceso de fortalecimiento, se implementaron 136 actividades, 62 de ellas enfocadas en la recolección de información para la construcción de políticas, manuales, planeaciones estratégicas, herramientas de trazabilidad y comerciales de las unidades productivas, 17 actividades desarrolladas con las unidades productivas con el objetivo de estructurar dichos elementos, 17 actividades para transferirlos y 25 actividades de acompañamiento a la implementación. Asimismo, se realizaron 30 actividades enfocadas en el diseño de herramientas prácticas, como documentos y formatos que facilitarán la estructuración del desarrollo organizacional. Estas acciones han sido importantes para el avance en la autonomía de las unidades productivas.

A noviembre de 2025, se logró un avance del 95% en la ejecución de las actividades acordadas. Este éxito se debe al alto nivel de compromiso de los participantes.

3. Financiación de empresas asociativas

El modelo de financiación de iC Fundación para empresas asociativas contempla dos líneas de crédito: **capital de trabajo y capital para adquisición de activos productivos**. Teniendo en cuenta que la financiación es una herramienta que debe apoyar el proceso de crecimiento y desarrollo empresarial de una empresa asociativa, iC Fundación apoya principalmente a organizaciones de economía solidaria que tienen un propósito y un modelo de negocio claro y cuyo impacto posible en una comunidad compensa el riesgo que se adquiere con la financiación.

3.1 Resultados generales

Durante el año 2024 se firmaron un total de 27 convenios de crédito con 27 empresas asociativas por un valor de \$5.879 millones de pesos. Estas empresas están ubicadas en 13 departamentos de Colombia, en 24 municipios.

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

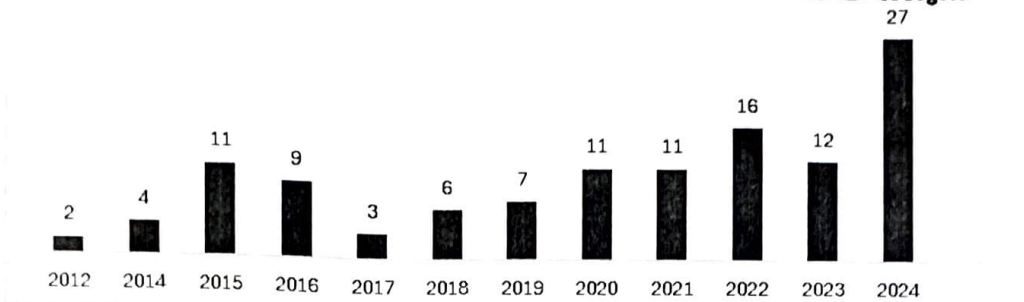
iC FUNDACION

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

Consejo de Administración

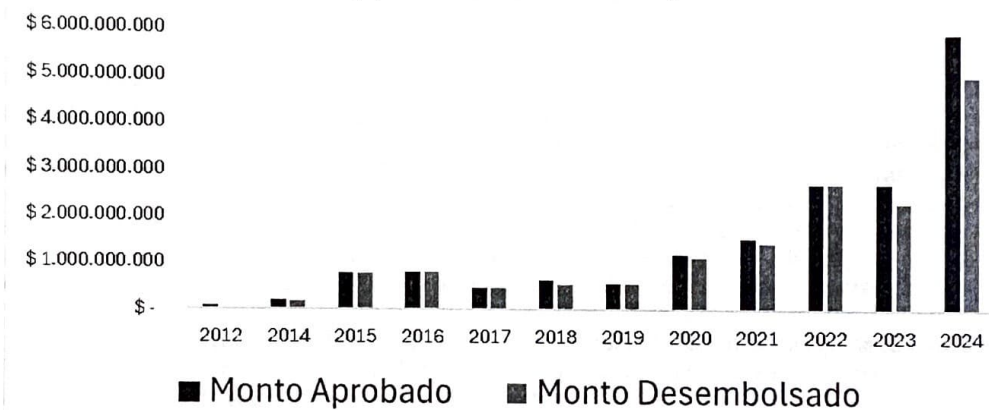
CA : ACTAS
Numero de Créditos Otorgados

CC Cámara de Comercio de Bogotá



Del total de créditos aprobados, a diciembre 31 de 2024 se alcanzó a desembolsar \$4.959 millones de pesos. 15 de estos créditos se otorgaron a empresas asociativas que recibían fortalecimiento empresarial en el marco del proyecto C4D, 7 a empresas que hacen parte del programa potencia y 3 a empresas asociativas que venían referenciadas por aliados del sector privado o que se contactaron directamente con iC Fundación. 18 de las 25 empresas asociativas financiadas en el 2024, recibieron crédito de iC fundación por primera vez.

Monto de Créditos (Aprobado Vs Desembolsado)



A diciembre 31 de 2024, la cartera de crédito de IC Fundación fue de \$6.659 millones de pesos, en 32 convenios de crédito con 36 asociaciones.

3.2 Composición de la colocación de la cartera

En términos del número de convenios de crédito, el 18% se hizo a empresas asociativas comercializadoras de café y el 77% a empresas comercializadoras de cacao. Sin embargo, en términos del valor de los créditos, el 40% de los recursos de crédito que se aprobaron fueron para financiación de asociaciones de café y el 59% para asociaciones de cacao. El monto promedio de los créditos para empresas de café fue de 475 millones de pesos, mientras que el monto promedio de los créditos a asociaciones comercializadoras de cacao fue de 167 millones de pesos.

3.3 Esquema de financiación conjunta con la Fundación Grupo Bancolombia

Los esquemas de financiación conjunta son modelos de financiación desarrollados por iC Fundación para facilitar la inclusión financiera de las empresas asociativas. Para esto, se buscan aliados del sector financiero con los que en conjunto se desarrollan esquemas de financiación para empresas asociativas acorde a su nivel de desarrollo empresarial. Cada esquema de financiamiento se adapta al nivel de desarrollo empresarial y por ende al nivel de riesgo de las empresas asociativas. La adaptación al nivel de desarrollo empresarial implica ajustar montos de financiación, tasas de interés, modelos de amortización de créditos, garantías, etc.

En conjunto con la Fundación Bancolombia, en el 2024 se firmaron convenios de crédito por \$4.452 millones de pesos (75% de los créditos totales aprobados en el año), en 15 empresas asociativas. El monto promedio de los créditos implementados bajo este esquema fue de \$296 millones de pesos.

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

iC FUNDACION

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

Consejo de Administración

4. Programa de liderazgo: Escuela iC Fundación

Uno de los objetivos de los procesos de fortalecimiento a empresas asociativas es el desarrollo de capacidades de gestión empresarial en los líderes que las dirigen. En este contexto, la Escuela de Liderazgo de iC Fundación, ha enfocado sus actividades desde el año 2021 a la formación y consolidación de competencias y habilidades para fomentar un liderazgo efectivo y promover nuevos liderazgos en las comunidades de influencia de las empresas asociativas.

Durante el año 2024 se implementaron dos programas de formación en liderazgo: uno para el equipo de profesionales socioempresariales de iC Fundación, y otro para líderes de empresas asociativas. En el programa interno, participaron 22 profesionales del equipo de iC Fundación, y en el programa para asociaciones, participaron 26 líderes de 12 empresas asociativas que participan de algún programa o proyecto o que tienen créditos activos con iC Fundación.

En el contexto de los programas de formación en liderazgo, 26 personas recibieron sesiones de coaching individual. 33 sesiones de coaching se hicieron para personal de iC Fundación, y 40 sesiones se hicieron a líderes en el contexto de la escuela de liderazgo.

A lo largo del año se desarrollaron diferentes actividades que complementaron la oferta de valor de la escuela de liderazgo:

- Se hicieron 5 encuentros con **Conversaciones inspiradoras**, donde se invita a líderes del sector privado a que compartan sus historias de liderazgo. En estos encuentros participaron personas de 43 empresas asociativas.
- Se hicieron 3 sesiones de **círculos de liderazgo**; estas, son sesiones de trabajo alrededor de temas o retos específicos en ambientes laborales.
- Se implementaron 5 programas de **Liderazgo a la Medida**, para 5 empresas asociativas que hacen parte de algún programa o proyecto de iC Fundación: Empresas del programa Impulsa Antioquia, Asoboce, Asoseyekun, Delicias La chorrera y empresas del Semillero potencia.

5. Estrategia de Comunicaciones

Durante el 2024, el área de comunicaciones de iC Fundación continuó implementando su estrategia alrededor de dos ejes de trabajo: 1. Visibilizar y posicionar el trabajo de desarrollo empresarial (fortalecimiento + financiación + liderazgo) que realiza iC Fundación y 2. apoyar a los equipos de fortalecimiento, crédito y liderazgo en la implementación de sus programas y proyectos y desarrollo de contenidos. Para esto, desde el área se desarrollaron publicaciones, videos, webinars, etc. que se divulgaron a través de diferentes canales (mail, redes sociales, impresión, etc.) dependiendo del público objetivo. A continuación, se presenta de manera muy resumida algunos de las actividades y contenidos realizados:

Publicaciones

Durante el 2024, seguimos publicando documentos para visibilizar tanto el trabajo de iC Fundación, como el impacto de las asociaciones apoyadas. Durante el año se realizaron las siguientes publicaciones:

- Portafolio de empresas con crédito a diciembre de 2023.
- Resultados primera cohorte del Programa Potencia (español e inglés).
- Infografía de resultados de convocatoria del programa Potencia segunda cohorte.
- Infografía de resultados etapa de diagnóstico Potencia segunda cohorte.
- Publicación con el listado de empresas asociativas en fortalecimiento en la segunda cohorte del Programa Potencia 2024.

Por otro lado, desde el área de comunicaciones se coordinó la elaboración de videos para la promoción de programas/proyectos o para apoyar en su estrategia de comunicación a empresas asociativas apoyadas por iC Fundación. Se realizaron los siguientes videos:

- Asodesarrollo. Divulgación de la convocatoria del Programa Potencia. (3.221 visualizaciones).
- Asoambiental. Video institucional para la promoción de la ruta ecológica de la organización, en el marco del programa Impulsa Antioquia.
- Fedebades. Video institucional para promoción de tienda de experiencias en café de la organización en el marco del programa con Territorios de Oportunidad.
- Coomprosam. Video documental del proceso de implementación de la planta de procesamiento de papa, en el marco del programa con Territorios de Oportunidades. (702 visualizaciones)
- Video del Semillero Potencia, realizado en colaboración con la AFE. (1.319 visualizaciones)
- Video de la semana iC Fundación 2024 en la ciudad de Bogotá. (1.970 visualizaciones)
- Video lanzamiento de la Escuela de Liderazgo iC Fundación 2024. (1.345 visualizaciones)

Comunicaciones para el Liderazgo

Desde el área de comunicaciones se apoyó la implementación del programa de liderazgo. Algunas de las actividades que se realizaron fueron:

- Diseño del Logo de La Escuela de liderazgo

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

iC FUNDACION

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

Consejo de Administración

- Coordinación de 5 conversaciones inspiradoras: (invitaciones, gestión en redes y memorias del webinar):
 1. "Una visión socio empresarial" por Roberto Pizarro.
 2. "Los agronegocios y la contribución desde los modelos de economía solidaria" por Oscar Iván Plazas.
 3. "Conversando sobre liderazgo con permiso para preguntarlo todo" por María Cecilia Otoya.
 4. "El valor de la asociatividad y la importancia del liderazgo en la comunidad" por Claribeth Navarro.
 5. "Un dialogo sobre el desarrollo de empresas asociativas en el Pacífico" por Víctor José Quiñonez.
- Desarrollo de caja de herramientas para el programa de formación en liderazgo: Cartilla, tarjetas y certificados.
- 2 sesiones de Círculos de liderazgo. (Invitaciones y memorias)

Comunicaciones para el fortalecimiento empresarial

- Kit de prensa, actualización página web, videos y material gráfico y audiovisual para Convocatoria segunda cohorte Programa Potencia.
- Imagen del Semillero Potencia.
- Coordinación de desarrollo de página web para Coagropacífico (en el marco del programa potencia).
- Coordinación de participación en feria de Cotelco con organizaciones del programa "Impulsa Antioquia".

Actualización de Imagen iC Fundación

Se desarrolló el nuevo manual de imagen de iC Fundación, con rediseño de plantillas y material para aplicar el material institucional.

6. Gestión de proyectos y alianzas estratégicas

Las alianzas estratégicas consolidadas durante el año 2024 responden a la unión de esfuerzos para el fortalecimiento empresarial y la financiación de empresas asociativas desde diferentes enfoques.

- **Fundación Argidius:** La Fundación Argidius fue un aliado importante para la consolidación del programa Potencia, la escuela de liderazgo y el fortalecimiento del área de crédito.
- **Fundación Vitol:** Durante el 2024, la fundación vitol fue un aliado fundamental para el desarrollo del programa potencia, la escuela de liderazgo y el fortalecimiento del área de crédito en iC Fundación.
- **Fundación Grupo Bancolombia:** Durante el 2024, se consolidó una alianza con el fin de apoyar la implementación y el desarrollo del programa Potencia y la implementación de un esquema de financiación conjunta que ayude a crear un camino para la inclusión financiera de empresas asociativas.
- **Rabo Foundation:** Durante el 2024, se reafirmó la alianza para seguir apoyando con recursos la segunda cohorte del programa potencia.
- **Fundación Aurelio Llano Posada:** Aparte de ser aliados implementadores del Proyecto de fortalecimiento en el Noreste Antioqueño, durante el 2024 la Fundación Aurelio Llano Posada fue un aliado del Programa Potencia.
- **Fundación Promigas:** Durante todo el 2024, iC Fundación trabajo de la mano con la fundación Promigas en la implementación del proyecto "Impulsa Antioquia".
- **Fundación Familia:** Durante la segunda cohorte del programa Potencia, iC Fundación continuó apoyando a empresas asociativas de reciclaje en conjunto con la Fundación Familia.
- **Fundación WWB:** Durante el año 2024 continuamos trabajando de manera activa en la Mesa de Inclusión financiera liderada por la Fundación WWB; así mismo se avanzó en la elaboración de documentos pertinentes para entidades interesadas y en procesos de investigación para la construcción de herramientas prácticas en el marco de la inclusión financiera.

7. Prioridades estratégicas 2025

A continuación, se presentan de manera muy resumida las prioridades de IC Fundación para el 2025 de acuerdo con la estrategia 2023-2026:

- Formular e implementar proyectos de fortalecimiento empresarial en alianza con entidades locales de apoyo al emprendimiento.
- Terminar de consolidar la plataforma de seguimiento a los planes de fortalecimiento y la plataforma de contenidos de fortalecimiento empresarial.

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

Consejo de Administración

- Consolidar planes de trabajo conjunto con Fundación Bancolombia y Fundación Rabobank en el marco del programa Potencia y de los diferentes proyectos de fortalecimiento para acelerar la inclusión financiera de empresas asociativas.
- Continuar desarrollando esquemas de financiamiento conjunto con nuevos aliados.
- Consolidar la red iC. Esta es una red de apoyo y colaboración a la que pertenecen las empresas asociativas que han pasado por algún programa/proyecto o que han sido financiadas por iC Fundación.
- Medir el impacto de nuestro modelo de inclusión financiera.

8. Situación económica y resultados

Para el período de 2024, la fundación obtuvo ingresos operacionales por valor de **\$3.451.823.345** con un excedente de **\$551.756.926**.

Al cierre del ejercicio la fundación presenta activos totales por **\$11.813.845.701** y pasivos totales por **\$2.310.747.253**, para un patrimonio neto de **\$9.503.098.448**.

INDICADORES FINANCIEROS:

- **LIQUIDEZ:** Por cada peso (\$1.00) que la fundación debe a corto plazo posee (\$8,01) moneda legal colombiana, para cubrir dicha obligación.
- **SOLIDEZ:** La fundación dispone de \$5.11 de los Activos totales por cada \$1.00 que debe a corto y largo plazo.
- **RENTABILIDAD:** El excedente neto fue positivo por la suma de \$551.756.926 presentando un incremento del 5,81% sobre el patrimonio del 2023.

9. Aspectos Legales

En lo que se refiere el art. 47 de la Ley 222 de 1995 modificado por el artículo 1° de la ley 603 del 2000 se informa:

- Durante el año 2024 no realizo operaciones con el Fundador.
- No ha sucedido ningún acontecimiento con posterioridad a la fecha del Estado de Situación Financiera que pudiera requerir ajuste o revelación en los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.
- **APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL** La fundación se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral de sus empleados. Las afiliaciones y el ingreso base de cotización registrado en las autoliquidaciones de aportes, se liquidaron de acuerdo con la normatividad vigente.
- **DERECHOS DE AUTOR:** En cumplimiento de las normas sobre la propiedad Intelectual y derechos de autor establecida en la Ley 222 del año 1995 modificada por la Ley No. 603 del año 2000, les informo que la fundación cumple con los requisitos exigidos y posee las licencias pertinentes.
- **OPERACIONES DEL FACTORING:** En cumplimiento de las normas sobre la actividad del factoring establecida en la ley 1231 del año 2008, modificada y adicionada por la Ley 1676 de 2013, se deja constancia de que IC Fundación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la entidad han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- **NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD -NIIF:** Mediante el Decreto 3022 de diciembre 27 de 2013, el gobierno nacional, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Industrias y Comercio determino los registros para pertenecer al Grupo 2. Los pertenecientes a este grupo aplicaran el estándar internacional denominado "NIIF para Pymes - IFRS por SME" al cual pertenece IC FUNDACION. Durante el año 2024 las normas aplicadas por la fundación no presentaron ningún cambio relevante, para el 2024 se hará una revisión y actualización de estas.
- **SITUACION JURIDICA:** La fundación no posee procesos en contra que puedan afectar su situación de solvencia o estabilidad.

1. INFORMACION ARTICULO 446, NUMERAL 3, DEL CODIGO DE COMERCIO ASPECTOS LEGALES

De acuerdo con el artículo 446 del Código de Comercio Colombiano, informo lo siguiente:

- a- IC FUNDACION, incurrió en erogaciones a favor de asesores, cuya función principal es el trámite ante entidades públicas o privadas. Así como el fortalecimiento administrativo y financiero a las asociaciones en el desarrollo del programa "Potencia", y demás convenios desarrollados durante el año en el cumplimiento de la actividad meritória.

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

Consejo de Administración

CA : ACTAS

Honorarios		Valor
Junta Asesora		
Roberto Pizarro Mondragón		3.960.000
Maria Carolina Suarez Visbal		3.960.000
Revisoría Fiscal		
Astaf Auditores y Consultores S A S		19.263.000
asesoría jurídica		
Juan Carlos Jaramillo Diaz		2.000.000
Cedra SAS		17.137.832
Jaramillo Pineda abogados S.A.S		18.000.000
asesoría Técnica		
Carlos Arturo Rojas Ospina		4.132.000
Lina Patricia Castrillo		13.959.363
Christian Camilo Solarte		2.254.000
Franklin Marcelo Velásquez		800.000
Elkin Alexander Valencia		400.000
Alejandro Gomez Jaramillo		2.850.000
Henry Fabian Arboleda Bravo		924.370
Yinis Maria Abuabara Blanco		800.000
Juliana Correa Gonzalez		850.000
Claudia Maria De Las		72.715.000
Lina Zuzeth Llorente		3.500.000
Monica Machado Valencia		14.610.000
Maria Jose Ramirez Londoño		15.000.000
German Guillermo Mejia		5.000.000
Juan Pablo Londoño Herrera		18.665.000
Experiencia Corporativa		698.000
Estrategias Documentales		4.520.334
Estrategia Corporativa S.A.S		53.345.000
A Y P Tostadores S A S		2.394.958
All In Bta Sas		4.850.000
Asesorías Laborales		
Scola Abogados SAS		18.088.200
Otros Honorarios		
Zully Amparo Aguirre Chica		1.100.000
Otras Asesorías		
Morand Asesoría Consultoría		3.795.000
Total, Honorarios		309.572.057

- b- No se realizaron erogaciones por concepto de relaciones públicas, publicidad y propaganda.
c- En pago a Directivos se incurrió en las siguientes:

GASTOS DE PERSONAL- CARGOS DIRECTIVOS	VALOR \$
José Andrés Díaz Merchán - Salario	294.403.428
TOTAL, GASTOS CARGOS DIRECTIVOS	294.403.428

Por donaciones no se incurrió en ninguna erogación durante el año 2024

- d- La sociedad si posee dinero en el exterior.

ACTIVOS EN EL EXTERIOR	USD	VALOR \$
Certificado de Deposito a Termino Banco Davivienda Panamá	10,000.00	44.091.500,00

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

iC FUNDACION

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

Consejo de Administración

Cuenta de ahorros Banco Davivienda Panamá	102,135.24	450,828,593.45
TOTAL, ACTIVOS EN EL EXTERIOR	112,135.24	450,828,593.45

- La Fundación no posee bienes en el exterior.
- La Fundación posee una Tarjeta de crédito con el Banco Davivienda Panamá con un cupo de USD 10.000,00.

10. Proyecto de Distribución de Excedentes

Los excedentes contables para el cierre del año 2024 son \$551.756.926, sin embargo, según el decreto 2150 de 2017 y la armonización realizada entre las normas contables y las normas fiscales en la Parte II de la Ley 1819 de 2016, se establece que la determinación del beneficio neto o excedente a que hace referencia el artículo 357 del Estatuto Tributario se calculará con las normas de carácter fiscal:

Total, Ingresos actividad meritoria	4.428.586.906
Total, Egresos actividad meritoria	-3.765.559.673

Excedente año 2024	663.027.233
--------------------	-------------

El excedente será destinado directamente a la Escuela de liderazgo iC y a la operación del crédito asociativo.

Escuela de liderazgo iC :

Es un espacio estructurado de aprendizaje, no académico, cuyo propósito es consolidar habilidades y competencias, para un liderazgo efectivo con alto sentido humano; Existe para fortalecer un liderazgo que genere crecimiento económico en empresas asociativas, soportado en relaciones de cooperación y confianza, tanto entre los asociados, como con los distintos grupos de interés en el entorno de estas empresas.

Promueve la construcción de un *liderazgo consciente* en las empresas asociativas en Colombia, desde nuestro propio equipo.

Operación Credito Asociativo

El modelo de financiación de empresas asociativas promovido por iC Fundación tiene la posibilidad de estructurar y desembolsar directamente recursos de crédito a aquellas empresas asociativas que llegan a cierto nivel de desarrollo administrativo, gerencial, comercial y organizacional. Estos créditos son una herramienta importante para ayudar a las asociaciones a ganar experiencia crediticia, consolidar sus negocios y en últimas, llegar a ser sujeto de crédito de entidades del sector financiero.

El modelo de crédito asociativo de iC Fundación tiene dos líneas:

- **Capital de trabajo** Orientado a capitalizar a empresas asociativas para realizar los ejercicios de compra y comercialización directa y pago de contados a todos los productores rurales.
- **Adquisición de activos productivos** Dirigido a apoyar la adquisición y/o adecuación de activos requeridos para mejorar los procesos productivos

Este proceso tiene uno costos para su operación, de recurso humano, viajes, papelería entre otros, antes, durante y después del desembolsado del recurso a una empresa asociativa.

(FDO)

JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN

Representante Legal-director

Bogotá, D. C. 6 de febrero de 2025

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

CA : ACTAS

Consejo de Administración

CC Cámara
de Comercio
de Bogotá

Una vez analizado y discutido el informe de gestión del periodo 2024, presentado por el director general, el consejo de administración de la Fundación con el cien por ciento 100% de la participación a favor, lo aprueba.

4. INFORME DEL REVISOR FISCAL.

A los miembros del Consejo de Administración

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

Ciudad

Señores Directivos:

Opinión

1. He auditado los estados financieros adjuntos de la FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG que comprenden el Estado de Situación Financiera Individual a 31 de diciembre de 2024 comparados con último periodo informado, el estado de resultados integral Individual, el estado de cambios en el patrimonio Individual y el estado de flujos de efectivo individual de forma comparativa a los periodos diciembre 2024 y 2023 así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.
2. En mi opinión, los estados financieros individuales fueron tomados de los registros de contabilidad presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo esa fecha, de conformidad con las normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

Fundamentos de la opinión

3. He llevado a cabo nuestra auditoria de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección de responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de estados financieros de nuestro informe. Soy independiente de la fundación de conformidad con el código de ética para profesionales de la contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requerimientos éticos que son aplicables a mi auditoria de los estados financieros en Colombia adoptado mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y he cumplido con las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de Ética del IESBA.

Consideró que la evidencia de auditoria que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Otros asuntos

4. Los estados financieros y por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan exclusivamente para fines de comparación, fueron auditados por MICHELLE DAYANA MARTINEZ CARRERO y en el informe de fecha 5 de febrero de 2024, expreso una opinión sin salvedades sobre los mismos.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

5. La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de desviación material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la fundación de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tiene intención de liquidar la fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de las entidades son responsables de la supervisión y el proceso de la información financiera de la fundación.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

6. Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplique juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, También:

- a. Identifique y valúe los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñe y realice procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es mayor que aquel que surge de un error, debido a que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la anulación o la elusión del control interno.
- b. Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- c. Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.
- d. Concluyo sobre lo adecuado del uso de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la fundación para continuar como negocio en marcha. Si concluyo que existe una incertidumbre material, debo llamar la atención en mi informe a la revelación que describa esta situación en los estados financieros o, si esta revelación es inadecuada, debo modificar mi opinión. Mis conclusiones están basadas en la evidencia de

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

CA : ACTAS

Consejo de Administración

CC Cámara
de Comercio
de Bogotá

auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden causar que la entidad deje de operar como un negocio en marcha.

- e. Evalúo la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros presentan las transacciones y eventos subyacentes para lograr una presentación razonable.

Comunique a los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identifique en el transcurso de mi labor.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

7. Con base en el desarrollo de mis labores de revisoría fiscal, en mi concepto a diciembre de 2024:
 - a. La contabilidad de la entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
 - b. Las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del consejo de administración.
 - c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas del consejo de administración se llevan y se conservan debidamente.
 - d. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social.
 - e. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores o proveedores.
 - f. El Informe de Gestión adjunto, correspondiente al 31 de diciembre de 2024, ha sido preparado por los administradores de la compañía para dar cumplimiento a disposiciones legales y no forma parte integral de los estados financieros examinados por mí. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 38 de la Ley 222 de 1995, he verificado que la información financiera que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de los estados financieros correspondientes al periodo terminado en 31 de diciembre de 2024. Mi trabajo como revisor fiscal se limitó a verificar que dicho informe de gestión contenga las informaciones exigidas por la Ley y a constatar su concordancia con los estados financieros, en consecuencia, no incluyó la revisión de información distinta de la contenida en los registros contables de la compañía.

Opinión sobre control interno y cumplimiento legal y normativo

8. Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para efectos de la evaluación del cumplimiento legal y normativo utilicé los siguientes criterios:

- Normas legales que afectan la actividad de la entidad;

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

CA : ACTAS

Consejo de Administración

CC Cámara
de Comercio
de Bogotá

- Estatutos de la entidad;
- Actas de Consejo de Administración
- Otra documentación relevante

Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio de referencia el modelo aceptado internacionalmente. El control interno de una entidad es un proceso efectuado por los encargados del gobierno corporativo, la administración y otro personal, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de una entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados del gobierno corporativo; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros.

También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

Debido a limitaciones inherentes, el control interno puede no prevenir, o detectar y corregir los errores importantes. También, las proyecciones de cualquier evaluación o efectividad de los controles de periodos futuros están sujetas al riesgo de que los controles lleguen a ser inadecuados debido a cambios en las condiciones, o que el grado de cumplimiento de las políticas o procedimientos se pueda deteriorar.

Esta conclusión se ha formado con base en las pruebas practicadas para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de la Consejo de Administración, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables. Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo. Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi conclusión.

Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

9. En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno

10. En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos importantes.

Bogotá D.C., febrero 6 de 2025

(FDO) KAREN JULIETH AGUIRRE RODRIGUEZ

Revisor Fiscal

T. P. No. 330.858 - T

Miembro de ASTAF AUDITORES Y CONSULTORES CONTABLES S.A.S.

Registro No. 633

Dirección: Carrera 13 No 97 - 76 Piso 6

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

CA : ACTAS

Consejo de Administración



5. ESTUDIO Y APROBACION DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024- 2025.

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG IC FUNDACION

NIT: 900.380.079-5

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024-2023

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVO	NOTAS	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE:			
Efectivo Y Equivalentes De Efectivo	7	2.037.105.627	4.975.526.700
Inversiones	8	2.075.422.414	1.939.100.500
Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por	9	7.040.255.242	4.193.218.746
Otros Activos	10	25.465.824	59.611.956
Total, activo corriente		11.178.249.107	11.167.457.902
ACTIVO NO CORRIENTE			
Deudores Comerciales Y Otras Cuentas Por	9	398.000.000	298.500.000
Propiedades, Planta Y Equipo	11	237.596.594	237.596.594
Total, activo no corriente		635.596.594	536.096.594
TOTAL, ACTIVO		11.813.845.701	11.703.554.496

PASIVO Y PATRIMONIO	NOTAS	2024	2023
PASIVO CORRIENTE:			
Acreedores Comerciales Y Otras Cuentas P	12	125.617.074	191.651.903
Beneficios A Empleados	13	208.915.263	210.283.813
Ingresos Recibidos por Anticipado	14	1.020.297.789	1.213.460.695
Pasivos Por Impuestos	15	15.241.000	13.736.000
Provisiones	14	-	29.522.436
Otros pasivos	14	25.000.000	177.882.000
Total, pasivo corriente		1.395.071.125	1.836.536.847
PASIVO NO CORRIENTE:			
Otros Pasivos	14	915.676.128	915.676.128
Total, pasivo no corriente		915.676.128	915.676.128
TOTAL, PASIVO		2.310.747.253	2.752.212.974

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

CA : ACTAS

Consejo de Administración

CC Cámara de Comercio de Bogotá

PATRIMONIO

Capital Social	16	100.000.000	100.000.000
Donaciones		9.876.395.005	9.876.395.005
Cambio en el Activo Neto		551.756.926	(227.698.441)
Reservas		280.978.442	280.978.442
Resultados De Ejercicios Anteriores		(1.306.031.925)	(1.078.333.484)
TOTAL, PATRIMONIO		9.503.098.448	8.951.341.522
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO		11.813.845.701	11.703.554.496

(Fdo) JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal

(Fdo) ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
TP. 243.500-T

(Fdo) KAREN JULIETH AGUIRRE RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T. P. No. 330.858-T
Miembro de Astaf Auditores y consultores S A S

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

NIT: 900.380.079-5

ESTADO DE ACTIVIDADES (ESTADO DE RESULTADOS)
PARA LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	NOTAS	2024	2023
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	18	3.451.823.345	3.438.177.882
EXCEDENTE (DÉFICIT) BRUTA		3.451.823.345	3.438.177.882
GASTOS OPERACIONALES:			
Administración	19	3.811.225.506	4.005.546.666
EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		(359.402.161)	(567.368.784)
INGRESOS NO OPERACIONALES	20		
Ingresos financieros		1.009.823.842	204.474.897
Ingresos no operacionales		104.259.776	325.715.774
TOTAL, INGRESOS NO OPERACIONALES		1.114.083.618	530.190.671

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

CA : ACTAS

Consejo de Administración

Cámara de Comercio de Bogotá

GASTOS NO OPERACIONALES	21		
Gastos financieros		145.503.448	58.284.772
Gastos no operacionales		53.937.083	132.235.555
TOTAL, GASTOS NO OPERACIONALES		199.440.531	190.520.327
EXCEDENTE(PERDIDA) ANTES DE IMPUESTOS		555.240.926	(227.698.441)
PROVISION IMPUESTO DE RENTA	22	3.484.000	-
EXCEDENTE (PERDIDA) DEL PERIODO		551.756.926	(227.698.441)

(Fdo) JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Representante Legal

(Fdo) ANGELICA LOAIZA LOAIZA
Contador
TP. 243.500-T

(Fdo) KAREN JULIETH AGUIRRE RODRIGUEZ
Revisor Fiscal
T. P. No. 330.858-T
Miembro de Astaf Auditores y consultores S A S

Analizado y discutido el Estado de Situación Financiera a diciembre 31 del año 2024 con cifras comparativas del año 2023, el Consejo de Administración, por unanimidad, le imparte su aprobación.

6. EJECUCION DE EXCEDENTES AÑO 2022 y 2023

De conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del Decreto 1625 de 2016 y los resultados financieros de IC Fundación, las entidades sin animo de lucro del régimen tributario especial, se encuentran exentas del pago del 20% del impuesto de Renta, siempre y cuando estos excedentes se reinviertan en el objeto social de la entidad. Teniendo en la cuenta lo anterior, el consejo aprobó por unanimidad que el excedente del año 2022 por \$341.332.399 y el excedente del año 2023 por \$ 820.189.414 se destinara al desarrollo de la actividad meritoria.

IC Fundación durante el año 2024 dio cumplimiento a la ejecución de los excedentes de acuerdo con la decisión tomada por el consejo de administración con respecto a la destinación de los excedentes del año 2022 y 2023 establecido en el acta No. 139 del pasado 22 de marzo de 2024:

- El saldo de los excedentes del año gravable 2022 el cual corresponde al 19% pendiente del valor total en el programa POTENCIA, programa de acompañamiento para empresas asociativas legalmente constituidas que implementan los principios de la Economía solidaria creado por IC Fundación para fortalecer, financiar y conectar.

AÑO	VALOR	EJECUCION	OBSERVACIONES
2022	\$50.208.864	100% Ejecutado	Valor ejecutado en la coordinación Técnica y Administrativa requerida a un grupo de 5 empresas asociativas, limitado de acuerdo con el diagnóstico.

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

IC FUNDACION

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

CA : ACTAS

Consejo de Administración



- Los excedentes del año gravable 2023 por la suma de \$820.189.414 se ejecutaron el 100% así:

AÑO	VALOR	EJECUCION	OBSERVACIONES
2023	\$820.189.414	100% Ejecutado	Valor ejecutado en crédito asociativo dentro de la actividad meritoria de la Fundación la cual estructura y desembolsa directamente recursos de crédito a aquellas empresas asociativas que llegan a cierto nivel de desarrollo administrativo, gerencial, comercial y organizacional. Estos créditos son una herramienta importante para ayudar a las asociaciones a ganar experiencia crediticia, consolidar sus negocios y en últimas, llegar a ser sujeto de crédito de entidades del sector financiero.

El detalle del desembolso del excedente es el siguiente:

Asociación	Valor de desembolso con los excedentes del año gravable 2023 a crédito asociativo
Asociación De Familias Productoras Indígenas Seynekun "Asoseynekun"	\$400.694.300
Asociación De Agricultores De La Sierra Nevada De Santa Marta Y Serranía Del Perijá "Entresierras"	\$150.000.000
Asociación De Guardabosques Del Alto Sinú "V10"	\$88.000.000
Asociación de caficultores y productores agropecuarios de Santa Rosa del Sur de Bolívar "Asocafé"	\$125.000.000
Asociación De Cacaoteros Modelo De Urabá "Caocares"	\$56.495.114

De la ejecución de este excedente se llevará un control en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal.

El informe de ejecución de excedentes de los años 2022 y 2023 fue aceptado y aprobado por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración.

7. PROYECTO DE DESTINACION DE EXCEDENTES AÑO GRAVABLE 2024

El consejo de administración de la Fundación, considerando:

- Que conforme lo establece el artículo 19 del estatuto tributario, la Fundación es una entidad sin ánimo de lucro contribuyente del régimen tributario especial del impuesto de renta, por resolución 2021032558639304650 del 17 de noviembre de 2021 de la Dirección Nacional de Impuestos Nacionales DIAN.
- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016, el beneficio neto o excedente fiscal tendrá el carácter de exento del impuesto de renta siempre que este reconocido en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal o sistema de registro de diferencias, de conformidad con el artículo 772-1 del estatuto tributario, con el cumplimiento de los siguientes requisitos:
 - Que el beneficio neto o excedente se destine directa e indirectamente en el año siguiente a aquel en que se obtuvo, a programas que desarrollen su objeto social en una o varias de las actividades meritorias de la entidad, establecidas en el artículo 359 del Estatuto Tributario o en los plazos adicionales que defina el máximo órgano de dirección de la entidad.
 - Que el beneficio neto o excedente se destine a la constitución de asignaciones permanentes.
 - Que la destinación total del beneficio neto esté aprobada por el consejo de administración u órgano de dirección que haga sus veces, para lo cual se dejará constancia en el acta de cómo se

destinará y los plazos en que se espera realizar su uso, reunión que deberá celebrarse dentro de los tres primeros meses de cada año.

3. Que IC Fundación generó un excedente contable durante el año 2024 por valor de \$551.756.926. El excedente fiscal determinado conforme lo establece el artículo 1.2.1.5.1.24 del decreto 1625 de 2016 y artículo 357 del E.T, por el año gravable 2024, corresponde a la suma de \$663.027.000.

Este valor se estableció de la siguiente manera:

Total, Ingresos actividad meritoria	\$4.428.586.906
Total, Egresos actividad meritoria	\$(3.765.559.673)

Excedente año 2024	\$663.027.233
--------------------	---------------

El anterior cálculo del beneficio neto o excedente del año gravable del 2024 se presentó para aprobación. Este fue aprobado por unanimidad por el Consejo de Administración.

4. En cumplimiento de las anteriores normas legales, el consejo de administración en su condición de máximo órgano de IC Fundación, en ejercicio de las facultades estatutarias indica que el excedente neto debe ser destinado al desarrollo de la actividad meritoria de IC Fundación la cual se define así:

Apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana que promuevan los cambios que le permitan mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos recursos. Para cumplir su objeto la fundación entregará la ayuda mediante financiación o donación de los recursos necesarios para lograr el objetivo, fijando las metas y requisitos que el beneficiado debe cumplir. En general a desarrollo de su actividad meritoria.

De acuerdo con lo anterior, se deja constancia de la aprobación de manera unánime por parte del consejo de administración del siguiente plan de reinversión:

Actividad Meritoria	Plazo de ejecución	
Escuela de liderazgo iC: Es un espacio estructurado de aprendizaje, no académico, cuyo propósito es consolidar habilidades y competencias, para un liderazgo efectivo con alto sentido humano; Existe para fortalecer un liderazgo que genere crecimiento económico en empresas asociativas, soportado en relaciones de cooperación y confianza, tanto entre los asociados, como con los distintos grupos de interés en el entorno de estas empresas. Promueve la construcción de un <i>liderazgo consciente</i> en las empresas asociativas en Colombia.	\$	663.027.233
Operación Crédito Asociativo El modelo de financiación de empresas asociativas promovido por iC Fundación tiene la posibilidad de estructurar y desembolsar directamente recursos de crédito a aquellas empresas asociativas que llegan a cierto nivel de desarrollo empresarial. Estos créditos son una herramienta para promover el crecimiento de los modelos de negocio, acceder a nuevos esquemas comerciales y son un escalón en el proceso de inclusión financiera. El modelo de crédito asociativo de iC Fundación tiene dos líneas Capital de trabajo y adquisición de activos		1 año

FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG

CA : ACTAS

Consejo de Administración

Cámara
de Comercio
de Bogotá

productivos. Estos procesos tienen unos costos para su operación, de recurso humano, viajes, papelería entre otros, antes, durante y después de su desarrollo.		
---	--	--

La reinversión aquí aprobada será registrada en la contabilidad como una cuenta del patrimonio para ser ejecutada en un plazo de un (1) año contado a partir del "1" de enero de 2025 adicional a lo anterior y por corresponder a un recurso liquido del activo la entidad constituirá un fondo con destinación específica y mantendrá en una cuenta separada dichos recursos. La reinversión tiene carácter de exenta según Art.358 E.T y decreto 1625 de 2016. Los rendimientos que generen los recursos de los excedentes se tratarán como ingresos de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20 del decreto 1625 de 2016 y pueden dar lugar al beneficio neto o excedente de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.20 del mismo decreto.

De la ejecución de las excedentes se llevará un control en la contabilidad y/o en la conciliación fiscal.

La propuesta fue aceptada y aprobada por unanimidad de los miembros del Consejo de Administración.

8. AUTORIZACION ACTUALIZACION AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el Decreto 2150 de 2017, se autoriza al Representante Legal de la Fundación Dr. JOSE ANDRÉS DIAZ MERCHAN a realizar el proceso de actualización para permanecer en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta ante la DIAN para el año 2025. Esto implica que tiene la más amplia facultad para realizar todos los trámites que legalmente corresponden.

Para ello se permite afirmar:

Que los aportes de la Fundación Julio y Astrida Carrizosa ONG no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en disolución ni liquidación.

Que la Fundación Julio y Astrida Carrizosa desarrolla una actividad meritoria y que es de intereses general, por las actividades sobre las cuales desarrolla su objeto.

Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa ni indirectamente durante su existencia, ni en disolución, ni en liquidación.

8. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

Después de un receso de cincuenta (50) minutos para preparar el acta, se verificó el Quórum y encontrándose todos los Directivos presentes, se procedió a dar lectura de esta a los asistentes.

Leída el acta correspondiente, agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, se aprobó de manera unánime por parte de los presentes.

Se terminó la reunión siendo las 2:00 P. M., del día 26 de marzo de 2025.


ALBERTO CARRIZOSA GELZIS
Presidente


JOSE ANDRES DIAZ MERCHAN
Secretario

1. Año **2 0 2 5**

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

52451002755454



(415)7707212489984(8020) 005245100275545 4

Información general

Datos del solicitante	5. No. Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 8 0 0 7 9		11. Razón social FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA, ONG	
	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		Cód. 3 2	13. Dirección principal CR 14 93 B 32 OF 204
	15. Teléfono 3106256036			
	24. País COLOMBIA		Cód. 1	16. Departamento Bogotá D.C.
Datos de la solicitud	17. Ciudad / Municipio Bogotá, D.C.		Cód. 1 1	28. Sector cooperativo 1 1 0
	25. Correo electrónico aloaiza@icfundacion.org		26. Número sedes o establecimientos 2 0 1 0 0 8 2 4	27. Fecha constitución de la entidad 2 0 1 0 0 8 2 4
	29. Actividad económica principal 9499	30. Actividad económica secundaria	31. Otras actividades económicas 1	32. Otras actividades económicas 2
	33. Entidad de vigilancia y control Alcaldía			
Representación legal	34. Tipo de solicitud Actualización		Cód. 2	35. Año gravable 2025
	36. Dirección electrónica página web de la entidad solicitante www.icfundacion.org		37. Dirección enlace electrónico donde se ubica el registro web https://icfundacion.com/publicaciones/	
	38. Tipo persona representante 1	39. Tipo de documento 1 3	40. Número documento de identificación 79947728	
	41. Primer apellido DIAZ		42. Segundo apellido MERCHAN	43. Primer nombre JOSE
44. Otros nombres ANDRES		45. NIT de la persona jurídica que ejerce la representación legal		
46. Razón social de la persona jurídica que ejerce la representación legal				

Actividades meritorias

47. Actividad meritoria 1 Protección, asistencia y promoción	Cód. 1 1 2	48. Actividad meritoria 2 Promoción y apoyo a entidades sin ánimo de lucro	Cód. 1 4 1	49. Actividad meritoria 3 Promoción del desarrollo empresarial	Cód. 1 3 7	50. Actividad meritoria 4 Promoción y apoyo a los derechos	Cód. 1 3 8
--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------	--	----------------------

Beneficio o excedente neto - patrimonio

51. Resultado fiscal a 31 de diciembre del año anterior 663027000	52. Resultado contable a 31 de diciembre del año anterior 551756926	53. Monto del beneficio o excedente neto a 31 de diciembre del año anterior 663027000	54. Monto del beneficio o excedente registrado en la casilla 53, aprobado para reinvertir en este año 663027000
---	---	---	---

55. Destino de la reinversión del beneficio o excedente neto
Destinado a la actividad meritoria. Crédito asociativo y escuela de liderazgo: apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en

56. Monto del patrimonio bruto a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
11774096000

57. Monto del patrimonio líquido a 31 de diciembre del año gravable inmediatamente anterior. En caso de ser una entidad creada en el presente año, informar el patrimonio de constitución.
9463349000

58. Número de formulario declaración de renta año gravable anterior
1117621424884

59. Número de radicado o autoadhesivo declaración de renta año gravable anterior
91900299259691

Pagos salariales a cargos directivos y gerenciales o personas jurídicas que representan legalmente la entidad

60. Monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 294403428	61. Monto total de pagos a sociedades u otras entidades por la representación legal del año inmediatamente anterior o los pagos del año actual cuando es una nueva entidad 0	62. Total pagos 294403428
---	--	-------------------------------------

Firma de quien suscribe el documento

1001. Apellidos y nombres

24360029

1002. Tipo doc. **1 3** 1003. No. identificación **7 9 9 4 7 7 2 8**

1004. DV **5**

1005. Cód. Representación **REPRS LEGAL PRIN**

1006. Organización **FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA, ONG**

997. Fecha de expedición **2 0 2 5 - 0 6 - 2 7 / 1 5 : 2 0 : 0 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

52451002755454



(415)7707212489984(8020) 005245100275545 4

Anexos soporte

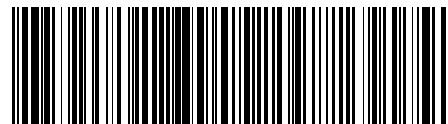
	63. Nombre documento	64. Número de radicado	65. Total folios
1	Certificación donde se indiquen los nombres e identificación de los cargos directivos y gerenciales, y de	25421016584243	1
2	Un informe anual de resultados, o Informe de gestión para el Sector Cooperativo, que prevea datos sobre	25421016584662	20
3	Los estados financieros de la entidad.	25421016585051	55
4	Certificación de Requisitos del representante legal o revisor fiscal en el que evidencie que han cumplido	25421016585266	2
5	Certificación del Representante Legal de los antecedentes judiciales y de declaraciones de caducidad de	25421016585510	1
6	Acta de Asamblea General o máximo órgano de dirección que indica el estado de las asignaciones perma	25421016587026	27
7	Acta de la Asamblea General o máximo órgano de dirección en el que se aprobó la reinversión del benefi	25421016586834	27
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			

Espacio reservado para la DIAN

Página 3 de 3 Hoja No. 3

4. Número de formulario

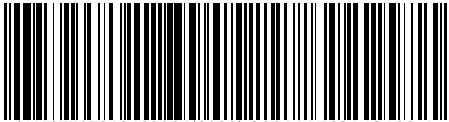
52451002755454



(415)7707212489984(8020) 005245100275545 4

Presentación de información por envío de archivos (Prevalidadores)

	66. Formato (código)	67. Número solicitud	68. Fecha solicitud			69. Total registros	70. Valor total de las donaciones / asignaciones permanentes					
			Año	Mes	Día							
1	2530	100066007105831	2	0	2	5	0	6	2	7	1	
2	2531	100066007106046	2	0	2	5	0	6	2	7	7	
3	2532	100066007106497	2	0	2	5	0	6	2	7	7	2894622822
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												
16												
17												
18												
19												
20												
21												
22												
23												
24												
25												
26												
27												
28												
29												
30												
31												
32												
33												
34												
35												
36												
37												
38												
39												
40												
41												
42												
43												
44												
45												
46												
47												
48												

DIAN		Declaración de renta y complementario para personas jurídicas y asimiladas y personas naturales y asimiladas no residentes y sucesiones ilíquidas de causantes no residentes, o de ingresos y patrimonio para entidades obligadas a declarar		PRIVADA		110							
1. Año 2024		29. Fracción año gravable siguiente		4. Número de formulario 1117621424884									
Espacio reservado para la DIAN													
				 (415)7707212489984(8020) 000111762142488 4									
Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT) 900380079		6.DV. 5	7. Primer apellido		8. Segundo apellido		9. Primer nombre		10. Otros nombres			
	11. Razón social FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA, ONG										12. Cód. Direcc. Seccional 32		24. Actividad económica principal 9499
Corrección		25. Cód.		26. No Formulario anterior		30. Renuncio a pertenecer al Régimen Tributario Especial		31. Vinculado al pago de obras por impuestos					
Datos informativos		33. Total costos y gastos de nómina 2,007,882,000		34. Aportes al sistema de seguridad social 500,259,000		35. Aportes al SEHA, ICBF, cajas de compensación 138,848,000							
Patrimonio	Efectivo y equivalentes al efectivo		36	4,068,827,000		Renta	Renta exenta		77	663,027,000			
	Inversiones e instrumentos financieros derivados		37	3,951,000			Rentas gravables		78	17,422,000			
	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar		38	7,438,255,000			Renta líquida gravable		79	17,422,000			
	Inventarios		39	0			Ganancias ocasionales	Ingresos por ganancias ocasionales		80	0		
	Activos intangibles		40	0		Costos por ganancias ocasionales		81	0				
	Activos biológicos		41	0		Ganancias ocasionales no gravadas y exentas		82	0				
	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV		42	237,597,000		Ganancias ocasionales gravables		83	0				
	Otros activos		43	25,466,000		Impuesto sobre las rentas líquidas gravables		Sobre la renta líquida gravable		84	3,485,000		
	Total patrimonio bruto		44	11,774,096,000				Puntos adicionales a la tarifa del impuesto renta		85	0		
	Pasivos		45	2,310,747,000			De dividendos y participaciones grav. a la tarifa del 10% año 2022 y al 20% año 2023 y siguientes (base casilla 54)		86	0			
Total patrimonio líquido		46	9,463,349,000		De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 E.T. (base casilla 55)		87	0					
Ingresos	Ingresos brutos de actividades ordinarias		47	3,451,823,000		Liquidación privada	De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)		88	0			
	Ingresos financieros		48	938,205,000			De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 ET (base casilla 53)		89	0			
	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		49	0			De dividendos y participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)		90	0			
	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.		50	0			Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables		91	3,485,000			
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales		51	0			Valor a adicionar (VAA)		92	0			
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)		52	0			Descuentos tributarios		93	0			
	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)		53	0			Impuesto neto de renta (sin impuesto adicionado)		94	3,485,000			
	Dividendos y participaciones gravadas a las tarifas de los artículos 245 o 246 E.T.		54	0			Impuesto a adicionar (IA)		95	0			
	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)		55	0			Impuesto neto de renta (con impuesto adicionado)		96	3,485,000			
	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%		56	0			Impuesto de ganancias ocasionales		97	0			
Costos y deducciones	Otros ingresos		57	40,623,000		Retenciones	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales		98	0			
	Total ingresos brutos		58	4,430,651,000			Total impuesto a cargo		99	3,485,000			
	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas		59	2,064,000			Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 99 (Modalidad de pago 1)		100	0			
	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional		60	0			Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)		101	0			
	Total ingresos netos		61	4,428,587,000			Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.		102	0			
	Costos		62	0			Anticipo renta liquidado año gravable anterior		103	0			
	Gastos de administración		63	3,608,705,000			Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y compensación		104	95,897,000			
	Gastos de distribución y ventas		64	0			Total retenciones año gravable a declarar	Autorretenciones		105	0		
	Gastos financieros		65	140,017,000				Otras retenciones		106	0		
	Otros gastos y deducciones		66	16,838,000				Total retenciones año gravable a declarar		107	0		
Renta	Total costos y gastos deducibles		67	3,765,560,000		Anticipo renta para el año gravable siguiente		108	2,613,000				
	Inversiones efectuadas en el año		68	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable anterior		109	0				
	Inversiones liquidadas de períodos gravables anteriores		69	0		Anticipo Puntos adicionales año gravable siguiente		110	0				
	Renta por recuperación de deducciones		70	0		Saldo a pagar por impuesto		111	0				
	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia		71	0		Sanciones		112	0				
	Renta líquida ordinaria del ejercicio		72	663,027,000		Total saldo a pagar		113	0				
	Pérdida líquida del ejercicio		73	0		Total saldo a favor		114	89,799,000				
	Compensaciones		74	0		Valor impuesto exigible por obras por Impuestos Modalidad de pago 1		115	0				
	Renta líquida		75	663,027,000		Valor total proyecto obras por Impuestos Modalidad de pago 2		116	0				
	Renta presuntiva		76	0		Aporte voluntario Art. 244-1 E.T		117	0				
981. Cód. Representación				997. Espacio exclusivo para el sello de la entidad recaudadora		980. Pago total \$ 0		996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo 91900299259691					
Firma del declarante o de quien lo representa				2025-05-22 10:26:56 PM									
982. Código Contador o Revisor Fiscal				Firmado									
Firma Contador o Revisor Fiscal		994. Con salvedades											
983. No. Tarjeta profesional													
20254253796200													

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 15:38:21

Recibo No. AB25077919

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2507791999AE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG
Sigla: IC FUNDACION
Nit: 900380079 5, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0037747
Fecha de Inscripción: 24 de agosto de 2010
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 14 93 B 32 Oficina 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: aloaiza@icfundacion.org
Teléfono comercial 1: 3106256036
Teléfono comercial 2: 3222102831
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cr 14 93 B 32 Oficina 204
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: aloaiza@icfundacion.org
Teléfono para notificación 1: 3106256036
Teléfono para notificación 2: 3222102831
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 15:38:21**

Recibo No. AB25077919

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2507791999AE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 7983 del 4 de agosto de 2010 de Notaría 72 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2010, con el No. 00178200 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 3355 del 24 de abril de 2012 de Notaría 72 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 3 de mayo de 2012, con el No. 00208135 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG a FUNDACION JULIO Y ASTRIDA CARRIZOSA ONG.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La fundación tiene como objeto principal apoyar a personas, programas o entidades sin ánimo de lucro que participen en la formación de líderes de la población colombiana que promuevan los cambios que le permitan mejorar las condiciones de vida de las personas de bajos recursos. La fundación podrá ayudar a aquellas personas que habiendo demostrado un liderazgo en la ejecución de obras importantes para el país, hayan tenido problemas y requieran recuperarse física, moral y económicamente. Para cumplir su objeto la fundación entregará la ayuda mediante financiación o donación de los recursos necesarios

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 15:38:21**

Recibo No. AB25077919

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2507791999AE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

para lograr el objetivo, fijando las metas y requisitos que el beneficiado debe cumplir. También la fundación podrá entregar las ayudas que considere necesarias o convenientes a familiares de los fundadores no descendientes directos de estos, que por cualquier circunstancia diferente a la drogadicción, se encuentren en una situación en que no se puedan sufragar los gastos necesarios para llevar una vida digna, para tal efecto los recursos destinados serán entregados según sea el caso, mediante préstamos o donaciones que sumados no podrán superar el ocho por ciento (8%) de los aportes de los fundadores o sus descendientes. La fundación no podrá; A) Destinar más del treinta por ciento (30%) de los recursos a un sólo programa; B) La fundación, no podrá participar económicamente en programas colectivos de apoyo a necesitados permanentes que deban ser atendidos por programas manejados o patrocinados por el gobierno. Exceptuando casos de tragedias, desastres, crisis, guerras, mientras sus consecuencias persistan podrá desarrollar planes y ayudas a programas e instituciones que requieran ayuda económica para amparar y reinserir niños y/o niñas huérfanos, abandonados y/o maltratados; C) La fundación no podrá tomar recursos provenientes del capital y/o de las donaciones, para pagos administrativos, excluyendo los provenientes de la donaciones de su fundador, el señor Julio Carrizosa Mutis, sus empresas familiares o su propia familia; D) La fundación no podrá retener por más de dos (2) años bienes inmuebles; E) La fundación no debe hacer obras comúnmente denominadas de caridad; F) En general los apoyos se deben canalizar a través de pequeños grupos, preferentemente de familia o personas sobresalientes, necesitadas, que una vez logren su estabilidad, puedan no sólo retornar las inversiones, sino generar apoyos a otros necesitados, en forma similar actividades complementarias a la finalidad principal: En desarrollo de su objeto principal la fundación podrá celebrar y ejecutar los siguientes actos y contratos: A) Adquirir y/o recibir a cualquier título, bienes muebles e inmuebles para desarrollar su objetivo, diferentes a sedes sociales de la fundación, destinando para ello los ingresos provenientes de la explotación de su patrimonio o de los aportes que vía donación reciba del señor Julio Carrizosa Mutis o de terceros. Sin embargo estos serán llevados y manejados en cuentas separadas; B) Enajenar a cualquier título los bienes improductivos que posea, con ánimo de adquirir otros más productivos; C) Gravar, condicionar y limitar el dominio de sus bienes; D) Dar y recibir dinero en mutuo; E) Abrir y manejar cuentas bancarias; F) Aceptar, tener y negociar títulos valores en todas sus formas y condiciones; G) Realizar inversiones de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 15:38:21

Recibo No. AB25077919

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2507791999AE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

capital en todas las modalidades aceptadas por la legislación colombiana; H) Novar obligaciones; I) Dar y tomar bienes en arrendamiento; J) Intervenir por activa o por pasiva en todo tipo de procesos en los que tenga interés la fundación, intervención que se orientará en defensa de su patrimonio y en general de todos sus derechos; K) Designar apoderados judiciales y extrajudiciales; L) Transigir los asuntos en que tenga interés; y Ll) Celebrar otros actos y contratos que no estén prohibidos por los estatutos y la ley que además tiendan al desarrollo del objeto principal de la fundación. La fundación podrá recibir y mantener bienes procedentes de donaciones específicas y/o para otros programas o fundaciones que no encajen dentro de las políticas de los fundadores, pero deberá mandarlos llevarlos en cuentas separadas, repartiendo, compartiendo y/o cobrando (sic) administración.

PATRIMONIO

\$ 9.503.098.448,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La fundación tendrá un Representante Legal, denominado Director General, quien ejercerá sus funciones. La fundación tendrá dos (2) suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones Representante Legal: A) Representar a la fundación y ejercer la personería de ella ante terceros y ante funcionarios administrativos, judiciales, y de policía; B) Ejercer y delegar funciones al personal, todos los cuales estarán bajo su dirección y manejo, dentro de las limitaciones que le fije el consejo de administración; C) Delegar, funciones tendientes a agilizar y dar continuidad a las actividades de la fundación; D) Celebrar contratos y acuerdos de manera directa o con autorización del consejo de administración cuando asilo amerite la naturaleza o cuantía de los mismos; E) Presentar al consejo de administración para aprobación de éste, los proyectos de presupuestos y programas de servicios para periodos determinados por el mismo consejo; F) Proveer los cargos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 15:38:21

Recibo No. AB25077919

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2507791999AE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

creados por el consejo de administración y remover los funcionarios respectivos; G) Custodiar los bienes de la fundación y cuidar el buen uso de ellos; H) Otorgar los poderes que el consejo de administración le autorice para intervenir en asuntos judiciales, administrativos, de policía, extrajudiciales y de solución alternativa de conflictos; I) Dar informes mensuales al consejo de administración sobre las actividades desarrolladas; J) Autorizar con su firma el giro, endoso, cancelación, protestos y demás actos referentes a cheques; K) Convocar a reuniones cuando lo estime conveniente; L) Presentar al consejo para estudio y aprobación los programas de la fundación, su presupuesto, las cuentas, los balances y los reglamentos internos que estime convenientes para la buena marcha de la institución; M) Dirigir las finanzas de la fundación de acuerdo con los presupuestos y las políticas aprobadas por el consejo de administración.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 084 del 24 de enero de 2017, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de 2017 con el No. 00270753 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director General	Jose Andres Diaz Merchan	C.C. No. 79947728

Por Acta No. 032 del 31 de enero de 2013, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2013 con el No. 00221211 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Alejandra Molina Castillo	C.C. No. 43878867

Por Acta No. 084 del 24 de enero de 2017, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de febrero de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 15:38:21

Recibo No. AB25077919

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2507791999AE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2017 con el No. 00270753 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante	Martha Cecilia Moure	C.C. No. 41574105
Legal Suplente	Romero	

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

Por Escritura Pública No. 7983 del 4 de agosto de 2010, de Notaría 72 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de agosto de 2010 con el No. 00178200 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Alberto Carrizosa	C.C. No. 80409589
Consejo De Administracion	Gelzis	
Miembro	Felipe Carrizosa	C.C. No. 80414518
Consejo De Administracion	Gelzis	
Miembro	Enrique Carrizosa	C.C. No. 79779476
Consejo De Administracion	Gelzis	

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 104 del 29 de marzo de 2019, de Consejo de Administración, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2019 con el No. 00318178 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
-------	--------	----------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 15:38:21

Recibo No. AB25077919

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2507791999AE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal ASTAF AUDITORES Y N.I.T. No. 830068110 6
Persona CONSULTORES CONTABLES
Juridica SAS

Por Documento Privado del 6 de noviembre de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de noviembre de 2024 con el No. 00386256 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Karen Julieth Aguirre Rodriguez	C.C. No. 1233888945 T.P. No. 330858-T

Por Documento Privado del 21 de diciembre de 2023, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de diciembre de 2023 con el No. 00373686 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Leidy Johana Sanabria Muñoz	C.C. No. 1018422059 T.P. No. 285772-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 3355 del 24 de abril de 2012 de la Notaría 72 de Bogotá D.C.	00208135 del 3 de mayo de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 15:38:21

Recibo No. AB25077919

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2507791999AE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 3.451.823.345

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 15:38:21**

Recibo No. AB25077919

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2507791999AE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 25 de junio de 2025 Hora: 15:38:21

Recibo No. AB25077919

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2507791999AE5

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO



www.icfundacion.org

📷 [icfundacioncolombia](https://www.instagram.com/icfundacioncolombia)